



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**EL NEONAZISMO EN LA UNIÓN EUROPEA,
TRAS EL ATAQUE DEL 11 DE MARZO DE 2004 EN ESPAÑA**

T E S I S A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:

SANDRA MARISOL DE ROSAS GAZANO

ASESOR:

MTRO. ARTURO PONCE URQUIZA



MÉXICO D.F.

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| Capítulo Primero. Marco Teórico-Conceptual. | |
| 1.1. El Behaviorismo. | 6 |
| 1.2. Racismo. | 9 |
| 1.2.1. Aspectos biológicos. | 10 |
| 1.2.2. Aspectos económicos. | 12 |
| 1.2.3. Aspectos socio-culturales. | 14 |
| 1.3. Migración | 17 |
| 1.3.1. Migración económica. | 19 |
| 1.3.2. Migración socio-cultural. | 21 |
| Capítulo Segundo. El neonazismo europeo. | 24 |
| 2.1. La integración de la Unión Europea. | 26 |
| 2.1.1. El Tratado de Maastricht. | 33 |
| 2.1.2. La política social de la Unión Europea. | 37 |
| Capítulo Tercero. El 11 de Marzo de 2004 en España (11-M). | 40 |
| 3.1. Causas y consecuencias del atentado del 11-M. | 41 |
| 3.2. Momento clave en la lucha contra el terrorismo. | 46 |
| 3.3. El papel de la Unión Europea frente al aumento de la inmigración y el neonazismo | 48 |
| CONCLUSIONES. | 54 |
| FUENTES. | 59 |

INTRODUCCIÓN.

Vencida tras la Primera Guerra Mundial, sometida a unas condiciones humillantes impuestas por los vencedores, Alemania era terreno propicio para cualquier movimiento o proyecto político que, ante todo, contribuyese a recuperar su dignidad. Las circunstancias y la carismática personalidad de Hitler propiciaron que el Nacional Socialismo triunfase sobre el resto de propuestas que al pueblo alemán le llegaban desde las más diversas tribunas. Desde una perspectiva actual, las bases ideológicas del nazismo resultan desatinadas, pero es evidente que para la época de la posguerra no pudieron resultar más oportunas.

Adolfo Hitler, en su libro *Mi Lucha*¹ (*Mein Kampf*), utiliza el concepto de raza para crear una ideología política, comparada con la misma rigidez que la de un credo religioso. La utilización de tal concepto, si bien va acorde con la idea del "pangermanismo"², se volverá estratégica en el sentido de que permite cohesionar y organizar políticamente las grandes masas. Por lo tanto, es un concepto clave que se convertirá en la base del Partido Nacional Socialista: la raza se vislumbra como la portadora de la cultura civilizadora, por lo cual la razón de ser del Estado sólo se da en función de ésta, ya que su deber será velar por la pureza racial en todos los órdenes de la vida en general.

La noción de raza se relacionará con la idea de la raza biológica, diferente al actual uso de la raza cultural, con el que se argumenta el racismo moderno; es decir, se le dará una mayor importancia a los lazos sanguíneos de un pueblo, lo que permitirá eliminar a todos aquellos que sean de diferente grupo racial. No obstante, también hay una limpieza al interior de la raza superior, relacionada con el concepto de la selección natural: los componentes más débiles se sacrificarán a sí mismos por el progreso de los más fuertes y el avance de la raza en general; de lo contrario, deberán ser sacrificados por el mismo Estado. Este argumento, sustentado en la selección natural (ligado a las ideas de Darwin), permite no sólo justificar la eliminación de componentes ajenos a la raza, sino también justificar la toma del poder a favor de los que sean más fuertes.

El pensamiento de Hitler se inscribe en una posición política que busca una persuasión poderosa de las masas, fundamentalmente la clase trabajadora y clase media, al mismo tiempo que busca relacionarse con los grupos más poderosos de Alemania. Para esto, recurre a diversas estrategias entre las cuales destacan un personalismo rígido y exclusivo, la afirmación de la superioridad de la raza aria como elemento de cohesión y el énfasis del espíritu nacionalista.

Es indudable que la historia considerará que lo único que logró Hitler fue sembrar un precedente sobre las atrocidades que cometió; sin embargo, desde una perspectiva objetiva, aunque exageró con los fines y falló en los métodos, fue un ejemplo de nacionalismo y persistencia. Al leer "Mi Lucha", sorprende la profunda convicción que tenía Hitler al considerar el nacionalsocialismo como una única solución de los problemas en Alemania, para concretar su unidad y su expansionismo. Los ideales de una nación pueden convertirse en un poderoso motor que empuje a las masas a cometer y llevar adelante las empresas más arduas e inverosímiles.

Actualmente, una parte del mundo esta sufriendo el ataque del islamismo radical, que fundamenta su acción en principios semejantes a los que motivaron al nazismo en sus inicios. Las características de esta guerra, que vulnera cualquiera de los más elementales principios éticos, hace ineficaces los métodos de defensa convencionales, generando entre la población una sensación de desvalimiento y desconfianza en la capacidad de las instituciones para resolver el problema. Frente a esta realidad, los diversos grupos extremistas, como el movimiento neonazi,

¹ HITLER, Adolf, <http://www.librosggratisweb.com/pdf/hitler-adolfo/mi-lucha-index.pdf>, "Mi Lucha (Mein Kampf)".

² Movimiento que pretendía unificar a todas las personas de habla alemana en un solo Estado.

encuentran nuevos argumentos que justifican su actividad y, lo que es peor, comienzan a ser vistos con simpatía por no pocos ciudadanos.

En los últimos años se ha venido manifestando el resurgimiento de prácticas racistas y xenofóbicas³ en países que conforman la Unión Europea (UE). Estas prácticas se dan sobre todo entre los países con mayor desarrollo económico integrantes de la Unión, y una de las causas que se ha detectado es el incremento de la inmigración proveniente de países con menor desarrollo, sobre todo aquellos que se encuentran en la periferia del bloque: Europa oriental y central, África y Asia, incluso de América Latina; por lo que la principal razón por la cual las personas toman la decisión de emigrar es la búsqueda de una mejora en su calidad de vida en general.

A partir de esto, resulta de relevancia para el estudio de las Relaciones Internacionales analizar cuál será el curso que tome este conflicto, que involucra a Estados miembros de uno de los bloques regionales más poderosos, y en el cual ya se dejan vislumbrar los estragos de una problemática que aqueja a todo el sistema mundial: la migración y las consecuencias que esta atrae, como lo es el racismo, entre otras.

Europa es la región del mundo que posee la cultura y las instituciones más desarrolladas en materia de integración regional. La Unión Europea es el mejor ejemplo de la integración económica y política. La cooperación y unificación son más profundas y extensas que en cualquier otra parte del mundo. Por esto: *“Es difícil no estar de acuerdo con el argumento de que Europa lidera al mundo en el arte de la cooperación regional. La profundidad de la integración regional supranacional lograda por la UE, la integración de las estructuras, y el logro de la reunificación pacífica de todo el continente, constituyen una combinación sin paralelo en ningún otro lado”*.⁴

Con la conformación del bloque de la Unión Europea a partir del Tratado de Maastricht, firmado en 1992, se consolida una nueva forma de poder en el escenario mundial. Este ente regional cuenta con características únicas que lo hacen ser un foco de atracción para el desarrollo económico, político, social y cultural: tiene instituciones supranacionales encargadas de desarrollar sus políticas comunes al interior y exterior de la región (Parlamento Europeo, Banco Central Europeo, etc.).

Con el Tratado de la Unión Europea (TUE) y la creciente interdependencia por el avance de la integración de los miembros de la UE, los Estados decidieron implementar medidas económicas concertadas, a medida de las exigencias nacionales, para fomentar la confianza y promover la recuperación económica, estas medidas están enfocadas a mejorar las perspectivas de crecimiento y a la creación de empleos estables.

A partir de la consolidación de cada una de las etapas (económica, monetaria, política, etc.), que se han tenido que desarrollar para la integración exitosa de la UE, se ha visto un incremento de los índices de inmigración provenientes de países subdesarrollados; estas personas, en su mayoría, tienen el objetivo de obtener mejores condiciones de vida y, por lo tanto, se empieza a dejar de lado el típico sueño americano, sustituido por el “sueño europeo”. Al mismo tiempo, con la apertura del área económica y política en la UE se establece claramente una fuente de vulnerabilidad a amenazas transnacionales como el crimen, el terrorismo, la migración ilegal, etc.,

³ La diferencia entre estos dos conceptos radica en que, por un lado, el racismo pretende tener bases racionales para actuar, las cuales radican en su principal argumento que es la supremacía de un grupo racial sobre todos los demás, de acuerdo a sus características biológicas. Por otro lado, la xenofobia es el rechazo expresado a través de prejuicios en contra de todo extranjero, teniendo en cuenta que los prejuicios son convicciones sin fundamento, con desconocimiento de los hechos, que desencadenan fácilmente la discriminación; además, desde el punto de vista psicológico, la base de la xenofobia es el miedo a lo desconocido y por lo tanto, el rechazo a lo que es diferente.

⁴ BAILES, Alyson, *Cooperación regional ¿un modelo europeo? Nuevas preguntas en tiempos de la ampliación, la división y el cambio constitucional europeos*, en ROSAS, María Cristina (coordinadora), *Seguridad Hemisférica e Inseguridad Global: entre la Cooperación Interamericana y la Guerra Preventiva*, UNAM, México, 2004, Pág. 377.

y los organismos europeos se encuentran lejos de haber desarrollado suficientes medidas de contrapeso para lidiar con estas problemáticas.

El continuo progreso de la UE hacia la integración, en una época de transformaciones históricas de las estructuras militares, económicas y geopolíticas, también ha cambiado las actitudes y el comportamiento de los países que no pertenecen a la Comunidad Europea. Estos países, y sobre todo sus pobladores, se han dado cuenta que la consolidación del Mercado Común, así como la planeación de una integración mayor en el ámbito político, significó un gran paso no solo para los Estados miembros, sino para quienes desean tener relaciones en todos los ámbitos con la región, y para quien desea mejorar su calidad de vida.

A partir de esto, los europeos se han empezado a manifestar en contra de los inmigrantes, sobre todo aquellos provenientes de los Estados no comunitarios quienes, dicen, llegan a quitarles los empleos, y en cierta manera los servicios sociales y de protección del Estado, que de por si son escasos, que les corresponden a ellos por tradición y por ser originarios del territorio que compone la UE. De aquí que en algunos sectores de la sociedad ya se han comenzado a detectar manifestaciones de prácticas racistas y de rechazo hacia los extranjeros, los cuales en realidad, en muchos de los casos, ocupan plazas de trabajo en donde las tareas que se realizan no son las que los "ciudadanos europeos" tomarían; sin embargo, aún así se ha empezado a exigir a los gobiernos europeos políticas más restrictivas en contra del flujo creciente de inmigrantes hacia la UE.

A pesar de que las migraciones han sido apreciadas como parte de la historia de todas las civilizaciones y se ha convertido en un rasgo característico de la modernidad en las últimas décadas, aún existen al interior de los países una reticencia a aceptar a los inmigrantes como parte del fenómeno que los propios gobiernos han creado: la globalización, la cual exige una transculturalización⁵ en todos los ámbitos de la vida.

Millones de seres humanos, víctimas tanto de los imperativos de un proceso de globalización y de una reestructuración productiva que acrecienta las desigualdades económicas y demográficas entre el norte y el sur, así como de los conflictos y crisis políticas, étnicas y religiosas alrededor de todo el mundo, confluyen como una gigantesca marea invasora hacia los países desarrollados, en especial hacia Europa.⁶

Actualmente, los inmigrantes que llegan buscando en la Unión Europea una mejor calidad de vida, o la simple supervivencia, que no encuentran en sus países de origen, en su gran mayoría son excluidos de la oferta de trabajo, de seguridad social, entre otras cuestiones y, aún peor, se les niegan sus derechos más básicos a una vida digna, todo esto abanderado bajo la lógica de la amenaza que constituyen dichos extranjeros para el pleno empleo y desarrollo de la población local, *"al mismo tiempo que se convierten en blanco de los herederos espirituales de antiguos espectros que claman, una vez más, por una Europa "pura", sin sangre extranjera que se infiltre y socave el tejido social"*.⁷

Asimismo, *"el nuevo racismo desplaza su argumentación de la raza y de la biología, a la etnia y la cultura; sustituye la defensa de la desigualdad, por el énfasis en la preservación de la diferencia cultural"*⁸; lo que en el caso de la UE resulta paradójico, ya que la integración económica, política y social, conduce lógicamente a una integración cultural. Por lo tanto, el tema de las prácticas

⁵ Recepción de un pueblo o grupo social de formas de cultura procedentes de otro, que sustituyen de un modo más o menos completo a las propias; asimismo, se entiende como el intercambio y contacto de una forma de cultura con otra, habiendo la posibilidad de complementación o asimilación de formas de cultura. DOS SANTOS, Ana Lucia, *Globalización y transculturalización*, Ed. AEAPG, Buenos Aires, 2006, Pág. 12.

⁶ GORDILLO, José Luís, *Mundo pobre, mundo rico*, Ed. UPF, Barcelona, 1996

⁷ WALDMAN, Gilda, <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/148/18.pdf>, "Racismo, Exclusión y Limpieza Étnica en Europa".

⁸ CONTRERAS, Jesús, *Los retos de la inmigración. Racismo y Pluralidad*, Ed. Talasa, Madrid, 1994, Pág. 43.

racistas en la UE tiene gran trascendencia debido a que es una manifestación de lo que sucede en contra de los inmigrantes, no sólo en esa región del mundo, sino en todas las fronteras, sobre todo aquellas de los países más desarrollados.

La Unión Europea, al unificar sus políticas comerciales, también se ha encargado de tomar en cuenta la situación social de quienes habitan el territorio del bloque, los Tratados constitutivos de la integración así lo manifiestan; sin embargo, se tienen que realizar acciones que disminuyan ese tipo de problemáticas, lo cual se puede lograr a partir de solucionar sus causantes, como son: desigualdad económica, falta de oportunidades de crecimiento, desempleo, limitación para el acceso a los servicios de educación, salud, etc., en los países tanto de origen como de recepción.

La presente investigación pretende enfocarse en el análisis de estos hechos, a la vez de tomar en cuenta los factores que han conducido a que el fenómeno del racismo y la xenofobia se incrementen en los últimos años. Se parte de un análisis al interior de la UE, sobre todo en aquellos Estados miembros con un mayor desarrollo, ya que es en éstos en donde se ha detectado una mayor actividad de grupos con tendencias racistas. Se toma en cuenta el momento de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht (1993), debido a que este sirvió como detonante del incremento del flujo de personas en la región; así como el instante del ataque terrorista del 11 de Marzo de 2004 en Madrid, España, el cual sirve de ejemplo de las reacciones que se provocan cuando los dirigentes de países con un mayor desarrollo, intervienen en otras culturas, provocando un choque de ideologías.

El marco teórico que se utilizará para desarrollar el trabajo de investigación se basará en la Teoría Behaviorista o Conductista, ya que las tendencias racistas en los individuos pueden ser explicadas como parte del comportamiento del ser humano, causado a partir de ciertas circunstancias o hechos muy generales, como la educación que se recibe a temprana edad en el núcleo social al que se pertenece, hasta como resultado de algún acontecimiento personal que desencadene este tipo de instintos.

Durante el desarrollo de la investigación se pretende llegar a conclusiones que nos permitan explicar que la inmigración de personas provenientes de países menos desarrollados hacia la Unión Europea, provoca el resurgimiento de actitudes racistas en los ciudadanos de las grandes potencias europeas. Asimismo, la creciente inmigración hacia la UE necesita de la redefinición de una política social en la región. Además, la integración de nuevos miembros, con menor desarrollo económico, incrementa el flujo de personas y la mezcla multicultural en la zona.

Sin embargo, los ataques terroristas ocurridos en los últimos años alrededor del mundo, han servido como una justificación más para las acciones de los grupos de tendencia racista, los cuales buscan la "pureza étnica" de Europa. De esta manera, no podemos dejar de tomar en cuenta que las prácticas racistas también tienen antecedentes en tiempo más remoto, y son parte de la cultura de las sociedades europeas.

Igualmente, el presente trabajo pretende examinar las causas del incremento de la inmigración hacia la UE, tomando en cuenta como detonante la mayor movilidad de personas al interior de la región debido a la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea en 1993. En este sentido, se considera el atentado en Madrid (11 de marzo de 2004, 11-M), como una posible muestra del choque de ideologías, culturas, tradiciones, idioma, etc., que podría desencadenar nuevas prácticas racistas contra los inmigrantes en los países de la Unión Europea.

La investigación consta de tres capítulos: en el primero de ellos se le da un marco de referencia al trabajo, revisando las diversas definiciones que atañen al tema de estudio, lo que permite dar un panorama general de la situación en que se ha desarrollado la migración y el racismo en la historia del hombre. Al mismo tiempo, en este apartado se conceptualiza la Teoría Behaviorista (Conductista), la cual sirvió como base teórica para desarrollar el estudio.

Subsecuentemente, en el segundo capítulo se hace una referencia histórica de la integración de la Unión Europea: inicialmente se reseñan sus inicios con los primeros tratados firmados por una pequeña comunidad de países europeos, en lo económico principalmente; después se hace referencia a su evolución, tanto en el tipo de temas que fueron tomando relevancia a lo largo de los años, como los Estados que se han ido adhiriendo; finalmente, se describen los momentos más significativos de su transformación hasta la actualidad, cuando nos encontramos ante un ente único en su estructura y funciones, el cual ha logrado superar una diversidad de obstáculos (crisis, escepticismo, lucha de poder a su interior, etc.), con el objetivo de ser en el escenario mundial no sólo una potencia económica, sino también política.

En este mismo apartado, posteriormente se hace un estudio más particular del Tratado de la Unión Europea, o Tratado de Maastricht (1992), ya que la entrada en vigor de éste significó un momento clave en la integración europea, en el sentido de que al modificar y completar al Tratado de París de 1951 que creó la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), a los Tratados de Roma de 1957 que instituyeron la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), y al Acta Única Europea de 1986, por primera vez se sobrepasaba el objetivo económico inicial de la Comunidad (construir un mercado común), y se le daba una vocación de unidad política. Además, se transforma la estructura que se había manejado durante décadas, incorporándose nuevos temas de competencia que, a partir de ese momento, se discutirán en el seno de la Unión Europea y se convertirán en sus pilares de acción: Unión Económica y Monetaria, Política Exterior y de Seguridad Común, Justicia y Asuntos de Interior.

En este sentido, es en este momento que la apertura de las fronteras de la UE se ven desde una visión dual: por un lado, se logra la apertura a la libre circulación de personas al interior del territorio comunitario, por lo que el movimiento de hombres y mujeres se incrementa de forma notable; sin embargo, por otro lado, las fronteras que limitan el territorio de la UE se volverán más restrictivas hacia los extranjeros, sobre todo los de aquellos países vecinos con menor desarrollo, que verán en este ente supranacional una oportunidad para mejorar su nivel de vida, lo que trae consigo una mayor reticencia y actitud de rechazo para con el "otro", el "diferente", que se traduce en actitudes y acciones de índole racista.

Al final del capítulo, se hace un análisis de lo que ha sido la Política Social de la Unión Europea desde el establecimiento del Estado de Bienestar, así como su repercusión para lograr la plena integración de los Estados miembros. Aquí se hace hincapié en que, a pesar de que en un principio los temas económicos ocuparon la gran mayoría de la agenda en la relación entre los países europeos, los asuntos de política no se podían ir rezagando más, ya que las diferentes crisis económicas mundiales, también afectaban, y afectan, el óptimo desarrollo de la sociedad en los demás ámbitos, creando desempleo, incremento de la desigualdad, servicios estatales poco efectivos, etc. Por lo cual, en lo que respecta a los inmigrantes, se convierten en el blanco preferido al cual culpar de dichas problemáticas, provocando un racismo injustificado por parte de los nacionales.

Finalmente, en el tercer capítulo se presenta el caso particular del atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid, España (11-M), incorporando esta experiencia particular como uno de los momentos críticos en la lucha contra el terrorismo en la UE, el cual dejó ver que la diversidad de culturas es algo natural en la historia de muchos países y de la humanidad, y que este atentado fue la representación de la intolerancia y del ajuste de cuentas entre culturas diferentes, a partir de que una de ellas decide intervenir en la otra, concluyendo en la muerte de personas inocentes, tanto nacionales como inmigrantes.

CAPÍTULO PRIMERO: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1.1 El Behaviorismo

A partir de la crisis de 1929, el mundo tuvo un cambio en la concepción internacional, de ahí que la teoría idealista que reinaba en el pensamiento político cedió lugar a la teoría realista, la cual se sustentaba en la obra de autores como Hans Morgenthau (Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz, 1948; En Defensa del Interés Nacional, 1951), George Kennan (Telegrama Largo, 1946; Las fuentes del comportamiento soviético, 1947) y Henry Kissinger (Un mundo restaurado: la política del conservadurismo en una época revolucionaria, 1973; La Diplomacia, 1995), entre otros.

La base del pensamiento de estos autores era el concepto de interés nacional, definido en términos del poder⁹, al mismo tiempo de que los gobiernos de los Estados son vistos en la comunidad internacional como sus actores principales. En el sistema internacional, la relación de los actores es considerada por el realismo como una lucha por el poder entre los Estados. La metodología que utilizan los realistas, también denominados tradicionalistas, se basaba en la creencia de que: *“el conocimiento era algo a lo que se podía llegar solo a través de una participación de primera mano en la observación y en la experiencia práctica, o a través de una inmersión de segunda mano en los grandes tratados de historia de la diplomacia y otras formas de conocimiento investigativo en las bibliotecas”*.¹⁰

Hasta principios de la década de los años sesenta del siglo XX, el campo de estudio de las Relaciones Internacionales se vio dominado por el ideario de los pensadores realistas, pero es en este momento en que el behaviorismo¹¹ se presentó como una alternativa; los tradicionalistas se vieron amenazados por una ola creciente de nuevos autores que defendían la posición del pensamiento behaviorista, tales como Karl Deutsch (Política y Gobierno, 1976; Los Nervios del Gobierno, 1985), David Singer (The Level Of Analysis Problem In International Relations, 1961) y James Rosenau (Sistema global, subsistemas y vinculaciones nacionales-internacionales, 1973), quienes se interesaron por hacer del campo de estudio de las Relaciones Internacionales algo más científico.

Los behavioristas, o científicos, no rechazaban por completo el método descriptivo-histórico utilizado por los realistas: *“algunos behavioristas como Deutsch estaban a favor de la aplicación tanto del análisis cuantitativo como cualitativo mientras otros, como Singer, fueron menos inequívocos en sus críticas respecto a enfoques tradicionalistas y respecto al uso de las técnicas cuantitativas”*¹²; no obstante, lo que caracterizó a dicho pensamiento fue la importancia que se puso en el estudio de cómo ocurren los acontecimientos internacionales, antes de preguntar el por qué de su causa; por ello es que: *“...los científicos alegan estar concientes de las diferencias que separan a los eventos y de que un hecho nunca es igual a otro. Lo que buscan establecer son las similitudes entre un hecho y otro que permitan, por un proceso acumulativo, fijar una tendencia*

⁹ El poder político se va a guiar por la diferencia entre lo bueno y lo posible donde *“las buenas motivaciones ofrecen cierta seguridad de que no se adoptarán deliberadamente políticas malas, pero no garantizan que las políticas por ellas inspiradas sean moralmente buenas y políticamente acertadas”*. MORGENTHAU, Hans, Escritos sobre política internacional, Ed. Tecnos, Madrid, 1990, Pág. 47.

¹⁰ PEARSON, Frederic y ROCHESTER, J. Martín, Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI, Ed. Mc Graw Hill, Colombia, 2000, Pág. 23.

¹¹ En una traducción al castellano, el behaviorismo es nombrado Conductismo y, en el ámbito de las Relaciones Internacionales, parte de la lógica en la que se basa es el debate científico que los llamados conductistas mantienen con los “tradicionalistas”.

¹² PEARSON, Frederic y ROCHESTER, J. Martín, *op. cit.*, Pág. 551.

*librando así los datos del campo internacional de la camisa de fuerza de la singularidad estéril a que los reducen los historiadores*¹³.

Es por eso que la corriente behaviorista que nació en los Estados Unidos, procuró dejar de lado el uso que los tradicionalistas hacían de la historia y de los conceptos políticos comunes, tratando de acercarse a un estudio más riguroso, mediante técnicas novedosas de cuantificación de datos de los acontecimientos que podían ser observables, como lo es el comportamiento en los asuntos internacionales. Sin embargo, el intento de los behavioristas de innovar a las Relaciones Internacionales fracasó por lo menos en tres puntos importantes: en primer lugar, el pensamiento realista, y posteriormente el neorrealista, continuó siendo la base para el estudio de las relaciones internacionales y en la elaboración de las políticas públicas de los Estados; en segundo lugar, el desafío que se impuso de proporcionar un estudio teórico diferente de los conceptos convencionales utilizados, como el de Estado, no se logró cumplir; por último, la promesa de llegar a conclusiones nuevas por medio de las técnicas de cuantificación, no se alcanzó.¹⁴

Por lo cual, el behaviorismo terminó por volverse en un estudio dependiente del enfoque tradicional, más que en una alternativa. No obstante, gracias al punto de vista behaviorista, surgieron una serie de temas en el estudio de las Relaciones Internacionales, de los cuales tres tuvieron mayor relevancia: el análisis de las políticas exteriores, la interdependencia y la economía política internacional; que han logrado situarse de forma consistente en la discusión general en el ámbito académico y político mundial.

A finales del siglo pasado la sociedad internacional entró en una nueva era: la globalización. El mundo cambió, los regímenes colonialistas cayeron, las barreras nacionales fueron rebasadas por los medios de comunicación, las organizaciones económicas internacionales y las grandes multinacionales, entre otros.

Por su parte, los estudiosos de la globalización¹⁵ cuestionaron el concepto de nación y pusieron en duda la idea de una identidad nacional, dicho cuestionamiento hizo resurgir o generó, nuevos comportamientos y formas de pensar al interior de los países que se vieron directamente afectados, lo que permitió que nuevos actores y presiones emergieran en el escenario internacional.

La Teoría Behaviorista nos permite analizar y buscar una explicación a estos comportamientos: nacionalismo, racismo, xenofobia, discriminación, etc., ya que, precisamente, este es el campo en el que se desenvuelven los behavioristas, *"...el estudio de los comportamientos, el análisis de las actitudes y las reacciones de los diferentes actores"*¹⁶, ahora bien; el Behaviorismo es una corriente o escuela científica que postula el estudio empírico del hombre, mediante la observación

¹³ ORTIZ, Eduardo, El estudio de las Relaciones Internacionales, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2004, Pág. 137.

¹⁴ HALLIDAY, Fred, Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación, Ed. Catarata, España, 2002, Pág. 37.

¹⁵ La Globalización es definida por Edmundo Hernández-Vela como: *"Fenómenos de naturaleza o base física que abarcan todo el globo terráqueo, como el de las telecomunicaciones, la informática y las redes de información. Término inapropiado para referirse a los procesos de carácter eminentemente social de tendencia, alcance o extensión mundial, como el uso y contenido de las propias telecomunicaciones y redes de información..."*. En este mismo sentido, dicho autor prefiere utilizar el término Mundialización, el cual precisa como: *"...extensión y generalización creciente y progresiva a todo el mundo de fenómenos de naturaleza eminentemente humana de muy diversa índole conforme van surgiendo en alguna parte del planeta, que actualmente ha alcanzado mayor notoriedad y significación debido a la aceleración e intensificación que le han impreso los recientes adelantos científico-tecnológicos, muy especialmente los enormes avances alcanzados en los campos de la informática y las telecomunicaciones, y que se manifiesta esencialmente en la pretendida existencia formal de un mercado libre mundial y una sociedad de la información del mismo rango, e influye en la conducta, las relaciones y la toma de decisiones políticas y acciones de los sujetos de la sociedad internacional"*. HERNÁNDEZ-VELA, Edmundo, Diccionario de Política Internacional, Ed. Porrúa, México, 1999, Págs. 378, 504-507.

¹⁶ MERLE, Marcel, Sociología de las Relaciones Internacionales, Ed. Alianza, España, 1978, Pág. 101.

directa de su comportamiento, entendido éste como *"una característica primaria de las cosas vivas que actúa como variable dependiente respecto de las condiciones externas, de las cuales el comportamiento es una función"*¹⁷; asimismo, *"para algunos, el enfoque científico behaviorista significa el estudio del comportamiento al igual que el estudio de las instituciones y el de las estructuras formales, para otros, finalmente, significa principalmente el análisis cuantitativo de los acontecimientos"*.¹⁸

La concepción behaviorista se basa en un análisis que parte del concepto de individuo para llegar al de la comunidad internacional, pasando por todos los actores que intervienen en esta relación; es decir, va desde un enfoque particular para llegar a una noción general de los acontecimientos, por ello es que: *"El behaviorismo, desde sus orígenes, evolucionó en muchos aspectos, y si bien los primeros estudios partían del individuo como unidad de análisis, los posteriores (sin descuidar al individuo) emplean también conceptos como rol, grupo, institución, organización, cultura, sistema"*.¹⁹

Podemos considerar que uno de los méritos de los autores behavioristas consistió en ampliar la noción que se tenía del concepto de "actor de las relaciones internacionales", ya que consideran a todos los organismos y figuras que conforman e intervienen en el escenario internacional en un ámbito de igualdad; ante lo cual, autores como David Singer declararon: *"Quisiera que consideráramos el sistema global constituido por un número muy grande, y de una gran diversidad, de grupos sociales, a través de los cuales los... habitantes que lo componen se organizan en función de una multitud de objetivos y provienen, a su vez, de una multitud de corrientes y de accidentes históricos. De esta forma, podemos concebir el sistema global como un conjunto de coaliciones muy sueltas y movibles, territoriales y de otros tipos, compuestas por coaliciones secundarias que pueden estar no sólo ligadas más o menos al gobierno, sino también infra-nacionales y extra-nacionales, así como nacionales, tanto en su campo de acción como en su composición"*.²⁰

Es por eso que, si aceptamos esta idea, es necesario estudiar el comportamiento de todos los actores que participan en las relaciones internacionales, individuales o colectivos, sin establecer, mediante algún tipo de selección, grados o niveles de observación. Desde una perspectiva metodológica, el estudio de los behavioristas se desarrolla de una manera severa: en primer lugar, su estudio se basa en la recolección y elaboración de datos; después, en el tratamiento cuantitativo de dichos datos reunidos; y, por último, en la elaboración de los modelos. Es así como esta teoría que parte del estudio y de la observación metódica del comportamiento humano, nos ayuda a analizar y dar una explicación a este tipo de conductas extremas: racismo, xenofobia, nacionalismo, etc., debido a que son precisamente estos comportamientos entre las razas y las sociedades diferentes, los que provocan los roces entre grupos, debido a la falta de tolerancia entre unos y otros, así como de la aceptación de la diferencia, lo cual deviene en conflictos internacionales, afectando justamente a la sociedad tanto a nivel nacional como internacional en esta era globalizada en la que vivimos.

¹⁷ SKINNER, B. Frederic, *Ciencia y Conducta Humana*, Ed. M. Roca, España, 1986, 482 pp.

¹⁸ MERLE, Marcel, *op. cit.* Pág. 101.

¹⁹ ARNOLETTO, Jorge, <http://www.eumed.net/libros/2007b/300/28.htm>, "Behaviorismo, Estructural-funcionalismo y Enfoque Sistémico".

²⁰ MERLE, Marcel, *op. cit.*, Pág. 102.

1.2 Racismo.

El ser humano no nace como un ser social; conforme va evolucionando, los miembros de la sociedad a la que pertenece se encargan de formarlo, lo “socializan”. A una corta edad, el hombre busca ser aceptado como miembro de ese grupo social en el que se está desarrollando; comienza a ser partícipe en los acontecimientos que lo rodean, forjando una identidad que se adecue a las circunstancias de su época y espacio. *“Al principio, el individuo humano no es en realidad nada desde el punto de vista social, pero lo es casi todo potencialmente. El individuo está comprometido con su época de infinitos modos”*.²¹

El hombre puede ser distinguido tanto por su cultura como por su biología, aunque es evidente que muchos de los factores que han llevado a la formación de las “razas” son de índole cultural; ya que todo aquello que permita el intercambio de genes entre diferentes grupos, puede ser considerado un factor potencial para permitir la diferenciación racial, por lo cual las verdaderas barreras son de índole religiosa, social, lingüística, así como geográfica.

“El estudio de las razas se ha considerado en general competencia de las ciencias biológicas, aunque, en particular, refiriéndonos a nuestra especie, también son objeto de estudio de la antropología; pero la existencia de las diferencias raciales no implica el reconocimiento del racismo, ya que éste representa una presunción no demostrada de la superioridad perpetua e inmutable de un grupo humano sobre otro. Desgraciadamente, existe una confusión entre los hechos y las interpretaciones que se refieren a la raza, y las pretensiones del racismo, a pesar de ser dos cosas diametralmente separadas”.²²

Para poder analizar y entender mejor el fenómeno del racismo, y de algunos de los efectos que lo rodean, nos será de gran ayuda buscar las definiciones o conceptos que nos den una visión más amplia desde diferentes perspectivas. Por un lado, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, del 21 de diciembre de 1965²³, en su artículo 1, define la discriminación racial como *“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”*.²⁴

Desde el punto de vista político-social, el racismo se define como *“...la valoración generalizada y definitiva de las diferencias biológicas, reales o imaginarias, en beneficio del acusador y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar una agresión”*.²⁵ Asimismo, el racismo *“constituye un mecanismo ideológico de dominación y de explotación basado en las diferencias somáticas entre grupos humanos (color de la piel, textura del pelo, forma de los ojos, etc.) y la presunción de que esas diferencias tienen su correlato en diferencias mentales y de comportamiento”*.²⁶ Por lo tanto, el racismo se ostenta ante nuestra vista como la oposición entre la llamada “raza superior”, que es considerada más avanzada y civilizada, y las “razas inferiores”, definidas como culturalmente atrasadas y menos civilizadas; la idea de pureza racial ha sido uno de los

²¹ MARTINDALE, Don, Comunidad, Carácter y Civilización. Estudios sobre Conductismo Social, Ed. Paidós, Argentina, 1963, Pág. 15.

²² BENEDICT, Ruth, Raza, Ciencia y Política, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, Pág. 8.

²³ Establecida por la Organización de las Naciones Unidas y abierta a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de algún organismo especializado, así como de todo Estado parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y de cualquier otro Estado invitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a ser parte de la misma.

²⁴ *Cit.* en DE LUCAS, Javier, Europa: ¿convivir con la diferencia? Racismo, Nacionalismo y Derechos de las Minorías, Ed. Tecnos, Madrid, 1994, Pág. 40.

²⁵ MEMMI, Albert, “Racismo y Odio del otro”, Correo de la UNESCO, París, año XXXVI, noviembre, 1983.

²⁶ DI TELLA, Torcuato S., Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, Ed. Emecé, Argentina, 2001, Pág. 588.

argumentos a los que más se ha recurrido a través del tiempo, con el propósito de legitimar el comportamiento racista con el que algunos pueblos han tratado a otros.

Asimismo, desde la perspectiva antropológica, se pone de manifiesto que el sentimiento de superioridad que experimentan la mayoría de los pueblos se refiere a su cultura, no a su patrimonio biológico; de ahí que también se pueda hablar de un sentido etnocéntrico, aunado al racista. En este sentido, podemos distinguir diversas clases o manifestaciones de racismo, las cuales van desde el racismo cotidiano al institucional, desde el sentimiento de superioridad frente al que pertenece a otro grupo “racial”, hasta la aparición de estructuras discriminatorias, los cuales son comportamientos basados en el prejuicio hacia todos los individuos pertenecientes a determinados grupos diferentes:²⁷

- a) Racismo adicional: se produce como conjunción de las primeras manifestaciones del factor “alarma social” y el mecanismo de identificación física de la diferencia; el racismo se asocia a los aspectos biológicos, sobre todo físicos, del hombre. Es aquí cuando la ideología racista se comporta como una omisión, permitiendo que se desarrollen los prejuicios, y permitiendo paulatinamente conflictos y discriminaciones que no son demasiado aparentes.
- b) Racismo concurrente o de competencia: tienen como motor la defensa del control simbólico y material sobre el territorio y las fuentes de riqueza; lo que está en cuestión es el territorio y sus reglas de juego: el orden social, normativo.
- c) Racismo cultural o etnocéntrico: se trata de un mecanismo de afirmación de la superioridad de la propia cultura, tradición, estilo de vida, con el correlativo rechazo del ajeno. No es tanto el signo de identidad lo que resulta criminalizado, sino la extensión al colectivo. Es aquí cuando surge la apelación al mecanismo de “emergencia social”: la presencia de extranjeros queda equiparada a otras patologías, como la criminalidad o la droga, de esa forma el racismo aparece como un subproducto con cierto fundamento.

De esta manera, el racismo es una teoría fundamentada en el prejuicio, según la cual hay razas humanas que presentan diferencias biológicas que justifican relaciones de dominio entre ellas, así como comportamientos de rechazo o agresión. El término racismo se aplica tanto a la doctrina como al comportamiento inspirado en ella, y se relaciona frecuentemente con la xenofobia y la segregación social, que son dos de sus manifestaciones más evidentes.

1.2.1 Aspectos Biológicos

Por otro lado, podemos considerar que las causas principales del racismo son de índole económica, política y social, aunque aquellos que enaltecen este tipo de comportamientos los justifican mediante creencias e imágenes de la biología; defienden la idea de que existen diferencias innatas entre los grupos humanos, y hacen uso de las características hereditarias de los miembros que pertenecen a dichos grupos como pretexto de su ideario.

En diversas ocasiones en la historia de la humanidad, se han utilizado los rasgos físicos hereditarios, como son: la forma de la cabeza, el color de ojos, el tipo de cabello, la estatura, entre otros, para considerar a cierto tipo de grupos sociales como inferiores frente a otros, que se supone presentan características físicas por las cuales se les puede considerar “impuros” racialmente.

“En su desarrollo físico y mental, el ser humano resulta de la interacción de la herencia y del medio. Prescindiendo del aspecto cualitativo de caracteres como los grupos sanguíneos, que

²⁷ DE LUCAS, Javier, *op. cit.*, Págs. 42-43.

*parecen escapar a toda influencia del medio, la herencia no determina sino un potencial o una tendencia”.*²⁸

El concepto de raza corresponde a la parte hereditaria de las diferencias que muestran los seres humanos. *“Tanto en el plano del patrimonio hereditario total...como en el del conjunto de los caracteres expresados, no existen dos seres humanos idénticos..., el concepto de raza incluye la noción de estabilidad del patrimonio hereditario entre una generación y la siguiente, o por lo menos, la tendencia a una tal estabilidad”.*²⁹

Es por eso que, hoy en día, los antropólogos definen la raza como una población distinta de las otras por la frecuencia de determinados genes; por lo tanto, cada población constituye entonces una raza, lo cual no significa que debe entenderse el término como una clasificación del ser humano; para Joseph Arthur Conde de Gobineau³⁰, fundador de la doctrina que sentó las bases del racismo, se debe considerar a la clase noble como los dignos representantes de una raza superior, a la que llamó *raza aria*, y a la que le concedió la misión de civilizar al mundo, en especial a las razas “impuras”. Pensaba que existía una superioridad racial en los nórdicos, a los cuales atribuía características particulares como son estatura elevada, cabellera rubia, así como por el alargamiento antero-posterior del cráneo, que los diferenciaba del resto de los humanos.³¹

Es indiscutible que a la ciencia se le ha delegado la importancia de ser un legitimador de la ideología dominante en diferentes etapas y espacios de la historia del ser humano. En los últimos años, debido al gran desarrollo del conocimiento en el campo de la biología, tanto de la genética como de la biología evolutiva, entre otros, esta disciplina ha adquirido mayor relevancia; esto debido tal vez a las recurrentes crisis sociales y económicas en todo el mundo, lo cual ha tenido consecuencias en el desempleo, el quebranto de las economías y, por lo tanto, en el surgimiento de movimientos sociales más radicales, los cuales han buscado legitimar sus acciones basándose en conocimientos científicos mal interpretados para su conveniencia.

“...Maynard Smith (en su libro La Teoría de la evolución), sostiene que la frase: “no se puede cambiar la naturaleza humana”, se repite con más frecuencia que con la que es comprendida, por ello afirma:

Los genetistas la pueden utilizar correctamente si al hablar de la naturaleza humana se refieren a la naturaleza de los seres humanos individuales, es decir a su capacidad genéticamente determinada de no convertirse en un tipo concreto de persona, sino de desarrollarse en una de múltiples formas según las circunstancias de su crianza...

*...Los múltiples intentos realizados para detectar características psicológicas fundamentales, comunes a todos los seres humanos, han evidenciado que están individualmente condicionadas y son similares en los individuos que a su vez comparten las condiciones sociales en que se criaron”.*³²

En los últimos años se ha logrado superar la confusión sobre los aspectos biológicos en cuanto a la cuestión racial; no obstante, el racismo “seudocientífico” no ha sido totalmente eliminado. Ante esto, el conocimiento del genoma humano es el argumento idóneo para echar por tierra cualquier

²⁸ Organización de las Naciones Unidas, Cuatro Declaraciones Sobre la Cuestión Racial, Ed. Imprimeries Oberthur, París, 1969, Pág. 10.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Su obra más famosa es el *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas* (1853–1855), en la que afirma que la raza de los germanos, que habita en Gran Bretaña, Francia y Bélgica, es la única raza pura de entre aquellas que proceden de la raza superior de los arios, por estar las demás más mezcladas con las razas “negra” y “amarilla”.

³¹ DI TELLA, Torcuato S., *op. cit.*, Pág. 589.

³² SUÁREZ, Laura, Eugenesia y Racismo en México, UNAM, México, 2005, Págs. 56-57

justificación científica del racismo, ya que “...está demostrado que el 99.9% del genoma humano es exactamente igual en cada uno de los seres humanos que habitamos el planeta.”³³

Con los avances científicos y tecnológicos que se han desarrollado en los últimos tiempos, el racismo no tiene ningún fundamento para su existencia. El equipo integrado por los profesores Luca Cavalli-Sforza, Paolo Menozzi y Alberto Piazza publicó la obra titulada *The History and Geography of Human Genes*³⁴, en la cual, a través de técnicas desarrolladas por la Genética de Poblaciones, estos científicos llegaron a la conclusión de que no existe fundamento científico que permita clasificar a los seres humanos en razas. Se ha demostrado que la diversidad bioquímica, genética y sanguínea entre individuos que se suponen de una misma "raza" es incluso mayor que la que existe entre "razas" diferentes.³⁵

El problema racial en superficie puede estar fundamentado por la diferencia de razas, pero en ningún momento podemos decir que es un conflicto de carácter genético. Los hombres hemos aprendido a clasificarnos en razas, a pesar de que nadie de nosotros nacemos con tal conocimiento de jerarquía; el racismo es un estado mental inducido.

Por lo tanto, la manera más óptima de precaverse contra los que sacan de contexto los descubrimientos científicos sobre la herencia y tratan de utilizarlos como excusa de conductas racistas y de intolerancia hacia el otro, es educando a la gente para que entienda mejor los principios de la biología, la genética, la antropología y todas aquellas ciencias en las que los grupos racistas pretenden escudarse para darle una ideología a sus actos; con lo cual, se conseguiría proporcionar un tipo de protección contra aquellos que proclaman la superioridad de unas razas sobre otras.

1.2.2 Aspectos Económicos

El sentido biológico que se empezó a manifestar, también trajo consigo una justificación para la discriminación; asimismo, la actitud de tolerancia con respecto a otras razas se modificó cuando el desarrollo del capitalismo necesitó mano de obra abundante, por lo que se recurrió a la esclavitud.

Estamos conscientes que no existe en el mundo Estado alguno en el que todos sus pobladores hablen el mismo idioma o compartan las mismas costumbres, cultura, ideología, situación social o económica; las marcadas desigualdades han provocado a lo largo de la historia la existencia del racismo y de otras formas de intolerancia³⁶ hacia el “otro”, que por lo general ha conducido a manifestaciones de violencia, que pueden desembocar en grandes catástrofes; a su vez, el racismo intentó caracterizarse como una teoría científica a partir del siglo XIX, no obstante de que podemos hablar de la existencia de un “racismo remoto” en todas las etapas de la historia de la humanidad, sus orígenes como tal pueden ser ubicados en el momento del desarrollo económico europeo, la era del capitalismo mercantil y la trata de esclavos: *“Entre los siglos XV y XIX se dio la deportación de 19 millones de personas, en aras de la prosperidad económica de los países coloniales, lo que trajo como correlato una ideología justificatoria. Las consideraciones etnocéntricas, entre ellas las religiosas, fueron sustituidas por consideraciones raciales, que*

³³ STAVENHAGEN, Rodolfo y GALL, Olivia, “La Mexicana, una sociedad racista”, *Revista Proceso*, N° 1379, México, 6 de mayo de 2001, Pág. 63.

³⁴ CAVALLI-SFORZA, Luca, MENOZZI, Paolo y PIAZZA, Alberto, *The History and Geography of Human Genes*, Princeton University Press, New Jersey, 1996, 428 pp.

³⁵ MARTÍNEZ, Paola, <http://www.iber Canarias.org/comunicaciones/seccion12.htm>, “Pools genéticos y pureza de sangre en Cavalli-Sforza”.

³⁶ En este sentido, debemos entender que, por lo general, el racismo va acompañado de alguna de esas otras formas de intolerancia, las cuales tienen su base en el sentimiento de odio o de rechazo hacia el otro, hacia el que es diferente, entre estas podemos destacar la xenofobia, la segregación étnica, exclusión de grupos vulnerables, discriminación por motivos de religión, género, preferencias sexuales, etc.

sostenían que los esclavos pertenecían a una raza degradada, inmoral, desprovista de inteligencia”.³⁷

El colonialismo hace referencia a la conquista y asentamiento en un territorio de un poder extranjero y la subsiguiente dominación política y cultural de la población originaria. El colonialismo europeo, que se dio en el siglo XV, es el principal ejemplo histórico de dicha situación, ya que mientras la elite europea llevaba una vida ociosa, la gente nativa de los pueblos conquistados era obligada a trabajar en los campos, en las minas o como servidumbre. Al mismo tiempo, los sistemas políticos tradicionales, los esquemas usuales sobre el uso de la tierra, los métodos de producción, así como otros elementos de la cultura local, eran explotados o prohibidos, en aras de alcanzar los propósitos de los colonizadores europeos.

*“La gente de diferentes culturas ha entrado en contacto a lo largo de la historia, ya sea como resultado de relaciones comerciales, emigración, colonización y conquista militar. A veces han defendido sus diferencias como raciales, a veces como étnicas, otras como cuestiones de nacionalidad o religión... Cuando un grupo tiene mucho más poder que otro, la raza y la etnicidad pueden usarse como una racionalidad de la colonización, el desplazamiento, la esclavitud o incluso el exterminio de otro. Más sutilmente, un grupo puede dictar los términos en los que tiene que vivir el otro, limitando sus oportunidades o exigiendo que los miembros del grupo subordinado abandonen su cultura para salir adelante como individuos; pero la raza y la etnicidad pueden también proporcionar la motivación para la resistencia, la rebelión y demandas mutuas de tolerancia y respeto”.*³⁸

Asimismo, las bases económicas y sociales del racismo surgen en el momento en que el Conde de Gobineau escribió su *“Ensayo Sobre la Desigualdad de las Razas Humanas”* (1853-1855), con el propósito de “proteger” a la aristocracia europea, la cual estaba amenazada por las ideas liberales de democracia que iban en ascenso. En dicha obra, Gobineau afirmaba que la falta de iniciativa y de valor eran consecuencia de la *hibridación* racial y que ésta, a su vez, explicaba la decadencia de una nación o de una civilización. Igualmente, sostenía que las razas no son iguales: algunas son aptas para el progreso, en tanto que otras son completamente incapaces de civilizarse; ante lo cual, persistía el bajo nivel de desarrollo de las sociedades primitivas, en las que no se produce ningún progreso durante siglos.³⁹

El contexto social y político de la época fue lo que hizo que esta teoría tuviera gran resonancia: en esos momentos Europa estaba experimentando un gran auge político, militar, tecnológico, científico y cultural; estaba conquistando el mundo. El racismo fue utilizado por los Estados imperialistas como ideología de legitimación de sus políticas expansionistas. Al mismo tiempo, el contexto científico le dio una magnitud importante a esta primera ideología racista. En este mismo sentido, algunos antropólogos intentaron demostrar mediante la antropometría⁴⁰, que la división social en clases se basaba en diferencias raciales, y por lo tanto era natural. Por otro lado, Michel Foucault, en su libro *“Genealogía del Racismo”*, afirma que la historia de la humanidad es una “historia de guerra entre razas”, la cual es concebida en términos de sobrevivencia y solo pueden llevarla a cabo los fuertes, los más sanos, los arios, es la guerra pensada y realizada por los opresores.

³⁷ DI TELLA, Torcuato S., *op. cit.*, Pág. 589.

³⁸ CALLHOUN, Craig, *Sociología. Raza y Etnicidad*, Ed. Mc Graw Hill, Madrid, 2000, Págs. 216-217.

³⁹ DI TELLA, Torcuato S., *op. cit.* Pág. 260.

⁴⁰ Se considera a la antropometría como la ciencia que estudia las medidas del cuerpo humano, con el fin de establecer diferencias entre individuos, grupos, razas, etc. Esta ciencia encuentra su origen en el siglo XVIII en el desarrollo de estudios de antropometría racial comparativa por parte de antropólogos físicos; aunque no fue hasta 1870 con la publicación de "Antropometrie", del matemático belga Quetlet, cuando se considera su descubrimiento y estructuración científica. www.arqhys.com/articulos/antropometria.html

El prejuicio del racismo adquiere la función de autodefinición de la propia identidad, en el sentido de que los otros, además de ser distintos, son inferiores a uno, por lo cual pueden ser marginados y explotados; además, se les acusa de provocar los efectos negativos que existen en la sociedad, sobre todo en los momentos de crisis económicas y sociales.

El clasismo, al cual podemos enmarcar dentro del conjunto de prejuicios que acompañan al racismo, se presenta cuando el extranjero o el “otro” pertenece a una clase inferior, ante lo cual es despreciado por su origen o condición social y, por lo tanto, es sujeto de abusos sin complejos de culpa; o bien, también se manifiesta cuando éste conforma una clase superior a la cual se le atribuyen rasgos de explotación de los trabajadores locales, o que es propenso a la traición por sus intereses transnacionales.⁴¹

El racismo es utilizado con diversos intereses, a la vez que es adoptado por algunos sectores de la sociedad, los cuales necesitan una justificación en tiempos de inseguridad económica, social o cultural, constituyendo las bases de las políticas restrictivas o de expulsión al interior de los Estados. Ser ciudadano de un país desarrollado supone tener un derecho de acceso a prestaciones sociales y a oportunidades educativas y económicas, las cuales se ven restringidas para quien no pertenece al colectivo local.

Sin embargo, no debemos olvidar que los países desarrollados optan por aprovechar la mano de obra barata, en general de baja calificación, en momentos de prosperidad y abundancia, lo que les ha permitido asegurar una mano de obra que, además de generarles bajo costo, es dócil, flexible y de carácter temporal; esta visión es compartida por los Estados expulsores de dicha población, en el sentido de que esto ha favorecido que las remesas de esa gente sean canalizadas al país de origen, lo que beneficia su economía interna.

Las presiones de vivir al lado de gente con culturas y creencias diferentes a las de uno son reales, especialmente en un mundo con una competencia económica intensa y en el que los movimientos poblacionales son una constante, como es el ejemplo de Europa. No obstante, la gente no nace programada para tener ciertos prejuicios y resentimientos; en la mayoría de los casos el odio hacia el “otro”, el “diferente”, se ha convertido en una materia más de la educación que se imparte en la sociedad a la que pertenecemos; y en otros, es el resultado de la manipulación de líderes que explotan el miedo, la ignorancia o los sentimientos de debilidad de la población, en beneficio de intereses particulares.

1.2.3 Aspectos socio-culturales.

Siempre que una sociedad ha adoptado las características físicas como el principio de clasificación social más importante, se han producido consecuencias desfavorables. Una vez que se ha comenzado a suponer que una clasificación racial es “normal”, se empiezan a suscitar otros fenómenos sociales, los cuales son interpretados desde una perspectiva racial para ser aceptados, con el propósito de mantener el orden con el que se ha manejado dicho grupo social hasta ese momento: *“El determinismo biológico es una concepción que intenta la explicación total de los fenómenos sociales con base en dos principios centrales: por un lado, considerar que los fenómenos en las sociedades humanas son consecuencia del comportamiento de los individuos y, por el otro, que dichos comportamientos individuales son resultado directo de las características biológicas - innatas - de los individuos”*.⁴²

Si consideramos que la estructura de la sociedad, incluyendo sus desequilibrios económicos, sociales y políticos, es resultado esencialmente de los factores biológicos, podemos concluir

⁴¹ MÁRMORA, Lelio, *Las políticas de migraciones internacionales*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2002, Pág. 76.

⁴² SUÁREZ, Laura, *op. cit.*, Pág. 52.

entonces que resultaría inútil el pretender modificar dicha estructura, ya que cualquier actividad que se pretenda realizar con el afán de buscar un cambio al interior de la organización social declinaría.

Este tipo de ideología pretende dar una justificación a las conductas de aquellos individuos que se encuentran, dentro de la organización social, en una posición privilegiada, ya que su objetivo principal es hacer que el orden de las cosas se mantenga constante para su beneficio; por lo tanto, podemos decir que la ciencia ha jugado un papel importante al reforzar las ideologías dominantes en diversos momentos de la historia; otro ejemplo de esto lo encontramos en el impacto social y filosófico que tuvo el *darwinismo* desde sus inicios; en su caso, Charles Darwin, en su obra "Sobre el origen de las especies por medio de la selección natural o preservación de las razas favorecidas en la lucha por la vida"⁴³ de 1859, se encargó de desarrollar la Teoría sobre la evolución de las especies, la cual influiría no sólo en el campo de la biología, sino también en el de la filosofía, las ciencias sociales y la psicología: "*El darwinismo social constituyó una línea de pensamiento que consideraba las transformaciones culturales de la sociedad humana como un aspecto de la evolución biológica. Sus representantes sostenían que el estado de cosas en la sociedad de la época era el resultado de la selección que se operaba entre las clases sociales, de lo cual deducían que quienes estaban en la cumbre de la estructura social eran los mejor adaptados..., quienes son fuertes e implacables "deben" imponerse; los más débiles deben ser apartados, a fin de evitar que la sociedad degenerare*".⁴⁴

La imagen negativa generalizada del "otro" puede asumir la forma del *bárbaro*, *salvaje* o del *depredador*. En el primer caso, "*en la época del auge de la civilización griega, el extranjero con una menor cultura social y política era considerado un bárbaro*"⁴⁵, a partir de ahí el concepto se generalizó y fue utilizado por otras culturas más adelante, como los macedonios, los romanos, sajones, etc. En el caso de los europeos, el temor con respecto al extranjero comienza a ser explicado a través de la imagen de *bárbaros*, concepto con el que se les denomina a los recién llegados al continente europeo, ya que se les asocia a una conducta en la que su propósito es destruir la civilización europea y apropiarse de esta: "*No hay bárbaro sin un elemento de civilización contra el cual se enfrenta: elemento despreciado por él, pero codiciado; respecto del cual, de todos modos, se encuentra en una relación de hostilidad y de guerra permanente*..."⁴⁶

En el siglo XVIII, aunado a las exploraciones y colonización de otros continentes, y con el surgimiento de teorías que intentaban demostrar que dichas acciones eran algo natural, se comienza a utilizar el término *salvaje*, a lo cual Hannah Arendt plantea: "*la honradez y sencillez del salvaje y de los pueblos no civilizados significaban un contraste con la complejidad y la frivolidad de la cultura*"⁴⁷; el *salvaje* se presenta, a diferencia del *bárbaro*, como una figura con características propias, ya que sus actitudes no chocan con la civilización, a la cual no pertenece, no pretende obtener, ni destruir a ésta, se le atribuye la característica de "la inocencia de lo primitivo".

Para el continente americano, la imagen del extranjero es definida por el término *depredador*, ya que se percibe como aquel que utiliza los servicios de educación y salud sin contribuir al mantenimiento de los mismos; es el que desplaza la mano de obra local para ocupar ese empleo, al igual que se le atribuye el incremento de los niveles de delincuencia en el país receptor.

En el ser humano, la cultura influye de manera decisiva; el cambio de la transmisión genética a la cultural determina las diferencias entre los procesos evolutivos y los históricos, y es responsable

⁴³ DARWIN, Charles, *El origen de las especies por medio de la selección natural*, Ed. UNAM, México, 1959, 276 pp.

⁴⁴ DI TELLA, Torcuato S., *op. cit.*, Pág. 253.

⁴⁵ MÁRMORA, Lelio, http://www.daia.org.ar/pdf/20Migraciones_Pejuicio%20y%20Antipejuicio.pdf, "Migraciones: prejuicio y antipejuicio".

⁴⁶ FOUCAULT, Michel, *Genealogía del Racismo*, Ed. Altamira, Buenos Aires, 1993, Pág. 141.

⁴⁷ ARENDT, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Ed. Taurus, Madrid, 1999, Pág. 225.

de la mayor rapidez en cuanto a la transmisión de estos últimos.⁴⁸ En este sentido, la imagen del extranjero es difundida, ya sea por grupos sociales o medios de comunicación, utilizando modelos de identificación, provocando ya sea un deseo de imitación, lograr los mismos niveles de vida o bien, una actitud de rechazo, generado por un sentimiento de envidia o, incluso, de superioridad frente al otro, el cual ostenta o carece de aquello que se anhela o repudia.

Para entender mejor el racismo desde la óptica socio-cultural, hoy en día nos enfrentamos a otro tipo de prejuicios que reiteran el odio y la discriminación hacia el "otro" (el diferente), como son: el *integrismo*, basado en la no aceptación de una sociedad multicultural, provocando una negativa a la integración y asimilación de otras culturas diferentes a la propia; el *fundamentalismo*, por el cual se tiene una reticencia a compartir el territorio, el espacio local, con las creencias religiosas provenientes del extranjero; y por último, el *chauvinismo*, expresado en sentimientos nacionalistas radicales, por lo que se considera a una nacionalidad distinta como inferior o amenazante.⁴⁹ A su vez, las sociedades humanas no son por naturaleza inclusivas con aquellos que pertenecen a una sociedad diferente determinada. La reacción ante esta sociedad y ante quienes pertenecen a ella, pueden variar dependiendo de ciertas circunstancias, pero en general encontramos el conflicto como algo permanente de no producirse la asimilación, aceptación o, por lo menos, respeto y tolerancia, por parte de una o ambas partes.

El prejuicio racista ha resurgido a raíz de la pérdida, por parte de amplios sectores de la sociedad, de la seguridad sobre su situación cultural, laboral y económica. El aumento del desempleo, el debilitamiento del estado de bienestar, aunado al deterioro de los servicios que el Estado proporciona a sus pobladores y la amenaza creciente de la delincuencia organizada, el terrorismo y las diversas manifestaciones de violencia, son algunos de los factores que intervienen en la formación del racismo y otras formas de intolerancia hacia los que creemos son diferentes a nosotros.

⁴⁸ SUÁREZ, Laura, *op. cit.*, Pág. 57.

⁴⁹ MÁRMORA, Lelio, *op. cit.*, Págs. 75-76.

1.3 Migración

La circulación de personas procedentes de culturas y entornos diferentes puede conducir a que se de un incremento de las actividades racistas y de intolerancia en los países receptores de migrantes, lo cual responde, sobre todo, a la presión de ciertas capas de población de dichos países, temerosas de que la apertura de sus fronteras a la mano de obra barata suponga una disminución de los salarios, de las prestaciones sociales, y de todos aquellos derechos que los privilegian por ser ciudadanos de ciertas regiones, por lo que defienden el acceso a todas esas concesiones que se han ganado por su nacionalidad. En el país de destino, muchos inmigrantes viven en zonas urbanas en las cuales existe una carencia de servicios públicos, el acceso a la educación pública, la atención sanitaria o al empleo, es escaso o nulo, lo que desencadena que frecuentemente este sector se concentre en actividades donde se les explota y se les margina, violando sus derechos elementales.

Por otro lado, las diversas formas de intolerancia también suelen ser un detonante para la migración, debido a que parte de las causas por las que la gente decide salir de su país de origen es por las condiciones en que vive en ese lugar, las cuales están caracterizadas por discriminación, no solo racial, sino económica, de género, por religión, etc. A lo largo de los últimos años el racismo y la inmigración, así como los Derechos Humanos, son temas que han tomado una mayor relevancia en la discusión en los diferentes foros internacionales, y los cuales tienen una mayor probabilidad de incrementarse si no se adoptan medidas preventivas en todo el mundo. Estos problemas sociales acarrearán serios riesgos y son consecuencia del nuevo contexto internacional por diferentes factores, que tienen, muchas veces, sus raíces en los conflictos mundiales, los cuales originan pobreza y exclusión social, por lo que atentan contra la dignidad e igualdad de las personas y el pleno respeto de sus derechos fundamentales: *“En cualquier época, y por las razones más diversas, una parte importante de la humanidad siempre ha estado en movimiento: de forma pacífica o forzada, en simple emigración o huyendo: una circulación que necesariamente tenía que dar lugar a continuas turbulencias. Se trata de un proceso caótico, que desbarata cualquier intención planificadora, cualquier pronóstico a largo plazo”*.⁵⁰

La migración es un fenómeno incontenible que ha acompañado a la humanidad a lo largo de su historia, ya sea por razones económicas, políticas, sociales o culturales. La diferenciación étnica y cultural, la diversificación de las lenguas y las formas de vida, la formación de los Estados, las conquistas, el mestizaje y la transculturalización, entre otros, son fenómenos que están muy ligados con las migraciones, por eso se podría afirmar que la historia universal también puede ser definida como la historia de las migraciones y los asentamientos de los hombres: *“Se entiende por migración el desplazamiento residencial de población desde un ámbito socioespacial a otro, entendiéndose por éstos los ámbitos donde las personas desarrollan su reproducción social cotidiana de existencia”*.⁵¹

Desde el punto de vista jurídico, la emigración constituye un derecho inherente a la libertad de circulación de las personas, el cual puede verse acentuado como consecuencia del desarrollo de los Estados; supone la salida del territorio nacional con el propósito de residir fuera de él indefinidamente. Por otro lado, la entrada en el territorio nacional por parte de extranjeros, con el mismo propósito, se denomina inmigración.⁵² Todo emigrante se convierte en inmigrante; viceversa, todo inmigrante ha tenido que ser emigrante; de ahí que el término migración comprenda ambos aspectos. El desarrollo y los fines de las migraciones se han modificado a través de los años: *“los egipcios establecieron migraciones forzadas como reserva de mano de obra; los griegos y los romanos trasladaban poblaciones para ocupar territorialmente sus colonias;*

⁵⁰ ENZENBERGER, Hans M., *La gran migración*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1992, Págs. 11-12.

⁵¹ DI TELLA, Torcuato, *op. cit.*, Pág. 460.

⁵² *Diccionario Jurídico Espasa*, Ed. Espasa, Madrid, 2003, Pág. 631.

los árabes acompañaron su expansión con movimientos migratorios de esclavos; los turcos implementaron, dentro de su imperio, una permanente migración selectiva para sus centros administrativos...⁵³

A partir del descubrimiento de América, la principal motivación de los movimientos humanos fue la conquista de las tierras descubiertas. Una vez que la colonización se consolidó, gracias al traslado de un gran número de personas provenientes tanto del viejo continente, como de otras regiones del mundo, la migración comenzó a caracterizarse como un fenómeno más particular (por lo menos hasta el primer tercio del siglo XX), ya que las personas empezaron a abandonar su país de origen para buscar en otros lugares, mejores condiciones de vida. No obstante, siempre ha habido migraciones de grupos en mayor o menor medida extensas, las cuales son motivadas por razones de tipo político, económico, religioso, entre otros: “En el siglo XX, algunos estados restringieron la salida de sus nacionales como parte de sus políticas, mientras que otros promovieron migraciones temporales frente a la demanda laboral insatisfecha, o bien aplicaron restrictivas políticas de entrada a sus espacios nacionales”.⁵⁴

En el contexto actual, los fenómenos migratorios han adquirido rasgos novedosos. La globalización no solo ha implicado una intensificación en cuanto al volumen y velocidad de las transacciones comerciales y económicas a través de todo el mundo, auxiliándose por los avances en las comunicaciones, reduciendo el tiempo en el que se realizan las operaciones, al igual que el costo y la distancia; también ha implicado el incremento del contacto entre personas de diferentes regiones alrededor del planeta.

Sin embargo, la paradoja que se nos presenta es que en una época donde se permite una mayor liberalización en los flujos comerciales y financieros, esta misma dinámica no se ve reflejada en cuanto al movimiento de personas; por el contrario, las políticas migratorias, sobre todo en los países con mayor desarrollo, tienden a volverse más restrictivas. “La globalización impone tres particularidades para el fenómeno migratorio: una aceleración de las tendencias migratorias, extensión en el número de grupos y regiones del mundo que participan en los movimientos humanos y una diversidad en cuanto al perfil del migrante”.⁵⁵

Lo anterior ha provocado una reorganización generalizada en el mundo del sistema laboral, así como el surgimiento de nuevos estímulos para que la migración crezca, ya que más allá de los tradicionales factores de expulsión y atracción de la mano de obra barata, hoy en día se ha desarrollado un movimiento migratorio mayor de personas más calificadas, además que se nota una tendencia de los migrantes de retornar a sus países de origen, una vez que han laborado por cierto lapso de tiempo en el extranjero. Lelio Mármora ha planteado patrones migratorios por medio de los cuales podemos diferenciar los movimientos migratorios a través de varios criterios:⁵⁶

1. Direccionalidad: que distingue la *emigración*, desplazamiento de población que parte desde su lugar de origen, y la *inmigración*, que es el desplazamiento de población que arriba al lugar de destino.
2. Tipo de migración: se diferencian las migraciones *forzadas* de las *voluntarias* (esta última a su vez se distingue entre las promovidas, ya sea por los gobiernos o los demandantes de mano de obra, y las espontáneas).
3. Territorialidad: que distingue las *migraciones internas*, dentro del territorio de un Estado, y *migraciones externas*, que se desplazan desde el territorio de un Estado a otro.

⁵³ MÁRMORA, Lelio, *op. cit.*, Pág. 23.

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ GREEN, Rosario, *La globalización en el siglo XXI: una perspectiva mexicana*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2000, Pág. 88.

⁵⁶ MÁRMORA, Lelio, *op. cit.*, Págs. 15, 88-102.

4. Temporalidad: diferenciando los movimientos cuyo fin es la residencia *permanente* en el lugar de destino, de aquellos de tiempo limitado de residencia (*temporales*).
5. Legalidad: en donde se distinguen los movimientos migratorios *legales*, de acuerdo con las normas establecidas por los Estados de destino, y los *ilegales* en los que el migrante se moviliza fuera de las normas establecidas para la salida, ingreso o permanencia en un territorio determinado.
6. Calificación: se define a los movimientos migratorios de acuerdo a la capacitación y el nivel de estudios con el que cuentan, en recursos humanos *no calificados* y recursos humanos *calificados*.

Las migraciones son vistas como una amenaza en los países receptores, como una solución para alcanzar una mejor calidad de vida por los migrantes, y como consecuencia de los bajos niveles de vida en los países expulsores de migrantes.

En este sentido, podemos hacer una diferenciación de los emigrados de acuerdo a sus motivaciones: por un lado, se encuentran los inmigrantes económicos, caracterizados por los pobres, desempleados y en cierta manera excluidos de los mercados de trabajo y de la oferta laboral de su país de origen, que buscan superar las condiciones de vida precarias en las que se desarrollan; no obstante, en este mismo rubro, se encuentran los profesionales y técnicos que se movilizan gracias a la liberación de los mercados multinacionales, en el marco de una mayor integración de los Estados, en el ámbito comercial y financiero. Por otro lado, podemos ubicar a los inmigrantes que se ven obligados a abandonar su país de residencia original, ya sea por causas políticas, sociales, culturales, etc.; los cuales pueden ser confundidos con los primeros, ya que en muchas ocasiones también lidian con situaciones precarias de vida, en su lugar nativo.

1.3.1 Migración económica.

“Los flujos provenientes de los países subdesarrollados no proliferan al azar. Rastreador conexiones bien establecidas, cuyas raíces se encuentran en el colonialismo, la guerra, la ocupación militar, el reclutamiento laboral y la penetración económica”.⁵⁷

La migración puede estar motivada por la demanda de mano de obra por parte de los países de destino, al mismo tiempo que por decisiones individuales que tienen como objetivo superar el nivel de vida en el que se está. En este sentido, los efectos de la migración se refieren al mercado de trabajo de los países de origen y de destino: cambios en la oferta, en la productividad, en el empleo; así como a efectos en el ámbito internacional, referentes a la integración económica, relacionados, por lo general, con la utilización de la migración como un instrumento político de los Estados.

“Desde la vertiente macroeconómica la migración puede verse como producto de la internacionalización del capital en el que desempeña un papel primordial la política de competencia o de cooperación al desarrollo. Desde el punto de vista microeconómico las expectativas del hecho migratorio se forman basándose en la información sobre: las diferencias en los ingresos; las tasas de paro y las vacantes; las diferencias en los precios; o las tasas relativas de crecimiento de la economía. El objetivo del individuo que evalúa esta información será la conquista de un mayor bienestar”.⁵⁸

⁵⁷ *Ibidem*, Pág. 38.

⁵⁸ CARRASCO, Concepción, <http://www.sp.upcomillas.es/sites/mtas/Lists/documentos/Attachments/66/librocompleto.PDF>, “Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos”.

Actualmente, nos encontramos frente a una aceptación general de la economía de mercado como el sistema más eficiente, el cual se acompaña por una mayor apertura comercial frente al aislamiento, caracterizada por los procesos de integración, donde la formación de bloques ha surgido como una importante alternativa, para obtener una mayor productividad y un mejor posicionamiento en el escenario comercial internacional.

Estos procesos, en conjunto con la incorporación de nuevas tecnologías que reducen la labor del hombre en la producción y con las diferentes políticas de protección de los países desarrollados, han provocado una modificación en los mercados de trabajo tradicionales, induciendo un incremento de las tasas de desempleo, la reducción de salarios para algunos sectores laborales, así como la afectación de los niveles de vida tan desiguales alrededor del mundo (ampliando la brecha existente entre los países ricos y pobres). Desde el punto de vista económico, el ser humano es también un factor de la producción, y su movilidad sigue las mismas leyes económicas que rigen el movimiento de los capitales, buscando maximizar los beneficios que genera al trasladarse de donde es más abundante y menos productivo a donde es más escaso y puede potenciar sus beneficios marginales.⁵⁹

Los inmigrantes tienden a generar riqueza, aunque pocas veces se reconoce este lado positivo de los movimientos humanos. La movilidad de los factores que integran el proceso productivo, aunado al creciente desarrollo de la especialización, se han convertido en un importante estímulo del crecimiento económico de los países. De ahí que resulta trascendental resaltar la incongruencia que provoca apoyar una mayor movilidad del capital, los bienes y servicios, así como otros rubros incorporados a la producción, cuando desde otra perspectiva, se hacen grandes esfuerzos en el sentido de restringir o impedir el movimiento de personas entre los países.

A medida que el sistema productivo se vuelve más complejo e incluye la utilización de nuevas tecnologías, que hacen menos necesaria la presencia de la mano de obra humana, el aumento de la oferta de trabajo ha decrecido. Ante esta situación, resultaría lógico pensar que el libre movimiento de la mano de obra hacia diferentes regiones del mundo, que de cierta manera no es utilizada en los lugares de residencia, en busca de mayores posibilidades para desarrollarse, sería una solución; la cual provocaría, igualmente, una mayor actividad del capital. Sin embargo, también nos enfrentamos a que la poca o mucha mano de obra utilizada hoy en día, tiene la característica de ser más especializada, y el costo que genera su utilización es más alto; mientras tanto, la mano de obra no calificada es menos necesaria para algunos procesos productivos, por lo que se vuelve poco funcional y un tanto indeseable.

*“Los extranjeros representan un enriquecimiento y un factor de innovación de la sociedad. Es importante señalar que la inmigración crea trabajo y que no se le quita a nadie por lo general, ya que los inmigrantes crean trabajos aparte de ocuparlos. Es de esperarse que en la medida en que se incrementa el número de inmigrantes de los países pobres hacia los ricos, aumente la inquietud de los países receptores, por lo que en parte se trata de un elemento político importante.”*⁶⁰ Las migraciones se han vuelto poco deseables en términos políticos y más atractivas para el mercado de trabajo informal en todo el mundo, por lo cual los inmigrantes se ven orillados a ser parte de la ilegalidad, violando las normas relativas al movimiento de personas, de cada país o región.

“En la actualidad las diferencias van in crescendo: hay 1300 millones de personas viviendo con menos de 1 dólar diario, el 46% de la población mundial dispone de menos de 2 dólares por día, y apenas un 20% disfruta el 80% de las rentas mundiales. A diferencia de otros momentos

⁵⁹ DE OLLOQUI, José Juan (Compilador), Estudios en torno a la migración, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001, Pág. 57.

⁶⁰ *Ídem*, Pág. 2.

históricos, el excedente de población (que se mueve) desde algunos países, no va a encontrar complementariedad con la escasez en otros. El nuevo “desorden” económico ha incluido también en la lista de las altas tasas de desocupación a los países desarrollados, es decir, a los potenciales receptores de población inmigrante”.⁶¹ No obstante, las personas se siguen moviendo de un país a otro, de una región a otra, porque al final del día encuentran que ganan más salario del que recibirían en sus países de origen por el mismo trabajo, aunque menos de lo que se le pagaría a un ciudadano local. En algunos países desarrollados existe una clara resistencia a aceptar la dependencia que tienen de la mano de obra extranjera, por lo que el abuso cometido contra los inmigrantes se percibe frecuentemente.

Algunos organismos internacionales y regionales, se han dado a la tarea de hacer recomendaciones a los Estados haciendo énfasis en la necesidad de adoptar una actitud más abierta frente a los inmigrantes, lo que les permitiría tener una mayor seguridad en su economía, atacando, sobre todo, los desequilibrios en el mercado de trabajo, lo que posiblemente provocaría una menor entrada de inmigrantes ilegales que llegan a vivir en condiciones de miedo, y contra los que se cometen abusos con mayor facilidad por no estar dentro del marco jurídico del país al que llegaron.

En nuestros días, desde una perspectiva práctica, se están consolidando espacios en los que se produce una mayor movilidad de las personas, como es el caso de la Unión Europea, pero al mismo tiempo se ha desarrollado una creciente prohibición para el ingreso a dichos espacios contra aquellos que no pertenecen a ese territorio.

1.3.2 Migración socio-cultural.

La gran razón para los movimientos humanos tan crecientes hoy en día, es la recomposición económica, política e ideológica a la que se está sometiendo a todos los Estados, debido al proceso de globalización; al cual se unen las continuas crisis políticas y económicas, especialmente en los países pobres, lo que nos permite entender mejor por qué millones de personas buscan elevar su calidad de vida lejos de sus lugares de origen. Estos movimientos migratorios no son solo importantes por el número de desplazados, también lo son por lo que conllevan y provocan, pues abarcan desde nuevas dinámicas económicas, hasta el traslado de modelos culturales diferentes, así como otras visiones del mundo: religiosas, familiares, lingüísticas, etc. Por lo tanto: *“La verdadera importancia de las migraciones internacionales no reside en el número de personas que se desplazan y que llaman a las fronteras de un país extranjero, sino en las causas de su huida, en el eco que provocan sus exigencias, en la recomposición de redes y de diásporas que van modificando, de manera imperceptible, subterránea y continua, en las relaciones entre los pueblos”*.⁶²

Cuando se habla de inmigración, es fácil asociarla con la diversidad cultural y social que conlleva, además de buscar las causas que la originan, como son: factores económicos y sociopolíticos, personales, religiosos, culturales, entre otros. Asimismo, esta percepción de la diversidad se acompaña de una negativa por parte de los pobladores locales con respecto al extranjero, la cual es definida por el miedo a perder identidad, status social, empleo y todos aquellos beneficios y nivel de vida con el que se cuenta, por el hecho de ser nativo de un lugar: *“Los asentamientos de migrantes condicionan las relaciones afectivas con los países de origen y obligan a plantearse una integración (o adaptación) social en el lugar de instalación. Pero dicha integración social genera una contradicción psicológica, de manera intrínseca: de un lado, los inmigrantes tienden a la adaptación-asimilación, para subsistir; de otro, en los individuos aparece, al mismo tiempo, la*

⁶¹ MÁRMORA, Lelio, *Op. cit.*, Pág. 37.

⁶² CHECA, Francisco, “Inmigración y Diversidad en España. Una Aproximación desde el Extrañamiento Cultural”, *Revista Convergencia*, número 33, UAEM, México, septiembre-diciembre 2003, Págs. 152-153.

necesidad de mantener su identidad (aunque sólo pueda ser una recreación cultural, que haga un uso selectivo de su patrimonio cultural)”.⁶³

El destino que elige el inmigrante puede estar influenciado por los lazos históricos entre países y, más concretamente, por su relación colonial. De ahí que es frecuente ver, por ejemplo, que las personas que deciden emigrar de aquellos países que alguna vez fueron colonias europeas, su país de destino sea el que en algún momento los colonizó, ya que sienten una afinidad con esa sociedad y cultura. Asimismo, existe una mayor probabilidad de que la gente se dirija a aquellas ciudades o poblados en los que tenga amigos, familiares o paisanos que lo ayuden a su llegada; las redes migratorias, como se le puede denominar a este sistema, son muy útiles para ayudar a los inmigrantes a asentarse en su nueva sociedad, y una de las primeras cosas que hacen los conocidos de estos es buscarles alojamiento y, en la mayoría de los casos, también un lugar de trabajo, ya que dichas redes también son funcionales para determinadas empresas que necesitan contratar trabajadores y las utilizan como una forma de seleccionar personal con referencias.⁶⁴

Existen factores que ayudan a que las personas tomen la decisión de emigrar de su país natal: por un lado, la difusión de imágenes en los medios de comunicación de las condiciones de vida en diferentes regiones del mundo, más allá de la influencia sobre la cultura, el consumo de productos y otros aspectos de la mercadotecnia, como la moda; lo cual produce una serie de expectativas para alcanzar ese mismo nivel de vida que es transmitido, lo cual atrae a más población de los países menos industrializados hacia los países de alta industrialización.⁶⁵

Actualmente, las tasas de natalidad y de crecimiento poblacional en el mundo están caracterizadas por una brecha que se ha hecho más amplia entre los países desarrollados y los subdesarrollados.⁶⁶ La población de los países industrializados crece muy poco, mientras que en los países pobres las tasas de natalidad siguen manteniendo un buen nivel; esto provocará que la población de las regiones más prosperas hoy en día, en algunos años, se convierta en una población vieja y menos productiva, por lo que algunos Estados ya están tomando cartas en el asunto y hacen programas tanto para incentivar a su población natal a tener mayor descendencia, como a promover la inmigración; aunque estos programas sean un tanto restrictivos con respecto al perfil que se busca de quienes inmigren (nivel educativo, país de origen, perspectivas familiares, etc.).

La inmigración puede suponer beneficios financieros, tanto para el país de origen como el de destino, pero también tiene costos sociales para ambas sociedades. Algunos de los países tienden a generar una migración en su mayoría masculina y de gente joven, muchos de ellos casados, lo cual deja una situación de mayor carga para la mujer en el país de origen. No obstante, actualmente, las cifras de mujeres y hombres que optan por cambiar su país de residencia son más equilibrados que antes, sobre todo a causa de la reagrupación familiar, ya que *“un factor que tiende a reforzar las pautas históricas de migración es el hecho de que los países receptores de inmigrantes dan preferencia al reagrupamiento familiar, lo cual se produce, en parte, porque hay avances en el respeto de los Derechos Humanos”*.⁶⁷

Los Estados se enfrentan ante un problema jurídico generado cuando estos son países primordialmente receptores de inmigrantes, ya que dentro de este movimiento intenso de

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ STALKER, Peter, *Emigrar no es una ganga. Mitos y realidades*, Ed. Intermón-Oxfam, Barcelona, 2004, Págs. 52-53.

⁶⁵ Lo que podría ejemplificarse mediante el “típico sueño americano”, el cual es anhelado por un gran número de mexicanos y centroamericanos; pero que también vemos dentro de los objetivos de emigrantes de otros países, quienes deciden emigrar hacia otras regiones del mundo como Europa.

⁶⁶ DE OLLOQUI, José Juan, *Op. cit.*, Pág. 56.

⁶⁷ La razón social para permitir que los inmigrados vivan con sus familias, es que dichos trabajadores tienden a llevar una vida más estable y se integran de mejor manera a la sociedad de ese país receptor. STALKER, Peter, *Op. cit.*, Pág. 50.

personas alrededor del mundo, nos encontramos con todo tipo de ideologías. Por un lado, hay quienes se desplazan con el motivo de asentarse de forma definitiva en otro país diferente al de su origen; otros, tienen la intención de laborar por un tiempo en el extranjero, con el propósito de ganar un mejor salario, que les permita elevar su nivel de vida y regresar a su país natal.

Por lo tanto, existe una idea general de este último grupo de personas que desean preservar sus características culturales, religiosas y lingüísticas, esperando que en el lugar al que llegaron se les sea respetada su cultura bajo leyes igualitarias y justas, como a los nativos.⁶⁸ El perfil del inmigrante se vuelve más complejo, pues no siempre se trata de una persona carente de educación y empleo. Luego entonces, resultaría un tanto complicado intentar dar un perfil exacto del inmigrante contemporáneo, ya que no se trata de una población homogénea, por el contrario; los inmigrantes tienen características muy diversas, empezando por las causas que los motivan, el país de origen, idioma que hablan, género, nivel educativo, entre muchos otros: *“Las sociedades están experimentando grandes cambios en cuanto a la estructura social, la distribución de la riqueza y del ingreso, la fragmentación y la diversidad, a la vez que de manera paradójica se enfrentan a una mayor interdependencia, integración y homogeneización como resultado de la globalización”*.⁶⁹

Es por eso que, más allá de tratar de describir a los migrantes, se debe tener en cuenta la situación económica, social, cultural y política, en la que se encuentran en los países de destino, para así ubicar los desafíos que se deben enfrentar y plantear por medio de las políticas migratorias de cada Estado.

⁶⁸ DE OLLOQUI, José Juan, *Op. cit.*, Pág. 103.

⁶⁹ *Ibidem.*

CAPÍTULO SEGUNDO: EL NEONAZISMO EUROPEO

Ante el proceso y tendencia de la globalización, del regionalismo y, en particular, de la importancia que tiene el comercio internacional para que los países alcancen un crecimiento económico sostenido y sustentable, creando empleos y combatiendo la inflación, diversos países han tomado el camino de la integración para beneficiarse, al tener aranceles bajos, o inclusive eliminarlos, y promover el desarrollo industrial que demanda el comercio mundial; todo esto como primer paso para llegar a una integración en otros sectores también de relevancia, que les permitan enfrentar de una mejor manera el escenario internacional tan competitivo que hoy en día se está viviendo.

Actualmente, la tendencia hacia una mayor integración se hace más evidente, sobre todo en la formación de los actuales bloques económico-sociales, los cuales se componen en áreas geográficas cercanas con características económicas, políticas y sociales parecidas⁷⁰. Por lo tanto, *“las naciones a lo largo de la historia, adquieren el objetivo de conjuntar esfuerzos y formar bloques para estimular su crecimiento. Dichas formas o etapas son: la cooperación, la integración y la unificación”*.⁷¹

Respecto a la Cooperación, Castellot plantea que son los acuerdos bilaterales o multinacionales, que se limitan a temas de la diplomacia, en que los Estados se comprometen a cumplir recíprocamente asuntos de interés común, sin que esto menoscabe su soberanía. Por otro lado, la integración consiste en que, a través de la celebración de tratados o acuerdos internacionales, los Estados ceden parte de su soberanía para crear una zona con personalidad jurídica independiente, en la cual circulan libremente y se les otorga un tratamiento igualitario: mercancías, servicios, personas y capitales, de acuerdo al grado de extensión de la integración. Por último, en la unificación se da una fusión completa de los Estados, los cuales se reservan solo algunos atributos de su soberanía, pero los asuntos de importancia son discutidos en el seno de la Unión, haciendo sus resoluciones con carácter obligatorio para todos los miembros: se forma un “Estado nuevo” con todos sus atributos.⁷²

Como consecuencia de la propagación de los problemas mundiales en los últimos años, el contexto internacional ha cambiado, propiciando el surgimiento de nuevos factores en la Unión Europea: en lo interno, la entrada en vigor del Tratado de la UE, en 1993; la instauración del Mercado Único; la vigencia del Euro como moneda única; la proclamación de la Carta Europea sobre los Derechos Humanos, de diciembre del 2000 en el Consejo Europeo de Niza y la reciente ampliación de la Unión a nuevos Estados de Europa Central y Oriental. En lo externo, cambios trascendentales después de la caída del Muro de Berlín (9 de noviembre de 1989), como el 11 de septiembre del 2001 y la Invasión a Irak (iniciada el 20 de marzo del 2003), que han generado una nueva escena internacional; de un lado, la nueva onda expansiva de racismo y xenofobia a raíz de los atentados de las Torres Gemelas sacude al mundo encubierta bajo la lucha antiterrorista, endureciendo la situación de los inmigrantes; de otro lado, las consecuencias económicas y el empeoramiento del desempleo.⁷³

Desde la entrada en vigor de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1952, los Estados europeos han ido añadiendo progresivamente una serie de cambios en cuanto a su estructura, en el ámbito del comercio, la economía, la política, la inversión, aspectos monetarios y

⁷⁰ Aunque habría que tomar en cuenta que en algunos casos no siempre se da esta similitud en los tres campos; no obstante, lo que se busca es encontrar socios con los que se pueda complementar el déficit de alguno de ellos, sobre todo en el caso de bloques económicos.

⁷¹ CASTELLOT, Rafael, La Unión Europea. Una experiencia de integración regional, Ed. Plaza y Valdés, México, 2000, Págs. 27-28.

⁷² *Ídem*.

⁷³ UGARTE, Máximo, “Derechos Humanos, xenofobia y racismo en la Unión Europea”, Revista Gestión en el Tercer Milenio N° 15, Lima, Julio de 2005, Pág. 38

financieros, así como la libre circulación de personas. Ante esto, los ciudadanos de estos países han participado en el proceso de unificación gracias a que existe una mayor libertad de movimiento, no solo del capital y los bienes, también de personas, procurando conservar la diversidad de lenguas, culturas y tradiciones, que caracterizan a la región.

Europa se ve como el continente del desarrollo y la cultura pero, a pesar de los logros sociales allí alcanzados, surgen de manera amenazadora la discriminación, la xenofobia y el racismo, los cuales no sólo abarcan el ámbito cotidiano y vecinal, sino que se extienden a diversos contextos dentro de la vida de los europeos.⁷⁴

En el caso particular de la Unión Europea, esta ha ido cumpliendo etapas en la construcción de su integración que la ubican como una experiencia única en el contexto internacional, el cual ha estado caracterizado por cambios profundos en la política internacional que han conducido a una mayor cooperación entre diferentes Estados, la aparición de grandes regiones económicas, de un mercado que abarca dimensiones mundiales, etc. Ante esto, la Unión Europea se presenta, más que nunca, sustentada y perfeccionada en la estructura que le llevó décadas construir.

A lo largo de estos últimos años la discriminación racial, la xenofobia, la inmigración y los Derechos Humanos son los temas de mayor discusión y con mayor probabilidad de incrementarse si no se adoptan medidas preventivas en la Unión Europea. Estos problemas sociales traen consigo serios riesgos y son consecuencia del nuevo contexto internacional por diversas razones, sobre todo en los conflictos mundiales, los cuales originan pobreza y exclusión social, además de que atentan contra la dignidad e igualdad de las personas y el pleno respeto de sus derechos fundamentales.

⁷⁴ UGARTE, Máximo, *op cit.* Pág. 37

2.1. La integración de la Unión Europea.

En la actual situación de interdependencia, integración internacional y globalización, ningún país puede asumir un papel hegemónico único. Por el contrario, hoy en día debe construirse un orden mundial incluyente, en el cual se busque el progreso y bienestar económico, político y social, de todos los países, lo que propiciará una mayor seguridad en todos los ámbitos del sistema mundial.

La Unión Europea (UE) es vista como una fuerza de estabilidad y progreso para los países que la conforman. Este logro se ha dado gracias a la habilidad que se ha tenido para agrupar a los pueblos que la integran, procurando demostrar a sus ciudadanos que el interés particular de una nación se puede convertir en el interés común de la región. Los Estados que conforman la Unión Europea tienen la experiencia única de un proceso de integración, por medio del cual se expresa su deseo compartido de vivir y desarrollarse en diferentes ámbitos bajo fundamentos comunes.

No obstante, este ideal no se logró en un lapso corto de tiempo, ni bajo las condiciones más óptimas; por el contrario, la Unión Europea es el resultado de las dificultades que sufrieron los países europeos: guerras, invasiones, levantamiento y caída de grandes imperios, crisis económicas, políticas y sociales, etc. Durante la segunda mitad del siglo XX, estos Estados tuvieron que aprender y superar juntos las ventajas y desventajas del proceso de integración que se inició en 1951, con el Tratado de París: *“La tragedia causada por la Primera Guerra Mundial condujo al convencimiento de que el fraccionamiento político de Europa constituía uno de los factores determinantes de su convulsionada historia, favoreciendo la aparición de un pensamiento y una práctica europeístas que buscaban fórmulas de convivencia estable entre los europeos. Sin embargo, no será hasta después de la Segunda Guerra Mundial cuando el ideal europeísta y el deseo de proceder a la construcción de Europa, surja con ímpetu, combinándose con propuestas coherentes y concretas realizables a través de fórmulas de cooperación e integración”*.⁷⁵

La Segunda Guerra Mundial favoreció la reorganización del escenario mundial y sus principales actores. El sistema internacional sufrió una nueva distribución del poder político, el cual, hasta ese momento, estaba liderado por las potencias europeas, las cuales fueron derrocadas debido al establecimiento de la hegemonía de Estados Unidos y la Unión Soviética.

Ante esto, Europa se vio sometida a la influencia de los soviéticos, por la cercanía geográfica, pero especialmente a la de los estadounidenses, los cuales se convirtieron en el principal apoyo para la reconstrucción de una Europa devastada, mediante el Plan Marshall⁷⁶, el cual al mismo tiempo formaba parte de un proyecto estratégico más trascendental que lo económico, ya que al término de la guerra los europeos se encontraban ante una crisis no sólo económica, sino también política que debía ser resuelta a través de la restauración del equilibrio de poderes en la comunidad europea.

El triunfo de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial, significó una mayor confianza en la ideología del liberalismo democrático, al tiempo de que favoreció el desarrollo de los grupos políticos de izquierda; en este sentido, *“el sentimiento europeísta creció notablemente, penetrando con fuerza entre una opinión pública necesitada de reafirmar los principios, comportamientos e identidades propias de la cultura europea. Ya durante la Segunda Guerra Mundial, el Manifiesto de las Resistencias Europeas — mayo-junio de 1944 — insistía en la necesidad de superar el dogma de la soberanía de los Estados mediante una Unión federal de todos los pueblos europeos*

⁷⁵ MARTÍNEZ, Pedro, *“Europa después de la Segunda Guerra Mundial: la reactivación del ideal europeísta”*, en MARTÍN, Ricardo y PÉREZ, Guillermo (coordinadores), *Historia de la integración Europea*, Ed. Ariel, Barcelona, 2001, Pág. 58.

⁷⁶ El Plan Marshall fue un programa de Estados Unidos para la reconstrucción de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial. Dicho plan se desarrolló durante una cumbre en julio de 1947, tuvo una vigencia de 4 años fiscales a partir de ese mismo año y durante este período, los Estados Europeos que se unieron a la OCDE recibieron un total de 13 mil millones de dólares para la reconstrucción y reactivación de sus economías.

capaz de preservar la paz, las instituciones democráticas, reconstruir económicamente el continente y superar los seculares motivos de enfrentamiento".⁷⁷

En este sentido, se llevó a cabo la Conferencia de la Haya (Congreso de Europa), en mayo de 1948, durante la cual se reunieron alrededor de 750 delegados que estaban a favor de una Europa unida, caracterizada por la libre circulación de personas, ideas y bienes.⁷⁸ Derivado de esta Conferencia, el 5 de mayo de 1949 se aprobó el Estatuto del Consejo de Europa, integrado por 17 Estados, se convirtió en la primera institución política de los europeos, en el cual se reflejaba el interés de los Estados por fomentar una unión más estrecha entre ellos, con el propósito de defender y promover sus ideales, al mismo tiempo que se favoreciera el desarrollo económico y social.

El 9 de mayo de 1950, el Primer Ministro francés Robert Schuman, después de haber sostenido diversas conversaciones con los dirigentes de otros Estados, y mediante la llamada Declaración Schuman, da a conocer la creación de la Alta Autoridad, entidad supranacional separada del gobierno de los Estados, a través de la cual se buscaba superar la cooperación intergubernamental que se había mantenido hasta ese momento y sustituirla con la creación de un órgano de naturaleza europea, esto como la primera etapa del proceso hacia la unificación política, social y económica de la región.⁷⁹

Esta Declaración es un paso fundamental que permitió iniciar el proceso de creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la cual es establecida mediante el Tratado de París, firmado el 18 de abril de 1951 por los gobiernos de Francia, Alemania, Italia y los países del Benelux; lo cual se tradujo en el hecho de que los Estados confiaban parte de su soberanía, respecto a ciertos temas y sectores, a instituciones de índole supranacional: *"El Tratado de París atribuía a la CECA amplios poderes relativos, entre otros aspectos, a la abolición y prohibición de barreras aduaneras internas, subvenciones estatales y prácticas restrictivas de la competencia. Establecía mecanismos en torno al mercado del carbón y del acero y creaba la Alta Autoridad, el Consejo de Ministros, la Asamblea Común y el Tribunal de Justicia"*.⁸⁰

Los esfuerzos por continuar con el proceso de reconstrucción europea, llevaron a celebrar la Conferencia de Mesina en junio de 1955, en donde los temas principales fueron la unión aduanera y la energía atómica. Por un lado, se propuso crear una comunidad, con estructura similar a la CECA, que sirviera para controlar el uso de la energía atómica; por otro lado, se planeó establecer una comunidad económica desde la que se planteará la eliminación de barreras comerciales y la creación de un mercado común mediante el cual se facilitará la circulación de mercancías, personas y del capital, al mismo tiempo que se estableciera un fondo europeo de inversiones y armonización de políticas sociales y de empleo.⁸¹ A partir de esto, se llegó a la firma de dos Tratados: el de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), conocidos como los Tratados de Roma, firmados en marzo de 1957.

Derivado de conflictos que surgieron al interior de la entidad, aunado a problemas financieros que surgieron en la época, la Comunidad enfrentó una crisis entre 1964 y 1965⁸², lo que condujo el proyecto de integración hacia aspectos meramente técnicos, dejando de lado el desarrollo

⁷⁷ MARTÍNEZ, Pedro, *op. cit.*, Pág. 62.

⁷⁸ *Ibidem*, Pág. 79.

⁷⁹ BENEYTO, José María, "El proceso de construcción de las comunidades europeas: de la CECA al Tratado de la Unión Europea", en MARTÍN, Ricardo y PÉREZ, *op. cit.*, Pág. 86.

⁸⁰ GAY, Juan C., "El proceso de integración europea: de la "Pequeña Europa" a la Europa de los quince", en MARTÍN, Ricardo y PÉREZ, Guillermo *op. cit.*, Pág. 127.

⁸¹ PALOMARES, Gustavo, *Relaciones Internacionales en el siglo XXI*, Ed. Técnos, Madrid, 2006, Pág. 62.

⁸² La llamada "Crisis de la silla vacía", que se denominó así debido a la obstaculización en el desarrollo de las actividades al interior de la Comisión, por parte de Francia.

político.⁸³ La superación de dicha crisis, mediante la firma del Compromiso de Luxemburgo de 1966, significaba la prueba de que la CEE, a pesar de todas las visiones e ideas que se pudieran tener, resultaba en beneficios para todos los Estados Miembros. A partir de esto, la Conferencia de La Haya, realizada el 1 y 2 de diciembre de 1969, simbolizó la reafirmación del deseo de los países europeos por puntualizar los pasos a seguir en la integración.

En junio de 1972, se firmaron los Tratados de Adhesión a la Comunidad de Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. A partir de este momento, la “Europa de los Nueve” se convirtió en una gran potencia desde el punto de vista económico y demográfico, ya que a su interior convivían 253 millones de habitantes y un volumen comercial de 226 mil millones de dólares, frente a los 83 mil millones de dólares de Estados Unidos⁸⁴. Sin embargo, una vez más, esta ampliación no significó la unión política, en parte debido a la crisis económica mundial de 1973, la cual afectó de manera significativa a todos los Estados de la Comunidad. El conflicto se manifestó, sobre todo, en la inestabilidad monetaria, que afectó el proyecto de fluctuaciones comunes de las monedas europeas.⁸⁵ Para finales de esa década, se inició la recuperación de la crisis, la cual venía en conjunto con los reajustes políticos derivados de las estrategias que se tuvieron que tomar para superar las dificultades y reactivar las relaciones de la Comunidad.

Sin embargo, la superación de la crisis, que trajo consigo el debilitamiento del dólar como divisa de referencia, supondrá también una reactivación de los principios comunitarios, ya que *“para resolver el problema de la inestabilidad monetaria y sus efectos perversos para la política agrícola común y la cohesión entre los Estados Miembros, en los Consejos Europeos de Bremen y Bruselas de 1978 se constituyó el Sistema Monetario Europeo (SME). Establecido con carácter voluntario y diferenciado (Gran Bretaña decidió no participar en el mecanismo de cambio), el sistema monetario se basaba, no obstante, en la existencia de una unidad de cuenta común, el ECU”*.⁸⁶

El proceso de unión europeo se verá afectado en los años ochenta del siglo XX, debido a que parte de los acontecimientos que hasta ese momento habían definido el escenario mundial se modificaron, como son: el desarrollo de los principios del “Estado de Bienestar”, los cambios sociales que afectarán a la clase sindical y obrera del mundo, los cambios tecnológicos y el cambio en la relación entre las dos potencias (EE. UU. y la U.R.S.S.). En particular para Europa, esta década se inicia con el triunfo de los partidos de derecha y el pensamiento conservador en algunos de los miembros de la Comunidad, en el centro de Europa y el Reino Unido; en tanto que en el resto de la región, se da un predominio de la ideología izquierdista, socialista o socialdemócrata, como es el caso de Francia, España, Grecia y Portugal.

En el Consejo Europeo de Milán de 1985, se decidió convocar una Conferencia Intergubernamental que tuviera por objeto discutir y revisar los poderes de las instituciones, la extensión de las competencias de la Comunidad a nuevas esferas de actividad y el establecimiento de un mercado interior auténtico. La Conferencia se reunió y presentó una serie de textos durante el Consejo Europeo de Luxemburgo el mismo año; el 17 de febrero de 1986, procedieron a la firma del Acta Única Europea los Estados miembros de la CEE.⁸⁷

⁸³ GAY, Juan C., *op. cit.*, Pág. 133.

⁸⁴ ROY, Joaquín, “La Unión Europea: de la arquitectura a la alquimia”, en ROY, Joaquín y DOMÍNGUEZ, Roberto (coordinadores), *Retos e Interrelaciones de la integración regional: Europa y América*, Ed. Plaza y Valdés, México, 2003, Pág. 71.

⁸⁵ Desde 1972 se había iniciado el proceso de acercamiento entre las distintas monedas de los Estados con la creación de la denominada *serpiente monetaria*, mediante la cual, el margen de fluctuación entre las monedas europeas no podía superar el 2,25%. Con esto no solo se intentaba armonizar las monedas, sino ir dejando paulatinamente al dólar como moneda de referencia.

⁸⁶ PALOMARES, Gustavo, *op. cit.*, Pág. 66.

⁸⁷ ALDECOA, Francisco, *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos*, Ed. Técnos, Madrid, 2002, Págs. 102-104.

El Acta Única trataba de un programa que no solo preveía las cuestiones económicas de la Unión, al mismo tiempo se tomaron en cuenta las políticas administrativas y sociales. El AUE entró en vigor el 1 de julio de 1987, y en ella se establecía la primera modificación significativa a los Tratados de Roma, ya que preveía “...la creación de un mercado interno único, integrado, sin restricciones para el movimiento de mercancías, la eliminación de los obstáculos para la libre circulación de personas, de los servicios y de los capitales, la creación de un régimen destinado a garantizar que la competencia no se vea falseada por políticas proteccionistas, el acercamiento de las legislaciones nacionales en la medida necesaria para el funcionamiento del Mercado Común y la armonización de los impuestos directos en interés del Mercado”.⁸⁸

En este sentido, los tres objetivos que se plantearon en el Acta Única fueron: la creación de un Mercado Interno, el cual entraría en vigor el 1 de enero de 1993; incrementar el papel del Parlamento Europeo a fin de disminuir el déficit democrático en el sistema de toma de decisiones de la Comunidad; y por último, mejorar la capacidad de decisión del Consejo.

En 1986 se llegó a la Europa de los Doce, tras el ingreso de España y Portugal. Para el caso particular de España, el ingreso en la Comunidad tuvo un valor tanto simbólico como económico: el primero, porque culminaba la aspiración histórica de sumarse al proyecto europeo y romper el aislamiento que el país mantuvo durante la dictadura de Francisco Franco; y económico, porque su ingreso ayudó a impulsar la integración y resurgimiento de la economía española, no solo en Europa.

Por otro lado, uno de los mayores retos que tenía Europa era incrementar su desarrollo tecnológico e informático, para no estar en una posición de desventaja ante sus competidores, ya que estos dos rubros se convirtieron en los patrones de capacidad económica, sobre todo en Estados Unidos y Japón, durante la década de 1980. Sin embargo, “el evidente relanzamiento del proceso europeo durante los ochenta se vería zarandeado por el conjunto de cambios, de importancia capital, que experimentaría el mundo, pero fundamentalmente Europa, al final de la década: la unificación de Alemania; la caída comunista, tanto en el este europeo como en la propia URSS; la ruptura de lo que hasta entonces había sido Yugoslavia, en un proceso de guerras y limpiezas étnicas; y la complicación de los problemas energéticos y estratégicos de Oriente Medio, consecuencia de la invasión por parte de Irak a Kuwait, que llevo a una crisis internacional”.⁸⁹

Para los años noventa del siglo XX, se concretaron varias de las críticas que se hacían contra el modelo de integración y la concepción de un ente supranacional, en el que la libertad de creencias, cultura, movimiento, etc., se destacaban como un derecho. Por el contrario, estas críticas se fundaban en el concepto de una cruzada religiosa excluyente, en el etnocentrismo, lo que hacía que los enfrentamientos en ese tiempo se basaran en el conflicto con el “otro”, el “diferente”, lo cual provocaba los brotes de xenofobia y racismo, partiendo de la idea de salvaguardar lo “nuestro”, la “identidad propia”, como fin último.

En la última década del siglo XX, presenciamos el renacimiento de los nacionalismos, sobre todo en la región que perteneció al territorio de influencia soviética. La crisis del socialismo en la U.R.S.S. y el este de Europa, tendrá diversas consecuencias: en primer lugar, el final de una etapa de las relaciones internacionales, la división de bloques, dominada por la guerra fría, la cual será sustituida por un “nuevo orden mundial”, caracterizado por la existencia de una sola potencia hegemónica (Estados Unidos). En segundo lugar, los niveles de seguridad en esta nueva etapa no mejoraron respecto de los años pasados, al contrario, en el caso europeo surge un miedo generalizado por el descontrol en la elaboración y uso de las armas nucleares; al tiempo de que las áreas de influencia que manejaban los países desarrollados desaparecieron.

⁸⁸ MORENO, Juste, *La integración política europea*, Ed. Pirámide, Madrid, 1999, Pág. 68.

⁸⁹ GAY, Juan C., *op. cit.*, Pág. 150.

Por lo cual, esto motivo que al disiparse una de las dos ideologías hegemónicas del momento, la comunista, se concretará el triunfo del capitalismo. Sin embargo, no se puede hablar igual de lo que sucedió con la democracia o del socialismo democrático, ya que la aparente incapacidad de las instituciones para producir cambios que beneficiaran a la mayoría de la población, trajo consigo una ola de “políticos populistas”. Como consecuencia de estos cambios y redefiniciones, Europa tuvo que asumir un nuevo perfil tanto político como económico.

*“Los noventa comenzaron, en lo que al proceso de integración europea se refiere, con un Consejo calificado por la prensa de la época como histórico..., el desarrollado en la ciudad holandesa de Maastricht del 9 al 11 de diciembre de 1991, resultado último de la serie de Conferencias Intergubernamentales preparatorias para la Unión Económica y para la Unión Política”.*⁹⁰ Respecto al objetivo económico, se decidió la creación de una moneda única común, el Euro, para todos aquellos países que tuviesen un nivel de inflación y cuenta pública saneadas, aunado a la creación de un Sistema Europeo de Bancos Centrales, el Banco Central Europeo y un Banco Europeo de Inversiones.

Por otro lado, los aspectos políticos tuvieron una mayor relevancia en la construcción del Tratado de la Unión Europea, o Tratado de Maastricht, a diferencia de sus antecesores, ya que se adoptó la fórmula de tres pilares: Comunidad Europea, Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y Cooperación Judicial y Asuntos de Interior.

Además, se incluyeron dos principios: por un lado el de ciudadanía europea, que significará, entre otras cuestiones, el derecho de voto en las elecciones europeas y municipales, independientemente del Estado miembro de residencia, libertad para circular y establecerse en todo el territorio de la Unión, protección diplomática en terceros países y derecho de petición ante el Parlamento. Por otro lado, el principio de subsidiaridad, por el cual la Comunidad solo intervendrá cuando los objetivos que se quieren alcanzar, no son logrados por los Estados miembros. Al mismo tiempo, *“uno de los aspectos más discutidos y discutibles de Maastricht fue la adopción de una política social común, que tendía hacia la armonización de la legislación en materia de relaciones laborales y la cooperación sobre inmigración. (Sin embargo), por presión británica..., quedó en un mero Protocolo anexo sin valor jurídico, a pesar del interés de Francia y España por incluirlo plenamente en el Tratado”.*⁹¹

El Tratado de la Unión Europea fue firmado el 7 de febrero de 1992 por los doce países miembros, y durante ese mismo año sería ratificado por los respectivos parlamentos; sin embargo, este proceso de ratificación no fue fácil, ya que se ponían de manifiesto diversas contradicciones: por un lado, que tan alejado estaba el proceso de decisiones de los políticos europeos de sus respectivos ciudadanos; por otro lado, grupos políticos de distinta tendencia, de entre los que destacaban los partidos comunistas, influidos por lo que se denominó el nacional-comunismo, aprovecharán para oponerse radicalmente al Tratado; finalmente, en algunos países ricos se pusieron de manifiesto algunas tendencias xenófobas y una escasa solidaridad para con otros socios europeos y, con el pretexto de defensa de su soberanía, estuvieron a punto de atascar todo el proceso. No obstante, el Tratado entró en vigor a partir del 1° de noviembre de 1993: *“A partir del 1° de enero de 1995, la Unión europea pasaba a contar con 15 miembros, unos 370 millones de habitantes y una superficie aproximada de 3,235 millones de km. El PIB de la UE aumentaba en un 7% y superaba en un 10% al de EE.UU.”.*⁹² Esta Europa de los Quince debió abrir sus puertas a nuevos socios comerciales para recibir de una manera más estable los nuevos retos que se presentaron en los comienzos del siglo XXI, los cuales se caracterizaron por tres

⁹⁰ *Ídem*, Pág. 154.

⁹¹ *Ibidem*

⁹² *Ibid.*, Págs. 156-157

conceptos esencialmente: desarrollo económico, índices de natalidad y evolución de los movimientos migratorios.

El Consejo Europeo de Ámsterdam de junio de 1997, estableció una reforma al Tratado de la Unión Europea, tratando de enmendar algunas de las carencias que se tuvieron en cuanto a la política social, con lo cual se quiso contrarrestar la visión meramente monetarista de la política económica. Derivado de este Consejo, se firmó el Tratado de Ámsterdam el 2 de octubre de 1997, el cual entraría en vigor el 1º de mayo de 1999. Las modificaciones que hace al TUE, en general hacen énfasis en los temas de: libertad, seguridad y justicia; ciudadanía de la Unión; Política Exterior; Instituciones de la Unión y Cooperación reforzada.⁹³

Con el Tratado de Ámsterdam, se le otorga a la integración de Europa nuevos aspectos con tendencias sociales, caracterizados con base en los poderes públicos europeos que van a ejecutar políticas activas de lucha contra el desempleo, la marginación y la exclusión social. Aunado a esto, se van a reforzar los aspectos políticos de la Unión, capacitándola para llevar a cabo acciones políticas comunitarias, sobre todo en temas de justicia y de asuntos del interior.

El Tratado de Ámsterdam tuvo el acierto de incorporar la preocupación que se tenía en Europa por el aumento del desempleo en la región, debido a que se convirtió en el principal desafío a superar por parte de los Estados, sobre todo por la recesión económica que se vivió a principios de la década de los noventa del siglo XX. Aunque el énfasis que se puso en el tema del empleo fue significativo, también se trataron otros temas como políticas de medio ambiente, salud pública, derechos fundamentales y la no discriminación. Respecto a la no discriminación, surge la necesidad de otorgar la base jurídica de la lucha contra todo tipo de discriminación, ya sea por motivos de género, origen social o étnico, de religión o creencias, discapacidad, edad o tendencias sexuales; además se considera el derecho universal de la igualdad entre hombres y mujeres, como uno de los fines primordiales de la Comunidad.⁹⁴

Al mismo tiempo, se incorporó el Convenio de Schengen⁹⁵, que proponía establecer un espacio europeo de libre circulación de personas, aunque con plazos hasta 2004. Este período de tiempo que se estableció para adoptar las medidas que condujeran a la libre circulación *“constituye un compromiso entre tres principios cuya conciliación no parecía sencilla: la toma en consideración de las sensibilidades nacionales, la exigencia de eficacia y la necesidad de organizar a nivel europeo un sistema eficaz de control, tanto político como judicial”*.⁹⁶

La Comisión presentó en el Consejo de Bruselas de julio de 1997 lo que sería conocido como “Agenda 2000”, documento por el cual se daban a conocer las perspectivas que se tenían acerca de la evolución de la Unión Europea con vista al siglo XXI, en temas como la ampliación hacia el Centro y el Este de Europa, el marco económico y financiero, así como las políticas que debían adoptarse. En este sentido, es evidente que la ampliación hacia los países de Europa central y oriental, representaba para la Unión una oportunidad, ya que la adhesión de nuevos miembros incrementaría la influencia y el peso europeo en el ámbito internacional.

⁹³ GARCÍA, José y MÉNDEZ, Iñigo, La apuesta europea: de la moneda a la unión política, Ed. Biblioteca Nueva, España, 1998, Págs. 171-187.

⁹⁴ Artículo 13º y 2º del Tratado de la Comunidad Europea, respectivamente, reformados por el Tratado de Ámsterdam

⁹⁵ El Grupo de Schengen fue creado, a mediados de los años ochenta, como un grupo intergubernamental de cooperación en asuntos sobre la libre circulación de personas. En 1985, se firma el primer acuerdo de Schengen, con lo cual se pretende la supresión de controles interiores para la libre circulación de personas, bienes y servicios.

Entre las características del Sistema Schengen es interesante destacar las siguientes: solo pueden pertenecer países de la UE; las normas de este sistema no pertenecen al Derecho Comunitario, pero dichas normas no podrán contradecir a este; los Convenios no son negociables, el país que se adhiera deberá aceptar en su totalidad las disposiciones; y es un sistema esta abierto a desarrollos posteriores. *vid* ALDECOA, Francisco, *op. cit.*, Págs. 199-202.

⁹⁶ GARCÍA, José y MÉNDEZ, Iñigo, *op.cit.*

Sin embargo, estos Estados que tenían la intención de integrarse (Chipre, Malta, Turquía, entre otros), se encontraban con situaciones políticas y económicas diferentes, lo cual ponía a la Unión en una posición de retos, tanto institucionales, como políticos y financieros. Por lo tanto, el mayor problema que se vislumbró fue el atraso y las dificultades económicas de estos países, lo que provocaba que a pesar de las acciones emprendidas al interior de dichos Estados para superar esta situación, su integración se dificultara por las repercusiones que traerían en los fondos y las políticas de la Unión Europea.

La Unión Europea comenzó el año 2000 con grandes metas políticas y bajo la presión de darle respuesta a los desafíos que ella misma se había planteado alcanzar en el nuevo milenio⁹⁷. Los retos a los que se va a enfrentar la Unión hacen referencia, principalmente, a afrontar con éxito la ampliación y a incrementar su imagen de legitimidad ante los ciudadanos europeos, logrando que estos se identifiquen con el proyecto de la Unión, así como la consolidación del euro y el fortalecimiento de su presencia en el ámbito internacional.

En esta perspectiva, los objetivos de la Cumbre de Niza eran principalmente tres: con el propósito de evitar que la futura ampliación provocara que la Unión se viera bloqueada en la toma de decisiones por el sistema de unanimidad, se proponía la extensión de la mayoría cualificada como la norma general en las votaciones; la importancia y el peso del voto de cada Estado miembro en el Consejo, con la finalidad de terminar con la cultura del veto; debido a la ampliación, se proponía una redefinición de la composición de la Comisión.⁹⁸ Asimismo, se propuso realizar la proclamación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El Tratado de Niza fue firmado el 26 de febrero de 2001, entró en vigor el 1 de febrero de 2003, después de un arduo y difícil proceso de ratificación al interior de algunos Estados miembros. Este Tratado reformó las instituciones con la finalidad de que la Unión pudiera funcionar eficazmente en el contexto de la ampliación a 25 integrantes en 2004 y a 27 Estados miembros en 2007.

Además del acuerdo sobre la reforma de las instituciones y los Tratados, el Consejo que se reunió en Niza se ocupó de adoptar la Agenda Social Europea, que sería el programa social europeo que se emprendería para los siguientes cinco años, con lo cual se pretendía hacer posible el objetivo de Lisboa de *“convertir a la economía europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”*.⁹⁹ La Agenda Social pretende consolidar y mejorar el modelo social de la Unión Europea, así como adoptarlo a los nuevos retos del Siglo XXI. Entre sus objetivos se enmarcan: lograr el pleno empleo, aprovechar el progreso tecnológico, desarrollar la movilidad, responder al envejecimiento demográfico, reforzar la cohesión social, reforzar la dimensión social de la mundialización, entre otros.

El Tratado de Niza sienta las bases para una reforma del modelo de la Unión Europea, a través de la Declaración 23¹⁰⁰. Es por eso que en la medida en que esa reforma se ha emprendido, se ha dado un avance en el compromiso que adquirieron los Estados miembros con los países candidatos para integrarse a la Unión.¹⁰¹

⁹⁷ El Consejo Europeo celebrado en Helsinki en diciembre de 1999, terminó con la adopción de la Declaración del Milenio, en la cual se manifestaban los desafíos de la Unión Europea en el comienzo del siglo XXI.

⁹⁸ PALOMARES, Gustavo, *op. cit.*, Pág. 74.

⁹⁹ ALDECOA, Francisco, *op. cit.*, Págs. 298 – 299.

¹⁰⁰ La Declaración 23 programa una nueva reforma para el año 2004, en cuanto a los temas de: la distribución de competencias entre la Unión y los Estados miembros en el marco del principio de subsidiariedad; el estatuto que se debía conferir a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada en Niza en diciembre de 2000; la simplificación de los Tratados, haciéndolos más claros y comprensibles para los ciudadanos; y el papel de los Parlamentos nacionales en la construcción europea.

¹⁰¹ En diciembre de 2002, el Consejo Europeo de Copenhague cerró las negociaciones de adhesión con diez países: la República Checa, Chipre, la República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia, como nuevos miembros, habiéndose fijado la fecha de adhesión para el 1 de mayo de 2004; lo que supuso la ampliación de la

En diciembre de 2001, el Consejo de la Unión Europea adoptó una declaración sobre el futuro de la Unión, conocida como Declaración de Laeken, en la cual se aprobaba la redacción de una Constitución Europea. El objetivo fue otorgarle a la UE un texto que la hiciera más democrática, eficaz y unida, para responder a los nuevos retos que se estaban presentando en el orden internacional.

En este sentido, para redactar la Constitución se acordaron dos pasos: primero, se creó la Convención Europea, que sería la responsable de elaborar un Proyecto de Constitución; en segundo lugar, se previó que la decisión final sobre las reformas, debía adoptarse mediante una Conferencia Intergubernamental que se celebraría entre 2003 y 2004.¹⁰² La Unión Europea, que el 1 de enero de 2002, adoptaba el Euro como su divisa, se ponía un nuevo y gran reto en el ámbito político. La Convención inició sus trabajos en febrero de 2002 y las sesiones terminaron en julio de 2003, del que nació un proyecto de Tratado Constitucional Europeo. Por lo tanto, la Conferencia Intergubernamental que se había previsto, se inauguró el 4 de octubre de 2003, con una serie de diferencias entre los Estados miembros, sobre todo de España, quien se negaba a perder la influencia que había ganado en Niza. Sin embargo, el problema de las diferencias de visión al interior de la Unión, fue modificado por el ataque terrorista a la Ciudad de Madrid, el 11 de marzo de 2004, ante lo cual los países de la Unión reaccionaron dejando de lado sus diferencias y acelerando el proceso de integración.¹⁰³

Finalmente, la Constitución Europea sería adoptada, después de una larga y tensa negociación, por los Jefes de Estado y de Gobierno, en el Consejo Europeo de Bruselas de junio de 2004; más tarde, el 29 de octubre de ese mismo año, sería firmada en Roma. Sin embargo, tras el rechazo de la Constitución europea por Francia y los Países Bajos en 2005, y después de un período de dos años en el que se debatió sobre el tema, el 23 de junio de 2007 los dirigentes de la Unión Europea acordaron convocar una nueva Conferencia Intergubernamental, con el propósito de elaborar un nuevo Tratado para la Reforma Institucional.

2.1.1. El Tratado de Maastricht

La Unión Europea se basa en el Estado de Derecho, lo que significa que todas sus actividades se derivan de los tratados que han acordado de forma voluntaria y democrática los Estados miembros. En este sentido, los tratados se han ido modificando a través de los años, con el propósito de actualizarlos y adaptarlos a los cambios que se han producido en el ámbito regional e internacional, y que han afectado, en mayor o menor grado, las relaciones de Europa al interior de su territorio y con el exterior.

Cuando analizamos la historia de la unificación europea, nos podemos dar cuenta que en las sucesivas etapas que han caracterizado la construcción de la Unión Europea que hoy en día conocemos, se han logrado avances importantes en cada una de ellas. Así, desde la creación del Tratado de París en 1951, Europa ha logrado fortalecer la base de su infraestructura para la obtención de sus dos objetivos primordiales: evitar guerras en Europa que provoquen fraccionarla

“Europa de los Quince” a la “Europa de los Veinticinco”. La principal referencia respecto a la ampliación de la Unión Europea, se encuentra en: http://europa.eu.int/spain/publicaciones/folleto_amplacion/2003/index.html, “Ampliación de la Unión Europea: una oportunidad histórica”, Comisión Europea, 2003.

¹⁰² http://europa.eu.int/comm/publications/boklets/move/41/index_es.html, “Más unida en la diversidad. La mayor ampliación que ha vivido la UE”.

¹⁰³ Mucho se ha debatido sobre la repercusión que este ataque tuvo en las elecciones españolas celebradas el 14 de marzo de 2004, en las que ganó el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, ya que se afirma que fue la manera en que los españoles protestaron contra el Gobierno de José María Aznar, por su apoyo a Estados Unidos en la invasión a Irak, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. En este sentido, el nuevo presidente adoptó una conducta de mayor argumento en pro de la Unión Europea, y un tanto más alejado de la política estadounidense.

nuevamente y propiciar su reconstrucción económica, mediante un proceso de integración cuya base se ubica en la creación de la Unión Europea.

Europa, entre 1989 y 1991, experimentó una serie de acontecimientos históricos de suma importancia, los cuales van a modificar de manera trascendental su situación política. Entre estos cambios están la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 y la desaparición de los bloques socialista y capitalista, la reunificación de Alemania y la ampliación de la Comunidad Europea como consecuencia de ésta, el posterior surgimiento de regímenes democráticos en los países del Este de Europa, la fragmentación de la Unión Soviética, la guerra en Yugoslavia y el reconocimiento de nuevos Estados nacionales, entre otros acontecimientos.

Como plantea Aldecoa: *“Es difícil encontrar en la historia de Europa un período tan corto de tiempo en el que se produzcan acontecimientos tan radicales que influyan de forma tan decisiva en la propia configuración de ésta y del mundo, hasta el punto de acusar una aceleración histórica determinante en la creación de la Unión Europea...”*¹⁰⁴ A consecuencia de estos cambios, los Estados miembros de la Comunidad Europea se encontraron en ese momento con nuevas responsabilidades, tanto al interior como al exterior de la Comunidad, las cuales van a incidir en las decisiones políticas que se tomen, entre las que destacan: la Unión Económica y Monetaria, la política exterior, la seguridad interior y la cooperación judicial, la ciudadanía, la reforma institucional y la ampliación de las políticas comunes; lo cual apresurará el proceso de transformación de la Comunidad en Unión, procurando darle unidad para el momento en que se logre alcanzar todos esos objetivos.

El proceso de elaboración del Tratado de la Unión Europea había comenzado en el Consejo Europeo de Madrid de junio de 1989, en el cual se decidió convocar una Conferencia Intergubernamental para la Unión Económica y Monetaria. Esta convocatoria respondía a la necesidad de fortalecer y obtener mayores ventajas de la implementación del mercado interior que estaba en proceso de construcción, hasta su fin en 1992. A la par de que se convocó dicha Conferencia, bajo el tema económico de la Comunidad, hubo instituciones así como Estados miembros que fueron adoptando una posición sobre la necesidad de una Conferencia Intergubernamental en relación con la Unión Política; a partir de este momento, surge la cuestión de la legitimidad democrática, la cual provocará un constante debate al interior de la Comunidad.

A partir de ese momento, empezarán a surgir diversas propuestas y declaraciones sobre la cuestión de una unión que se acerque a las cuestiones políticas. En este sentido, posiblemente una de las acciones más trascendentales fue la propuesta franco-alemana que se dio mediante un mensaje conjunto del Presidente francés François Mitterrand y el Canciller alemán Helmut Kohl. Estos dirigentes solicitaron la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental para la Unión política con el objeto de *“fortalecer la legitimidad democrática de la Unión; posibilitar que las instituciones sean más eficaces; garantizar la unidad y la coherencia de la acción de la Unión en los ámbitos económico, monetario y político; definir y aplicar una política exterior y de seguridad común”*.¹⁰⁵

Durante el Consejo de Dublín, en junio de 1990, se decidió convocar a las dos Conferencias Intergubernamentales: una para la Unión Económica y Monetaria y otra para la Unión Política; ambas debían iniciar en diciembre de 1990, de forma paralela. Se enfatizaba, de acuerdo al aspecto político, las tareas que tendrían las Conferencias: *“la transformación de la Comunidad de entidad basada principalmente en la integración económica y la cooperación política, en una unión de naturaleza política, lo que incluye una política exterior y de seguridad común”*.¹⁰⁶

¹⁰⁴ ALDECOA, Francisco, *op. cit.*, Pág. 151.

¹⁰⁵ *Ídem*, Pág. 155.

¹⁰⁶ Consejo Europeo de Dublín, 25-26 de junio de 1990, Conclusiones de la Presidencia, en *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 17, nº 2, 1990, Págs.685-723, Anexo I “Unión Política”.

El Tratado de la Unión Europea, o Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992, es resultado de un doble proceso económico y político, los cuales serán integrados al texto en el momento de su elaboración. Ante esto, *“la historia del Tratado de la Unión Europea es la historia de un compromiso acuciado por la necesidad... de dar contenido político a un mercado interior donde en un horizonte cercano circularía una moneda única; necesidad de dar una respuesta política a la nueva situación en los países de Europa central y oriental; necesidad de afirmar la personalidad de Europa en el concierto de las naciones; necesidad de dar respuestas comunes a problemas igualmente comunes”*.¹⁰⁷ Este compromiso del que se habla, se traducirá en la incorporación a los deberes de la Unión de dos temas relevantes: por un lado, la política exterior y la seguridad; por el otro, los asuntos de justicia y de interior.

Este Tratado creará una realidad política nueva en el escenario mundial: la Unión Europea, la cual no constituirá, por lo menos hasta ese momento, ni un Estado ni un Gobierno Europeo, pero que reconocerá y legitimará la existencia del sistema político construido a partir de las Comunidades antes creadas, y el cual desembocó en la construcción de una Europa más estable y unida. En este sentido, Peter Landelius subraya: *“En esta situación, la unificación europea ha llegado por fin a la agenda histórica y ofrece un ideal impulsor, estamos hablando de un paso gigante, no de la reunificación de Europa, puesto que Europa nunca ha estado unida, sino de su unificación pacífica. Si la Comunidad Europea se demuestra capaz de formar alguna clase de estructura federal, será la primera vez en la historia que una entidad soberana se crea sin violencia”*.¹⁰⁸

Es así que se fundaba una Unión Europea basada en la estructura de las Comunidades Europeas y en todas sus políticas comunes, a las que se les sumará la unidad monetaria y el fortalecimiento de la cooperación en política exterior, defensa y seguridad. Entre las principales reformas y políticas que establece el Tratado se encuentran:

1. Ratificación de las especificaciones del Plan Delors para la Unión Monetaria Europea, confirmando las fechas en que entrarían en vigor las tres fases para su logro.
2. En materia de Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se establece que, el Consejo de Ministros instruya consensos para que los miembros de la Unión actúen de manera conjunta ante los cambios de la política internacional, por lo que, en las decisiones tomadas por unanimidad, se procederá mediante una acción común.
3. Se creará una policía multinacional (Europol), con el fin de mejorar la colaboración en seguridad y combate al crimen.
4. Se coordinarán las políticas de recepción de asilados políticos y de trabajadores inmigrantes, así como de extensión de visas a los visitantes de terceros países, así como la inclusión de algunos puntos del acuerdo de Schengen.
5. Se amplía el concepto de *ciudadanía europea*, por lo que los ciudadanos de una nación comunitaria tendrán el derecho de vivir en el Estado de la Unión de su preferencia, así como votar y presentar su candidatura en los comicios europeos y municipales; al mismo tiempo, se otorga el beneficio de que, en el territorio de países no miembros de la Unión, podrán pedir asistencia y protección diplomática de las representaciones diplomáticas de cualquier Estado miembro de la Unión, obteniendo un trato como si fueran ciudadanos del país titular.
6. Se establece el concepto de subsidiariedad, el cual define los límites de las competencias de las instituciones comunitarias, lo que sería una garantía para la soberanía de los Estados, debido a que impide que la Unión Europea invada ámbitos que no le

¹⁰⁷ GARCÍA, José y MÉNDEZ, Iñigo, *op.cit.* Pág. 164.

¹⁰⁸ LANDELIUS, Peter, *Europa y el toro*, Ed. Técnicos, Madrid, 1991, Pág. 17.

corresponden, salvo en los casos donde los objetivos no pueda ser alcanzados por los respectivos gobiernos.

7. Asimismo, se reforzó las competencias existentes en determinados sectores (política comercial común, política de transportes, cohesión económica y social, investigación y desarrollo tecnológico, medio ambiente, política social y formación profesional), además se incorporaron otras nuevas al pilar comunitario en educación y juventud, cultura, industria y cooperación al desarrollo, etc.¹⁰⁹

Los resultados del Consejo que se celebró en Maastricht, surgieron como una reacción ante los desafíos que se estaban presentando en esa época y como una reforma en el proceso de integración de la Comunidad Europea. El Tratado que se derivó ha significado un avance importante, que permitió seguir adelante con la unificación de Europa desde una relación más estrecha entre los miembros, con lo cual se pudo enfrentar los retos del momento y ha hecho de la Unión Europea un ente supranacional único en su género.

Asimismo, se inicia una etapa de mayor profundidad en la estructuración de la integración, en la cual las decisiones se fundamentarán a partir de la voluntad política y por medio de consensos nacionales, que llevará a construir políticas comunitarias más favorables para los ciudadanos europeos, al tiempo de que busca organizar de forma coherente y solidaria la relación entre los países miembros, incluyendo a toda la población, lo que traerá como consecuencia una Unión Europea más fuerte y estable.

De la misma forma, se pretendía afirmar la identidad de Europa en el ámbito internacional, partiendo de la realización de una política exterior y de seguridad común, que incluyera, más adelante, una política de defensa común, lo cual implicaría una redefinición de las alianzas en el nuevo contexto y, por lo tanto, un incremento de la interdependencia y cooperación internacional que ya se manifestaba en todo el mundo.

La Unión Europea se ha convertido en un actor principal dentro del escenario de las Relaciones Internacionales, el cual ha cambiado el papel de la región pasando de la ausencia en el contexto internacional durante el período de la guerra fría, a la presencia progresiva en la era de la globalización tan intensa de finales del siglo pasado y principios de este. En este sentido, Fulvio Attinà sostiene que: *“la Unión Europea es un actor único en el marco histórico actual de las Relaciones Internacionales. Nos hallamos en un proceso federativo de corte internacional, diferente de cualquier otra forma de cooperación intergubernamental, que ha obligado a los sistemas políticos nacionales a adaptarse a la aparición de estructuras políticas de carácter supranacional”*.¹¹⁰

Por último, como ya hemos mencionado más arriba, los temas de las relaciones laborales y cooperación sobre inmigración, quedarán relegados a un mero protocolo anexo que sería incluido en el documento final del Tratado, no obstante del interés de España y Francia por darle un valor jurídico legítimo, la oposición del Reino Unido tuvo un mayor peso. Sin embargo, el Tratado de Maastricht, al introducir la naturaleza política, sobrepasó el carácter sectorial con el que se había manejado la Comunidad, otorgándole a la Unión un ámbito de competencia más general. Por lo cual, las políticas dirigidas a determinadas áreas de la sociedad (salud pública, medio ambiente, cultura, protección de los consumidores, etc.), se verán vinculadas a las decisiones que se tomen en el ámbito de la alta política de la Unión (política exterior, seguridad, coordinación económica, etc.).

¹⁰⁹ GÓMEZ, María José, *La Unión Europea*, Ed. GPS Madrid, Madrid, 2003, Págs. 14-15.

¹¹⁰ ATTINÀ, Fulvio, “La Comunidad Europea, ¿organización internacional o sistema político?”, *Papers Revista de Sociología*, N°41, Barcelona, 1993, Págs. 111-126.

2.1.2. La Política Social de la Unión Europea

El desarrollo de las políticas sociales en la Unión Europea se ha logrado en varias etapas, en las cuales se ha buscado la libre circulación de las personas, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, con el objetivo de alcanzar el pleno empleo y un adecuado nivel de igualdad entre las personas.

Podemos decir que el desarrollo de la política social en Europa se divide en tres etapas históricas, las cuales tienen como base el establecimiento del Estado de Bienestar¹¹¹ desde sus inicios:¹¹²

1. La *etapa pionera*: se presentan las influencias de Alemania y Reino Unido, hacia finales del siglo XIX y el período entre las dos guerras mundiales. En Alemania, durante el mandato de Bismarck, predominó una política de corte autoritario con la que se buscaba que el tratamiento de los problemas sociales sirviera para la unificación nacional y para eliminar la influencia de las ideas socialistas, por lo que se estableció un régimen de seguro social obligatorio a finales del siglo XIX. En el caso del Reino Unido, en este mismo lapso de tiempo, se empieza a asumir la pobreza como una problemática social, en el contexto de la crisis económica de la época; ante esto, el Estado toma un papel más activo y comienza a institucionalizarse una política social, con lo que empieza la construcción del llamado Estado de Bienestar, al introducir el seguro obligatorio contra el desempleo, así como la vinculación entre la política social y el ciudadano, condición que se le otorga a los individuos de cualquier nivel socioeconómico, respetando sus derechos civiles. Por último, en el período entre guerras se puede observar una homogeneización de los sistemas de seguridad social de los países europeos.
2. La *etapa de constitución y auge*: se manifiesta entre la segunda posguerra y la década de los ochenta. Por primera vez, un Tratado (la Carta del Atlántico de 1941), mencionó los derechos sociales como derechos fundamentales, por lo que se estableció que todo el mundo tenía el derecho a un nivel mínimo de vida, vivienda, prestaciones sanitarias y educación, como parte de sus derechos humanos. Uno de los objetivos de la reconstrucción europea fue el de garantizar estos derechos; no obstante, esto no se planteó así, debido a que en la práctica el principal interés era el de la integración económica. Asimismo, destaca la creación de la Organización Internacional del Trabajo, antecedente mundial del Estado de Bienestar, el cual se consolidó e institucionalizó después de 1945, favorecido por el crecimiento económico y la reconstrucción de Europa, lo que permitió establecer políticas sociales de tendencia universal en la región.
3. La *crisis del Estado de Bienestar*: desde mediados de la década de los setenta del siglo XX, Europa ingresa en una etapa que se caracteriza por el cambio. En lo económico, aparejado a la crisis del petróleo, resurgen la inflación, el desempleo y la desaceleración del crecimiento económico. Aunado a esto, los conflictos ideológicos y el retroceso en las posiciones políticas que habían alcanzado los partidos socialdemócratas predominan el escenario político de Europa; además, el envejecimiento de la población, el aumento de las migraciones y el aumento de la participación de la mujer en la vida pública, traerán consecuencias sociales y económicas que no se habían previsto.

La idea de una integración social europea realmente no estuvo en la agenda de constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y apenas fue mencionada en el Tratado de Roma, en el cual *“la política social se consideraba en algunas cláusulas generales referentes a la libre*

¹¹¹ El concepto de Estado de Bienestar señala una vocación social de las políticas públicas, en la que se destacan aspectos institucionales formales: inclusión de leyes, sistemas, programas, beneficios y servicios que aseguran necesidades sociales. Se trata de un concepto amplio de seguridad social cuya responsabilidad recae mayormente en los gobiernos.

¹¹² KUSNIR, Liliana, *La Política Social en Europa*, Ed. Porrúa, México, 1992, Págs. 15-19.

circulación de trabajadores y la libertad de establecimiento incluidas en el Título III, que se centraba precisamente en la política social, por lo cual hasta 1972 la armonización de la política social se encontraba principalmente vinculada al funcionamiento del mercado común".¹¹³ Además, dicho Tratado regulaba dos materias de política social que se vinculaban con el proceso de integración económica: el Fondo Social y el trato no discriminatorio entre hombres y mujeres.

Entre 1974 y 1986, se aprobaron la mayoría de las directrices referentes a la conjunción de las legislaciones nacionales en los temas de protección al empleo, la seguridad en el trabajo, así como la igualdad de género. Ante esto, podríamos afirmar que una política auténtica que pretendiese garantizar los derechos sociales europeos, se empezó a vislumbrar hasta comienzos de la década de los ochenta, y uno de los principales acontecimientos se dio en 1989, con la firma de la Carta de los Derechos Sociales Fundamentales de la Comunidad Europea, en la cual se establecieron las bases, aunque un tanto limitadas, de dicha política social.

A pesar del poco cuidado que se tuvo en las primeras etapas de la integración para que los temas sociales fueran incluidos en los Tratados, los políticos europeos estaban consientes de la necesidad de llegar a una integración social también; sin embargo, en ese momento se pensó que el mercado común crearía el nivel de riqueza suficiente para garantizar a la población un nivel de vida adecuado en toda Europa. Además, confiaban en que la libre movilización de trabajadores y sus familias, traería como consecuencia una armonización del sistema de seguridad social y, por lo tanto, las regulaciones legales pertinentes. Es por eso que, todo lo relacionado a la transferencia de competencias en temas sociales del nivel nacional a lo supranacional, era limitado y se relacionaba con el ámbito económico.¹¹⁴

A principios de los años noventa del siglo pasado, la recesión económica y el agravamiento del desempleo pusieron en evidencia la necesidad de emprender una nueva estrategia económica, a mediano y largo plazo, la cual tendría como prioridad la lucha contra el desempleo. En este sentido, las aportaciones del Tratado de Ámsterdam se manifestaron en torno a la consolidación del estatus de ciudadano y, especialmente, en el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales, así como sus garantías, que habían quedado como un mero Protocolo en el Tratado de Maastricht.

La apuesta por el empleo es importante, y se puede decir que es la auténtica reforma de Ámsterdam en el campo social. Ante esto, es por la vía de la política de empleo por donde la Unión va a ofrecer a sus ciudadanos la sensibilidad que éstos le exigen, y con la que conseguirá ese equilibrio entre lo social y lo económico, objetivos primordiales a partir de ese momento al interior de la Unión.¹¹⁵

Después de examinar el proceso histórico de consolidación del Estado de Bienestar europeo, que será el marco de referencia para la construcción de la política social en Europa, podemos señalar que la seguridad social ha sido una competencia que se ha relegado particularmente al Estado, lo cual ha desembocado en una diversidad respecto a las prestaciones sociales que se ofrecen, los beneficiarios de estas y el tipo o nivel de provisión que se otorgan en los diferentes países, lo que al mismo tiempo ha provocado conflictos para llegar a una integración en las políticas sociales plena, al interior de la Unión. Además, hoy en día se ha visto la pérdida de apoyo popular hacia las políticas del bienestar, en particular, y a la intervención estatal, en general.

¹¹³ ARANDA, Evangelina, *"La Política Social y de Empleo"*, en GALINDO, Miguel y FERNÁNDEZ, Yolanda (comps.), *Política Socioeconómica en la Unión Europea*, Ed. Delta, Madrid, 2006, Pág. 223.

¹¹⁴ VENTURINI, Patrick, *Un espacio social europeo para 1992*, Ed. Comisión de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1989, Pág. 67.

¹¹⁵ RODRÍGUEZ-PIÑERO, Miguel, VALDÉS, Fernando y CASAS, María (comps.), *Estabilidad en el empleo, diálogo social y negociación colectiva: la reforma laboral de 1997*, Ed. Técnos, Madrid, 1998, Pág. 84.

Una política social supranacional en la económicamente integrada Unión Europea, permitiría soportar de una mejor manera todos aquellos conflictos que se han derivado en las cuestiones sociales, a partir de la crisis económica mundial, a la par de que se evitaría seguir abriendo esa brecha de las subclases al interior de la Unión, que igualmente es resultado de la situación que se vive en los países periféricos a ella.

La política social de la Unión Europea tiene como objetivo la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de recursos humanos que garanticen un elevado nivel de empleo duradero, así como la lucha contra la exclusión. Es por eso que: *“Actualmente, la política social europea, desarrollada a través de la denominada Agenda Social, se constituye sobre la dimensión social del crecimiento económico y presenta acciones clave en torno a dos ejes principales como son el empleo –objetivo de prosperidad– y la igualdad de oportunidades y la inclusión –objetivo de solidaridad–”*.¹¹⁶

Son muchas las necesidades que actualmente siguen insatisfechas en cuanto a los temas sociales se refiere en la Unión Europea: evolución del modo de vida, tanto de los ciudadanos europeos, como de los inmigrantes que todos los días llegan, legal o ilegalmente, al territorio de la Unión; transformación de las estructuras y relaciones familiares; aumento de la inserción de la mujer en las actividades laborales, incluyendo aquellos sectores que normalmente estaban destinados al género masculino; las nuevas aspiraciones de una población crecientemente en la edad adulta mayor, a la par de los anhelos de los jóvenes de encontrar un empleo en mejores condiciones laborales; etc.

La recesión y los problemas crecientes de desempleo han desatado un enfrentamiento de posiciones en materia de políticas sociales. Fenómenos como la xenofobia, el resurgimiento del nazismo (neonazismo) y fascismo, la rebelión juvenil para acceder al mercado de trabajo y la resistencia hacia fórmulas contrarias al interés sindical, son expresiones de un estado de tensión que anuncia una nueva fase del largo proceso de creación y conformación de la política social de la Unión Europea¹¹⁷.

En los ciudadanos europeos existe la preocupación de que, contrario al objetivo de asegurar que el progreso económico vaya junto con el progreso social, el impacto del proceso de integración resulte en un decaimiento de los estándares sociales (nivel de vida, aumento del multiculturalismo, choque de identidades, etc.), sobre todo en aquellos Estados miembros que reciben un mayor número de inmigrantes. Al mismo tiempo, existe la inquietud de que una acción a nivel supranacional, se pueda convertir en un pretexto que lesione los niveles de protección social a nivel nacional: empleo, suministro de los servicios de educación y salud, entre otros.

Finalmente, sin la adopción de medidas más concretas para crear empleo, aplicar políticas efectivas sobre migración, legislar de una forma práctica la protección de los derechos sociales fundamentales, tanto de los ciudadanos europeos, como de los que no lo son, y todas aquellas acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de todas las personas que viven en la región, no solo económicas, sino también sociales; la Unión Europea seguirá profundizando la crisis socioeconómica y política que la aqueja, ya que a pesar de ser una potencia económica mundial, no está exenta de los grandes problemas que en la actualidad se viven alrededor del mundo.

¹¹⁶ ARANDA, Evangelina, *op. cit.*

¹¹⁷ KUSNIR, Liliana, *op. cit.*, Pág. 22.

CAPÍTULO TERCERO: EL 11 DE MARZO DE 2004 EN ESPAÑA (11-M).

Los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, España (11-M), parecieron tomar por sorpresa a las autoridades españolas, las cuales incluso señalaron, en un primer momento, la posibilidad de que se trataba de un atentado perpetrado por el grupo nacionalista Organización Terrorista Vasca (ETA). Sin embargo, investigaciones realizadas en el transcurso de los días que precedieron al ataque, mostraron que éste había sido realizado por un grupo islámico salafista¹¹⁸, al parecer vinculado con la Organización Al Qaeda¹¹⁹.

Los medios de comunicación, la opinión pública y los partidos de oposición españoles, emitieron duras críticas contra el gobierno de José María Aznar, ya que consideraron que el ataque del grupo islámico era el resultado de una política exterior errada por parte de la administración de dicho mandatario, quien había apoyado a Estados Unidos durante la guerra en Irak, pese al rechazo de la sociedad a dichas acciones.

Los sucesos del 11 de septiembre del 2001 (11-S) en Estados Unidos, y posteriormente los del 11 de marzo del 2004 (11-M) en Madrid, España, tuvieron una importante repercusión en el escenario mundial, que se concretó especialmente en la política exterior de Estados Unidos y la Unión Europea. Dichos acontecimientos, dieron pie a la legitimación hacia posiciones más restrictivas en materia de política migratoria, que fueron avaladas por la opinión pública, al mismo tiempo de que se permitió la adopción de iniciativas de carácter restrictivo en derechos y libertades para los extranjeros.

Acciones como los atentados de Madrid son el resultado de un proceso que combina determinadas condiciones sociales generales y personales específicas. Desde el punto de vista general, el ejercicio del poder unilateral como forma de solución de conflictos mundiales, el intento de legalizar la conducta de un solo Estado a través de prácticas que vulneran y contradicen el discurso cotidiano de los Organismos Internacionales, la explotación de comunidades y pueblos bajo las reglas consentidas sólo por reducidos grupos de poder político o económico, crea caldos de cultivo que permiten la construcción de discursos ideológicos o creencias que catalogan la agresión como respuesta legítima.

Desde el punto de vista personal de los afectados, nada hay de inexplicable en una acción como la cometida por los que son capaces de mirar, comer, convivir, etc., con aquellos que asesinarán, valiéndose de una idiosincrasia, legal ante sus ojos, que les permite tomar revancha por su propia mano, contra aquellos que creen culpables, aún cuando el objetivo final no sean los ciudadanos de ese país específicamente, sino sus dirigentes. Ante esto: *“la percepción de una diferencia total entre “nosotros” y “los otros”, apoyada en la respuesta a lo que se entiende como una agresión previa e injustificada, favorece la representación de “los otros” como meros componentes de grupos esencialmente perversos y como objetos legítimos de nuestra agresión. No es necesario acudir a procesos psicopatológicos, para explicar tales conductas, sino al cumplimiento de funciones identitarias y personales a partir de modos distintos de construcción de la realidad”*.¹²⁰

¹¹⁸ El salafismo (término de origen árabe que significa *predecesores* o *primeras generaciones*), es un movimiento reformista musulmán surgido en Egipto a finales del siglo XIX con el renacimiento cultural árabe. El objetivo era reformar la doctrina islámica para adaptarla a los nuevos tiempos. Pretende hallar una vía de modernización específicamente islámica. Se enfrenta tanto a las doctrinas que establecen una identificación entre modernización y occidentalización, como a las de corte tradicionalista que rechazan la modernidad procedente de Occidente como algo intrínsecamente destructor de lo islámico.

¹¹⁹ Organización terrorista, yihadista, cuyo presunto objetivo es reunir a todos los musulmanes bajo un mismo gobierno regido en forma estricta bajo la ley islámica y establecer un nuevo Orden Mundial. Para ellos, aquellos gobiernos que no se ajustan a esta política deben ser derrocados. VALENZUELA, Javier, España en el punto de mira. La amenaza del integrismo islámico, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 2002.

¹²⁰ LÓPEZ, Jorge, <http://www.plazamayor.net/antropologia/boant/criticos/may0401.html>, “11 de Marzo de 2004”, Revista de Antropología Iberoamericana N° 35, MAYO - JUNIO 2004.

3.1. Causas y consecuencias del atentado del 11-M

El 11 de marzo de 2004, se cometió el mayor atentado ocurrido en España: se registraron 10 explosiones en cuatro trenes de la Ciudad de Madrid, dejando como saldo 191 muertos y un número superior a los 1800 heridos. Además, el grupo de artificieros del TEDAX (Técnicos en Desactivación de Explosivos), provocó la detonación controlada de otros dos artefactos denominados “bombas trampa”, cuyo objetivo era ser activadas al momento de que se presentarían los servicios médicos y de rescate.

Las detonaciones y las rutas del tren que se afectaron son las siguientes:¹²¹

- Entre las 7:37 y 7:38 hrs., se produjeron tres explosiones en la estación de Atocha, en los vagones 4, 5 y 6, del tren N° 21431. No estalló un cuarto artefacto en el vagón 1, el cual fue detonado por la Policía más tarde.
- A las 7:38 hrs., tuvieron lugar dos explosiones en la estación del Pozo del Tío Raimundo, en los vagones 4 y 5 del tren N° 21435. En este mismo lugar se descubrieron otras dos bolsas que contenían artefactos explosivos, uno de ellos detonado por la Policía posteriormente y otro recuperado para la investigación.
- A las 7:38 hrs., se registró una explosión en la estación Santa Eugenia, en el vagón 4 del tren N° 21713.
- Cerca de las 7:39 hrs., a 500 metros de la estación Atocha, se produjeron cuatro explosiones en los vagones 1, 4, 5 y 6, del tren N° 17305.

Pocas semanas después, la policía localizó y rodeó al comando terrorista en la provincia de Leganés, Madrid. Al verse acorralados, sus miembros se suicidaron, haciendo estallar el piso en el que se habían atrincherado, cuando se percataron de que el Grupo Especial de Operaciones (GEO) iniciaba el asalto, siendo esto el primer atentado suicida de Europa. En esta acción murieron todos los miembros de la célula islamista allí presentes, además de un agente del grupo policial.

Los atentados al sistema de trenes de Madrid, el 11 de marzo de 2004, fueron cometidos tres días antes de las elecciones generales en España. Finalmente, se le atribuyó a una célula local de terrorismo islamista, aunque, en un principio, todas las hipótesis hechas por el gobierno, los principales partidos políticos y medios de comunicación, apuntaron a un atentado de ETA.

En las jornadas previas al atentado, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se encontraban en situación de máxima alerta, a la espera de un atentado de la organización terrorista ETA coincidiendo con la campaña electoral, debido a que esta táctica ya había sido utilizada con anterioridad por el grupo. De hecho, las operaciones policiales recientes reafirmaban ese temor, ya que en diciembre se había detenido un intento de ETA de detonar 50 kg de titadine en dos maletas colocadas en trenes con destino a Madrid.¹²²

En las primeras horas del atentado, todos los partidos políticos y los medios de comunicación atribuyeron la autoría del atentado a ETA. Al mismo tiempo, Arnaldo Otegi, dirigente político de Batasuna, partido político afín a ETA, negó su participación en el atentado. El gobierno, partidos políticos y medios de comunicación, no dieron crédito a esa negación, argumentando que en otras ocasiones se habían producido hechos similares con el fin de confundir a los cuerpos de

¹²¹ “Texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de junio de 2005, resultante del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004 y de los votos particulares incorporados al mismo”, Boletín Oficial de las Cortes Generales de España, Congreso de Diputados VIII Legislatura, Serie D: General, Núm. 242, 14 de julio de 2005, Pág. 4.

¹²² <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/12/24/espana/1072267028.html>, “ETA se disponía a hacer estallar 50 kilos de explosivos en la madrileña estación de Chamartín”, El Mundo.es, 25 de diciembre de 2003.

seguridad del Estado. El presidente del Gobierno, José María Aznar, y el líder del principal partido de la oposición José Luis Rodríguez Zapatero, atribuirían a ETA la autoría de los mismos ante la opinión pública española.

Ese mismo día surgieron los primeros indicios que permitían considerar a grupos islámicos integristas como posibles autores de la masacre. A mediodía, la policía investigaba el hallazgo de una furgoneta en Alcalá de Henares, en la que se encontró una cinta con versos coránicos y detonadores, así como restos de explosivo, distintos a los utilizados por ETA. Posteriormente, el Ministro del Interior, Ángel Acebes, comunicó a la opinión pública el hallazgo de la furgoneta, manifestando que estaban abiertas todas las líneas de investigación, aunque la línea esencial seguía siendo ETA.¹²³

Por la noche, el diario Al Qods Al Arabi, editado en Londres, recibió el comunicado de un supuesto comando islamista reivindicando los atentados. Asimismo, numerosos corresponsales extranjeros recibieron llamadas telefónicas del Gobierno indicando la autoría de esta banda terrorista, para "ayudar a despejar cualquier duda que pudieran generar partes interesadas". El ministerio de Asuntos Exteriores envió faxes a las embajadas españolas para que afirmaran la autoría de ETA. La diplomacia española también logró que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitiera su Resolución 1530 de 11 de marzo, atribuyendo la responsabilidad de los atentados al "grupo terrorista ETA". Por este hecho el Gobierno de España tuvo que excusarse ante las Naciones Unidas con posterioridad.¹²⁴

El sábado 13 de marzo, a las 18:00 horas, miles de manifestantes se concentraban, convocados mediante mensajes de celular y desde foros de Internet, ante la sede del Partido Popular (PP), en Madrid, acusando al gobierno de ocultar datos sobre el atentado. A las 19:45 la Cadena SER adelantaba la detención de tres marroquíes y dos hindues en relación con los atentados. A las 20:15 el ministro del interior compadeció ante la opinión pública dando cuenta de esas detenciones. Así pues, estos días que mediaron entre los atentados y las elecciones del 14 de marzo, iniciaron la polémica sobre la autoría de los atentados y sus implicaciones en las elecciones.

Al respecto, las razones que se esgrimieron en favor de la tesis sobre la autoría de ETA son las siguientes: primero, el largo historial terrorista de ETA en España y la ausencia de acciones terroristas de los grupos islámicos en España, aunque estos últimos disponían de redes logísticas en el país, no habían cometido ningún atentado, ni parecían participar más allá de este apoyo logístico, mientras que ETA sí se había mantenido activa.

Segundo, la anterior intención de ETA de cometer un atentado en Madrid: el 24 de diciembre de 2003, la Policía Nacional había detenido a dos etarras que pretendían cometer un atentado con dos maletas-bomba, en la estación madrileña de Chamartín; también, el 28 de febrero de 2004, se había interceptado a otros dos miembros del grupo terrorista ETA que se dirigían a Madrid con una furgoneta cargada con más de 500 kg de explosivos. Por los indicios hallados en la furgoneta, se pensó que preparaban un atentado en el Corredor del Henares, escenario de la masacre del 11-M, en alguna subestación eléctrica o una nave industrial.¹²⁵

Por último, en un primer momento se informó desde el gobierno, asesorado por los informes policiales preliminares, de que los explosivos usados en el atentado eran *del mismo tipo que el habitualmente usado por ETA*. Sin embargo no se especificó si al decir "tipo" se indicaba la clase

¹²³ <http://www.elpais.com/todo-sobre/tema/matanza/11-M/122/>, "Los atentados terroristas más sangrientos", *El País.com*, 12 de marzo de 2004.

¹²⁴ <http://elpais.com/articulo/espana/Espana/excusa/ONU/forzar/condena/ETA/atentados/11-M/20040403>, "España se excusa ante la ONU por forzar la condena a ETA tras los atentados del 11-M", *El País.com*, 3 de Abril de 2004

¹²⁵ <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/04/19/enespecial/1082356558.html>, "Los Agujeros negros del 11-M. Una versión policial repleta de incongruencias", MÚGICA, Fernando, *Periódico El Mundo*, 23 de abril de 2004.

de explosivo (dinamita) o a la marca. Numerosos medios se apoyaron en sus palabras para difundir que se trataba de Titadine lo cual reforzó la idea de que pudiera ser ETA ya que esta era la marca de la dinamita usada en los últimos tiempos por la banda terrorista. Posteriormente surgieron pruebas que indicaban que el dato divulgado no era correcto ya que el explosivo encontrado en la mochila recuperada de los vagones era dinamita del tipo Goma-2 ECO. Este explosivo había sido usado por ETA hacía varios años, pero había dejado de usarla en favor del titadine, más sencillo de obtener por ETA en Francia y de un mayor poder explosivo.¹²⁶

Asimismo, conforme se iba dando a conocer la información sobre el atentado, se fueron revelando las razones a favor de la tesis de la autoría de grupos islamistas, como son: el alto número de víctimas, ya que una de las características común a los atentados islamistas es la búsqueda del efecto apocalíptico, buscando el máximo número de víctimas (desde el atentado de Hipercor el día 19 de junio de 1987, ETA no cometía un ataque con un gran número de víctimas); así como, los ataques simultáneos coordinados, la cual es otra característica común a los atentados cometidos por fundamentalistas islámicos, ya que ETA ha utilizado esta táctica en ocasiones, si bien no en atentados de gran magnitud.

Además, la atribución a ETA de dicha acción implicaba pensar que la banda se encontraba más fuerte de lo que afirmaban los informes policiales previos, los cuales hablaban de una debilidad logística del grupo: un comando itinerante típico de ETA suele constar de, como mucho, cuatro integrantes mientras que la acción del 11-M requería de por lo menos el doble de personas para llevarse a cabo. Los informes finales del Juez del Olmo parecen confirmar que la acción fue perpetrada por un grupo de 10 o 12 terroristas, 7 de los cuales serían los suicidas de Leganés.¹²⁷ Por otro lado, existían antecedentes de atentados en contra de intereses españoles, por ejemplo el del 16 de mayo de 2003, fecha en la que un grupo de 13 suicidas marroquíes atacó el restaurante de la Casa de España en Casablanca (Marruecos), entre otros objetivos, donde murieron 41 personas (3 de ellas españolas); también, el atentado cometido en el restaurante El Descanso, en Madrid, el 12 de abril de 1985 (18 muertos y aproximadamente 100 heridos), fue reivindicado por la Yihad islámica, aunque el sumario se archivó sin citar autor conocido. Este caso fue reabierto en 2005 cuando EE.UU. entregó a Mustafá Setmariam Nasar, detenido en Pakistán como sospechoso de haber cometido el atentado.¹²⁸

Por último, las amenazas contra España como consecuencia del apoyo por parte del Gobierno español a las Guerras de Irak y Afganistán, así como la participación de las fuerzas armadas españolas en la coalición que las llevaron a cabo, por lo cual Bin Laden realizó una grabación en vídeo donde lanzaba amenazas contra los participantes en las guerras, señalando de forma directa a España. La emisión del vídeo se realizó el 18 de octubre de 2003.¹²⁹

Tras años de investigaciones, parlamentarias y policiales, se imputó por auto de procesamiento a terroristas islámicos que actuaron inspirados en Al Qaeda, aunque algunos medios de comunicación y el PP (ahora en la oposición) siguen insistiendo en la relación de ETA con el atentado. Incluso se elevan las acusaciones hasta cierto nivel de conspiración, basándose en ciertos datos, difusos o erróneos, de la investigación. Por ejemplo, en la investigación sobre el origen de los explosivos empleados, aparecieron diversos delincuentes no islamistas, entre ellos algunos confidentes policiales.¹³⁰

¹²⁶ *Ibíd.*

¹²⁷ *Ibidem*

¹²⁸ DE UGARTE, David, *11M: Redes para ganar una guerra*, Ed. Icaria, Barcelona, 2004, Págs. 39-50.

¹²⁹ <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/10/18/internacional/1066492554.html>, "Bin Laden amenaza a España en un nuevo mensaje atribuido al líder de la red terrorista Al Qaeda", *El Mundo.es*, Domingo 19 de Octubre de 2003

¹³⁰ GARCÍA-ABADILLO, Casimiro, http://www.belt.es/noticiasmdb/HOME2_noticias.asp?id=894, "Casi todos los implicados en la masacre de Madrid estuvieron controlados por las Fuerzas de Seguridad", *Periódico El Mundo*, 24 de abril de 2006.

Además de las razones terroristas para cometer un atentado de tal magnitud, no debemos dejar de lado aquellas causas más históricas y profundas que provocan este tipo de reacciones, no solo en el caso español, sino alrededor de todo el mundo, en mayor o menor magnitud. Es por esto que, los países del Sur de Europa, y entre ellos particularmente España, han experimentado en los últimos años una radical transformación en su posición en el sistema internacional de migraciones. Situados en la periferia política y económica europea durante los dos últimos siglos, estos países exportaron mano de obra durante la mayor parte del siglo XX. Sin embargo, la emigración desde el Sur de Europa comenzó a revertirse tras la crisis del petróleo de 1973, y a partir de este momento estos países se convirtieron gradualmente en receptores de inmigración. En el caso de España esta tendencia, que se inició en los años 1980, se aceleró de modo considerable desde la segunda mitad de la década de los 90's del siglo pasado. Así, durante el año 2004 España fue el segundo país del mundo por volumen de inmigrantes recibidos, justo detrás de EEUU.¹³¹

El desarrollo económico español, las crisis de las economías subdesarrolladas y la aceleración de los movimientos de personas, mercancías y capitales, consecuencia de la globalización, son algunas de las causas que han convertido a España en un país de acogida progresiva de inmigrantes, procedentes sobre todo de América Latina, África y el este de Europa. Por lo cual, *“...hemos pasado de una “inmigración inesperada”, a otra no sólo esperada, sino en ocasiones “preferida, llamada y tolerada” o, en otros casos, cuestionada y no deseada”*.¹³²

El fenómeno de la inmigración, presente en mayor o menor medida en algunos países debido a su tradicional estructura socioeconómica, en unos casos, en otros por su pasado colonial, y en algunos otros por ambos motivos, ha ido atravesando las fronteras españolas desde hace ya algún tiempo y ha irrumpido con fuerza en la sociedad de ese Estado, afectándola en diferentes ámbitos: desde los aspectos sociales, pasando por los diversos planteamientos en el terreno político, los debates que se provocan en la esfera jurídica, etc.

Es por ello que, *“es obvio que la inmigración no ha pasado desapercibida ante la sociedad española. Ni mucho menos, pues la proyección de la misma ha despuntado multitud de posicionamientos que pueden advertirse fácilmente desde una mínima observación: piénsese, por ejemplo, en el drama que supone la constatación de la realidad de las denominadas «mafias negreras» de la moderna esclavitud que introducen emigrantes clandestinamente en el país, o desde una perspectiva bien distinta, el sentimiento de rechazo que se ha generado en ciertos sectores de la población hacia el extranjero, cuando no la radical agitación de ciertos grupos portadores de un mensaje cargado de tintes racistas y xenófobos que pretenden reconstruir nuevamente el país desde una convicción étnico-racial (una «Europa» y una «España blanca») bajo el estigma de una supuesta pureza”*.¹³³

La llegada al poder de José Luís Rodríguez Zapatero, en marzo de 2004, se produjo en condiciones difíciles. Los atentados del 11-M enmascararon durante algún tiempo los cuatro años precedentes, en los que la situación de la inmigración se había degradado. Las razones que explican esa degradación son diversas, pero todas ellas forman parte de una misma problemática fundamental: España, como nuevo país de inmigración, se estaba inclinando hacia una gestión poco coherente de los flujos migratorios, en particular con el rechazo a la regularización de un

¹³¹ MORENO, Francisco, GÓNZALEZ, Ana y MORENO, Luís, <http://www.fundacionluisvives.org/rets/4/articulos/7849/index.html>, “Inmigración, Diversidad y Protección Social en España”, *Revista Española del Tercer Sector*, Septiembre-Diciembre de 2006.

¹³² IZQUIERDO, Antonio, “La inmigración en Europa: flujos, tendencias y política”, en IZQUIERDO, Antonio (comp.), *Inmigración: mercado de trabajo y protección social*, Ed. CES, Madrid, 2004, Págs.11-43.

¹³³ CARBALLO, Pedro, <http://www.ugr.es/~redce/REDCE5/articulos/11pedrocarballo.htm>, “Inmigración y Derechos Fundamentales en la Unión Europea: una aproximación a los instrumentos jurídico-políticos de integración de los extranjeros en España”.

buen número de trabajadores sometidos a la ilegalidad, los cuales eran, y son, explotables a voluntad, y con la tendencia a utilizar a la inmigración legítima como chivo expiatorio de los problemas de convivencia del país. Como afirma Ángeles Solanes; *“tras los acontecimientos del 11-M, adquiere una especial relevancia el argumento de la seguridad interior y exterior, utilizado a partir de este momento como soporte para la legitimación de las más flagrantes vulneraciones de derechos humanos”*.¹³⁴

La inseguridad, la crisis en diferentes ámbitos y el racismo proyectado sobre el inmigrante, no podían sino inquietar a los afectados de poco en poco. Ahora bien, como parte de la estrategia inicial del nuevo Presidente, *“al regularizar rápida y masivamente a los inmigrantes, el nuevo Gobierno levantó un verdadero dique jurídico contra la tendencia a la intolerancia y la exclusión social. Por otra parte, y no es poca cosa, contribuyó a ingresar en las arcas del Estado unos enormes dividendos, apuntaló la Seguridad Social universal y permitió que una gran parte de los jubilados españoles se beneficiara de la participación activa de los inmigrantes en los fondos de pensiones -sin contar, por supuesto, la legalización de sectores enteros de la economía del país-. En este plano, el balance es muy positivo”*.

El fenómeno migratorio, y en particular su tratamiento, se presenta como uno de los grandes retos para las políticas públicas de protección social. Por lo cual, es necesario la construcción de una verdadera sociedad multicultural, que evite los conflictos sociales, así como una responsabilidad política y ciudadana reales. Los recientes fracasos de las políticas migratorias en Francia, Gran Bretaña o Bélgica han puesto en evidencia los riesgos que conlleva la marginación y abandono que sufren cientos de miles de personas. Asimismo, la consolidación de un espacio común de convivencia es otro de los grandes retos a los que se enfrentan las autoridades públicas y los agentes sociales. Por lo tanto, podemos decir que: integración y derechos humanos son los ejes de actuación sobre los que se asienta el éxito de la sociedad multicultural.

¹³⁴ SOLANES, Ángeles, *La Política de inmigración en la Unión Europea desde tres claves*, Ed. Arbor, España, 2005, Págs. 81-100.

3.2. *Momento clave en la lucha contra el terrorismo*

Mientras en democracias más antiguas como Estados Unidos y Gran Bretaña, atentados similares no produjeron apenas fractura social, sino que unieron a la sociedad civil en torno a sus instituciones, en España tuvo lugar el aumento de la tensión social y política que se había ido incrementando durante la segunda legislatura del Presidente Aznar. Este fenómeno, denominado "agrupamiento tras la bandera", no se produjo en el caso español, debido entre otros factores, a la mala gestión de la crisis llevada a cabo por el mandatario.¹³⁵

Asimismo, tras los atentados se rompió el Pacto Antiterrorista que el PP (Partido Popular) y el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) habían firmado, pues éste prohibía expresamente el uso electoralista de los atentados. El PSOE acusó entonces al PP de mentir y manipular, mientras que el PP lo acusaría a su vez de instigar y participar en las manifestaciones contra las sedes y miembros del PP.

Existe la teoría, ampliamente aceptada, de que el resultado electoral se vio influido por los atentados que tuvieron lugar tres días antes en Madrid. Hay dos posturas a este respecto: La primera afirma que los atentados dieron un vuelco a las elecciones. Según esto, un gran número de votantes cambiaron finalmente su voto a favor del PSOE, a causa de su irritación y el descontento que les producía la supuesta manipulación informativa del gobierno y su política exterior. El hecho de que los atentados de Madrid hubieran podido producirse en respuesta al apoyo español a la invasión de Irak, contra la cual se había manifestado masivamente el pueblo español, debió servir como catalizador recuperando todo el descontento acumulado desde entonces. La segunda, es que los atentados únicamente mejoraron los resultados de los socialistas, pero no dieron el vuelco, porque el PSOE hubiera ganado de todos modos o, por lo menos, el PP no hubiera conseguido la mayoría absoluta que necesitaba para gobernar debido a la situación de desencuentro que mantenía con el resto de las fuerzas políticas.¹³⁶

Por otro lado, los atentados del 11-M en España, le permitieron a ese país ocupar una posición central en los sucesivos acontecimientos en el seno de la UE. Los propios atentados atraeron la atención de la UE y sus Estados miembros hacia el país, cuyo Gobierno saliente había dejado traslucir en más de una ocasión un cierto euroescepticismo. En este sentido, las reacciones que se originaron a lo largo de la UE, confirmaron las percepciones de un espacio público europeo y una incipiente identidad ciudadana iniciadas por la actitud ampliamente compartida de oposición a la guerra de Irak y el terrorismo internacional.¹³⁷

Por lo tanto, el contexto creado por el 11-M más el cambio de gobierno en España se proyectó en dos ámbitos específicos. Por una parte, la política antiterrorista de la UE, en la que era obvio esperar continuidad e intensificación de iniciativas anteriores. Por otra, el reforzamiento paulatino de la línea que preconizaba el distanciamiento de la política de Estados Unidos, es decir, una reinterpretación de la relación transatlántica.

El Consejo Extraordinario de Ministros de Justicia e Interior de la UE, del 20 de marzo de 2004, se convirtió en un compromiso para activar las medidas tomadas a raíz del 11-S que se debilitaban por falta de voluntad política. Al mismo tiempo, se propusieron otras iniciativas: se acordó establecer un "coordinador de seguridad", encargado de racionalizar y dar coherencia a las actividades de la UE en la lucha contra el terrorismo, y reforzar los intercambios de información entre las autoridades policiales y judiciales. La propuesta más ambiciosa, fue la creación de un

¹³⁵ DE UGARTE, *op. cit.*, Págs. 57-59.

¹³⁶ *Ibíd.*

¹³⁷ Un claro ejemplo del solidarismo europeo en ese momento fue la iniciativa del Parlamento Europeo de designar al 11 de Marzo como el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, así como el minuto de silencio en la Cámara. Otros acontecimientos similares se realizaron en Francia, Italia, Bélgica, por mencionar a algunos de los Estados miembros que se unieron al luto español.

organismo tipo CIA europea, consistente en una agencia de inteligencia, pero sin los servicios policiales (propuesto por el Gobierno de Austria y apoyado por los de Bélgica e Irlanda, además de la propia Comisión y el Alto Representante), la cual chocó con las reticencias de los países a compartir información e inteligencia.¹³⁸

El Presidente español Rodríguez Zapatero, desde un principio colocó la política antiterrorista como una prioridad de su Gobierno, en un contexto que ha reforzado la percepción del terrorismo como la amenaza básica a la seguridad europea en los Gobiernos de otros Estados miembros. Esto debido a que España es un país clave en esta política; ya desde años anteriores el interés de los sucesivos Gobiernos fue “europeizar” la política antiterrorista, es decir, crear respuestas europeas para prioridades que, en los 80 y 90 del siglo XX, eran sostenidas como tales por pocos países, entre ellos España, y que hoy en día no excluyen a otros actores del sistema mundial.

Los Gobiernos europeos reconocieron el terrorismo como el problema clave de seguridad a comienzos del siglo XXI, pero al mismo tiempo rechazaron que la política utilizada por Estados Unidos en ese entonces fuera la solución al problema. Por ello, en ausencia de una resolución específica de Naciones Unidas que justificase la invasión, la intervención ordenada por la administración de George Bush se declaró ilegal e ilegítima; ante lo cual, los Gobiernos de la UE confluyeron poco a poco sobre este punto, lo que significó la necesidad de buscar una postura europea cada vez más común respecto a ciertos temas de relevancia, como lo es la lucha contra el terrorismo mundial. Los atentados de Madrid, y otros sucesos posteriores al interior de la región, demostraron que el territorio de la Unión Europea es un objetivo para los grupos vinculados al terrorismo mundial de inspiración islámica relacionados con Al Qaeda. Para hacer frente a esta amenaza, la Unión adoptó en 2005 una estrategia europea con el objetivo de *“luchar contra el terrorismo, en el respeto de los Derechos Humanos, para que Europa sea más segura y permitir que sus ciudadanos vivan en un espacio de libertad, seguridad y justicia”*¹³⁹. La estrategia de la UE se estructuró en torno a cuatro principios: prevención, protección, persecución y reacción.

En este contexto, la lucha contra el terrorismo adquiere un carácter especial, por la permeabilidad de las fronteras a que da lugar la libertad de circulación de las personas. El espacio europeo integrado debe ir acompañado de mayores esfuerzos en común, lo que se traduce en una abundante labor legislativa en el ámbito comunitario. La seguridad es, por lo tanto, una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y de los gobiernos europeos. Sin embargo, la legislación debe respetar los principios fundamentales del derecho comunitario, basado en el Estado de derecho y en los derechos humanos. La lucha contra el terrorismo en el ámbito comunitario escapa pues de la competencia exclusiva de los Estados y se caracteriza por una mayor complejidad.

La pérdida de soberanía o de control sobre las fronteras provoca en los ciudadanos una creciente sensación de inseguridad, agravada por los atentados terroristas en Madrid y Londres, así como por la persistencia de la amenaza terrorista en otros países. El avance de la integración europea es percibida, por lo tanto, como una mayor permeabilidad de las fronteras y, por lo tanto, como una pérdida de eficacia en la lucha contra el terrorismo. Entre otras razones, la amenaza terrorista ha sido, sin duda, uno de los miedos que está frenando la voluntad integracionista de los ciudadanos europeos.

¹³⁸ CLOSA, Carlos, Del 11-S al 11-M: el papel de España en la Unión Europea, Ed. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, España, 2004, Págs. 1-4.

¹³⁹ http://www.diplomatie.gouv.fr/es/accion-francia_217/terrorismo_1619/lucha-contra-el-terrorismo-el-seno-union-europea_2688/index.html, “La lucha contra el terrorismo en el seno de la Unión Europea”, France Diplomatie.

3.3. El papel de la Unión Europea frente al aumento de la inmigración y el neonazismo.

En la actualidad, los países de Europa Occidental se encuentran entre las principales zonas receptoras de flujos migratorios a nivel mundial. La existencia de flujos migratorios de considerable magnitud hacia estos países plantea importantes retos a sus sistemas económicos, sociales y políticos.

Los Estados del Bienestar de las sociedades receptoras se encuentran entre los principales afectados por dichas transformaciones. Deben definir, por una parte, el modo de incorporación de los nuevos residentes (acceso al sistema sanitario, servicios sociales, educación, vivienda, etc.). Por otro lado, confrontan la coyuntura en un contexto donde se debe dar respuesta a las demandas de una población cambiante (tanto en su estructura socio-demográfica, como en perfiles culturales, lingüísticos e incluso biológicos). Por lo tanto: *“sus sistemas de protección social, en suma, están sujetos a una modificación en la percepción social de su legitimidad derivada del aumento de la complejidad interna de sus sociedades”*.¹⁴⁰

Históricamente, los Estados-nación europeos han desarrollado concepciones marcadamente diferenciadas y profundamente arraigadas respecto a lo que constituye la comunidad nacional legítimamente reconocida. Estos conjuntos de ideas, relativas tanto a los límites de la comunidad política, como a la forma de afrontar la diversidad en el seno de la misma, constituyen auténticos “paradigmas políticos” que han condicionado las pautas que han de seguir las poblaciones de origen inmigrante para incorporarse a la sociedad de acogida.¹⁴¹

La inmigración es un tema que juega un papel relevante en todos los países europeos. Asimismo, en los últimos años se ha notado que han ido ganando importancia las discusiones que tienen que ver con el multiculturalismo y la integración, en línea con el desarrollo político de la Unión Europea, como también con los cambios demográficos que se están produciendo en Europa, los cuales constituyen elementos fundamentales, ya sea de manera conjunta o por separado, tanto para una sociedad moderna que quiera funcionar bien, como para el bienestar de los diferentes grupos étnicos.

La contribución de la globalización a la sociedad arrastra una influencia que se exalta por la liberalización de los mercados financieros y monetarios, pero que no resulta igual de reconfortante en los desplazamientos de las personas. Bajo esta perspectiva, *“se genera un distanciamiento cada vez mayor entre los países ricos y los países pobres, entre el hemisferio norte y el hemisferio sur. Asistimos, en consecuencia, a un escenario forjado por una minoría globalizadora y una mayoría globalizada”*.¹⁴²

Recordemos que la realidad de la emigración no es nueva. El éxodo migratorio llegó a Europa apenas finalizada la Segunda Guerra Mundial, aunque bajo unas circunstancias y un contexto diferente al actual: *“podría afirmarse en este sentido que aquellos primeros flujos migratorios obedecían en realidad a la imperiosa necesidad de muchos Estados (fundamentalmente los países centroeuropeos) de dotarse de una mano de obra eminentemente de bajo coste salarial; de otro lado, porque en gran medida el perfil del emigrante era resueltamente dócil, flexible y esencialmente temporal”*.¹⁴³

Esta necesidad produjo, desde un primer momento, una gran oleada de movimientos migratorios desde el sur de Europa y otros países del denominado tercer mundo (muchos de ellos pertenecientes al pasado colonial de Gran Bretaña y Francia), que soñaban con un futuro mejor.

¹⁴⁰ MORENO, *op.cit.*, <http://www.fundacionluisvives.org/rets/4/articulos/7849/index.html>,

¹⁴¹ BRUBAKER, Roger, *Inmigración y Políticas de Ciudadanía en Europa y Norteamérica*, Ed. University Press of Acera, Nueva Cork, 1992, Págs. 531-548.

¹⁴² SAMPEDRO, José Luís, *El Mercado y la Globalización*, Ed. Destino, Barcelona, 2002, Pág. 59.

¹⁴³ CONTRERAS, Jesús, *op. cit.*, Págs. 25-26.

Sin embargo, es difícil pensar que los inmigrantes tuvieran la percepción inicial de asentarse definitivamente en los países receptores. Por lo tanto, pese a que en los primeros años la decisión preferente de los emigrantes era el retorno, tal situación se irá fragmentando, y con ello la perspectiva de la migración, así como la del propio migrante, sufrirá un cambio radical, el cual será saldado con una cifra cercana a los veinte millones de inmigrantes que no regresarán a sus países de origen y se instalarán en los países de acogida de manera estable¹⁴⁴.

El emigrante poco a poco abandonará su carácter eventual y pasará a convertirse en un residente estable, dando cabida a un escenario de nuevas situaciones que han supuesto para las sociedades receptoras inesperados desafíos: el reagrupamiento familiar en torno al inmigrante, lo que trae aparejado para el país receptor multiplicar las prestaciones en escolarización, servicios médicos y asistencia social, incluso, entre otras muchas consecuencias del fenómeno migratorio, el país de acogida debe también afrontar ahora el coste de los subsidios de desempleo del emigrante. Aunado a esto, *“allí donde se está produciendo la llegada masiva de migrantes es posible comprobar que la adaptación y la convivencia de algunos grupos de éstos, con la población receptora, resulta ciertamente conflictiva, pues proceden de lugares más lejanos y desconocidos y, en general, puede afirmarse, además, que no presentan una gran afinidad con la cultura europea”*¹⁴⁵.

Las sociedades europeas (autoridades, políticos, medios de comunicación y opinión pública), no consideraban a los trabajadores que importaban durante la década de los setenta como seres humanos con necesidades, sino simplemente como mano de obra barata que servía para satisfacer una necesidad económica. Esta manera de tratar con los inmigrantes de aquel tiempo, tanto en el plano social, cultural, como político (trato que se les dio también a los refugiados que llegaron más tarde de países no europeos), tuvo como resultado la creación de dos estratos sociales paralelos y que no interactúan entre sí, o lo hacen de forma limitada, sobre todo en el ámbito económico.¹⁴⁶

Como puede verse, la relación entre emigrantes y nacionales se caracteriza por una actitud contradictoria donde se mezclan, de un lado, el recelo, cuando no el rechazo, y de otro lado, una actitud conscientemente considerada al recibir una mano de obra barata que desempeña aquellos trabajos y funciones que casi ningún ciudadano nacional desea.

Hoy en día encontramos que la población natal de ciertos Estados o poblaciones, se ven atraídos por la ideología que sustentan los grupos neonazis, valiéndose de las esperanzas e ideales de aquellos que desean un “mundo mejor”, en el cual las condiciones de vida mejoren en beneficio de ellos y no en el de aquellos a los que consideran invasores.

El discurso neonazista es elaborado de tal manera que se vuelve seductor y atractivo para un sector de la sociedad que se enfrenta ante problemas que el neonazismo promete poder combatir. Logra conectarse a la percepción de crisis generalizada que afecta a gran parte de la población mundial, pero que en el caso de quienes son atraídos a esta ideología, se cree es más profunda y se culpa a los extranjeros. Por ello, *“si el nuevo fascismo acierta en describir con detalle la asfixiante realidad y el futuro desalentador que amenaza a muchos jóvenes de hoy día, también sabrá elaborar promesas que dibujen la alternativa de un panorama mucho más halagüeño... – se argumenta en uno de los principales textos doctrinarios del nacionalsocialismo – Un Estado alternativo debe entender el empleo como un objetivo, no como una consecuencia de la política económica. Por tanto, lograr empleo es el fin, no el resultado. Si para lograr empleo hay que*

¹⁴⁴ CARBALLO, Pedro, *op. cit.*, www.ugr.es/~redce/REDCE5/articulos/11pedrocarballo.htm.

¹⁴⁵ IZQUIERDO, Antonio, *La inmigración inesperada: la población extranjera en España, 1991-1995*, Ed. Trotta, Madrid, 1996, Pág. 264.

¹⁴⁶ QURAI SHY, Bashy, www.iiz-dvv.de/index.php?article_id=729&clang=3, “Migración, integración y el papel de la educación”.

*eliminar la idea de Mercado Mundial, con su intento de imponer el nivel de vida tercermundista en Europa, pues esto debe hacerse sin falta. Y de la misma forma el empleo fijo debe ser un objetivo, pues es el único que permite una base familiar estable, una independencia del trabajador y su capacidad de vivir libremente”.*¹⁴⁷

El neonazismo genera una situación de conflicto en la cual, por un lado, justifica el victimismo de un sector de la población ante las injusticias que le han tocado enfrentar y, por otro lado, proyecta las causas de esta situación en la presencia de determinadas minorías, cuya existencia se considera un obstáculo para el progreso económico y social, poniendo la solución en la discriminación hacia ciertos grupos. Ante esto, los neonazistas argumentan: *“la inmigración masiva a Europa proporciona el contrapeso a la fuerza laboral europea, que se ve sometida a la competencia con masas inmigrantes dispuestas a aceptar condiciones infraeuropeas a cambio de acceder al sistema de vida europeo. Bastaría la eliminación de la contratación fuera de normas, así como del mercado de la droga y el robo, para que la inmigración tuviera que retroceder”.*¹⁴⁸ Así, dichos grupos consideran que el racismo no es una opinión política, sino un hecho biológico que viene determinado por una serie de diferencias étnicas y raciales entre los distintos pueblos, lo que justificaría la existencia de fronteras para evitar la mezcla racial.

En otro sentido, en el ámbito de los movimientos antirracistas de Europa, se suele hablar de integrar a las minorías étnicas en las sociedades que las acogen, desafortunadamente este pensamiento no llega a hacerse realidad debido a la existencia de muchos obstáculos en su camino, por ejemplo:¹⁴⁹

- A. *Barreras psicológicas*, las cuales se fueron creando durante años de colonialismo occidental y de explotación de los países en vías de desarrollo de los que proceden la mayor parte de las actuales minorías étnicas. En Occidente mucha gente cree que tiene derecho de viajar, encontrar trabajo y asentarse allí donde mejor le convenga. Pero cuando ocurre que otras personas llegan a Occidente por las mismas razones lo ven como una carga.
- B. *Barreras físicas*, se presentan a través de las zonas donde viven las minorías étnicas. En la mayor parte de los casos éstas viven en aquellas zonas deprimidas donde viven los sectores socialmente desfavorecidos de la sociedad local. Esta separación hace difícil la interacción entre los diferentes grupos. Lo normal es que en el mercado laboral las minorías étnicas tengan el trabajo sucio y mal pagado que la población local no quiere realizar.
- C. *Barreras sociales y económicas*, que se han ido creando a causa de la elevada tasa de desempleo y el bajo nivel de vida que padecen los grupos étnicos. La falta de recursos obliga a las minorías a situarse en el estrato inferior de la sociedad.
- D. *Barreras culturales*, que han venido a reforzar la discriminación racial y étnica. Es común escuchar que los europeos describen su cultura como superior a otras, lo cual crea una atmósfera de arrogancia dentro de la sociedad receptora, lo que a su vez deja muy poco espacio para la comunicación intercultural con los inmigrantes.
- E. *Barreras religiosas*, en el centro de la atención, más que cualquier otra religión, está el Islam como una fe primitiva y opresiva. Dado que el 70 por ciento de las minorías étnicas provienen de países islámicos, esta percepción negativa del Islam ha creado divisiones

¹⁴⁷ MOYANO, Antonio, *Neonazis. La seducción de la svástica: en busca del IV Reich, ¿puede resurgir el neonazismo?*, Ed. Nowtilus, España, 2004, Pág. 51

¹⁴⁸ *Cit. en Ibidem*, Pág. 52

¹⁴⁹ QURASHY, Bashy, *op. cit.*

profundas. Ante lo cual, la generación de inmigrantes que ha nacido y crecido en Europa no está dispuesta a aceptar la misma forma de trato que sus antecesores.

- F. *Barreras políticas*. La mayoría de los países europeos están girando hacia posiciones de derecha, por lo que hemos visto que muchos políticos europeos no dudan en el momento de hacer afirmaciones racistas y discriminatorias en debates públicos. Estas señales están siendo aprovechadas por los movimientos racistas para legitimar su propia propaganda en contra de los inmigrantes y refugiados. Por lo tanto, dichas afirmaciones inducen a su vez al ciudadano común a hacer suyas las opiniones de los políticos.

Frente a estos obstáculos, no es de extrañar que las minorías encuentren difícil crear un sentido de pertenencia y lealtad respecto de la sociedad receptora. Por lo cual, en lo que se refiere al racismo en Europa, se ha avanzado en la dirección contraria, y en los ámbitos político, social, jurídico y público, está emergiendo una tendencia realmente preocupante.

La ENAR (European Network Against Racism o Red Europea contra el Racismo, integrada por más de 600 organizaciones no gubernamentales), elabora cada año un Informe acerca de lo que esta ocurriendo en los Estados miembros de la UE respecto a la discriminación, así como de los problemas que ésta genera. Las conclusiones más concurrentes a lo largo de estos años, respecto a la población migrante dentro del territorio de la UE, han sido las siguientes:¹⁵⁰

1. Desempleo muy elevado
2. Concentración forzada en áreas socialmente desfavorecidas
3. Falta de una educación con objetivos claros para las personas recién llegadas
4. Inexistencia de participación social
5. Falta de respeto a las culturas y religiones no europeas
6. Discriminación institucional (acceso a servicios públicos de salud, educación, etc.)
7. Sentimiento de pertenecer a un grupo de segunda categoría
8. Crecimiento de los partidos de extrema derecha y de movimientos racistas
9. Islamofobia y ambiente antisemita, generados por la negativa cobertura diaria de los medios de comunicación y por las declaraciones políticas de funcionarios del gobierno
10. Leyes restrictivas respecto de visas, asilo y reencuentro familiar

Con la entrada en vigor del tratado de Ámsterdam, en mayo de 1999, se les dio el carácter de comunitarios a los temas de la inmigración y el asilo, lo que ha supuesto un hecho muy importante, ya que estos temas se habían ido armonizando a nivel europeo, pero siempre tomando como base las decisiones en el marco intergubernamental (entre los ministerios de interior y justicia), con escaso control democrático. Al pasar al pilar comunitario (primer pilar), se abrió la perspectiva de establecer normativa europea en estos temas; es decir, directivas o reglamentos que serían leyes a las que todos los países de la Unión tendrían que adoptar sus normativas.

Sin embargo, las distintas filosofías de asimilación o integración de los migrantes se encuentran estrechamente vinculadas a la propia cultura sociopolítica del Estado receptor: éste focaliza las distintas soluciones posibles conforme a su propia idiosincrasia y a la mayor o menor variedad cultural (así como las diferencias de éstos respecto del país de acogida), de las bolsas de emigrantes que se instalan en su territorio.

¹⁵⁰ http://cms.horus.be/files/99935/MediaArchive/pdf/Annual%20Report%20Enar07_finalLowRes.pdf, ENAR's Annual Report.

En ese contexto, puede observarse que la actitud de algunos países europeos con una larga experiencia en el fenómeno migratorio ha sido distinta: por un lado, la perspectiva integradora de Francia no se configura como un proceso de adaptación de los extranjeros en el país receptor, sino un proceso consciente del Estado receptor dirigido a igualar, por lo que se refiere a sus derechos, a extranjeros con nacionales; el propósito de la integración consiste en establecer formalmente normas iguales para todos. Por otro lado, en el caso de Gran Bretaña es diferente, ya que consiste en que las diversas culturas, bajo una atmósfera de tolerancia y multiculturalismo, puedan voluntariamente dar continuidad a su cultura originaria en el país receptor. En esta situación, el Estado se limita a establecer un marco mínimo de derechos y obligaciones para los extranjeros, dejando de la mano de sus Tribunales de Justicia la solución de las controversias existentes cuando se escenifican choques culturales que, en definitiva, afectan a los derechos fundamentales. Por último, la perspectiva de Alemania ha girado en torno a la segregación, pues los inmigrantes llegados a aquel país eran considerados bajo la única perspectiva del trabajador invitado o huésped (*Gastarbeiter*), que una vez concluida su función retornaba a su país de origen. En este contexto, el Estado no tenía como objeto la integración del extranjero sino tan solo garantizar la relativa prosperidad del mismo a través de mejoras en la normativa jurídico-laboral.

¹⁵¹

Las leyes nacionales se han ido haciendo cada vez más restrictivas, y los textos comunitarios que han comenzado a elaborarse no difieren de esa línea. En ambos niveles se valora poco la importancia de la integración social de la población inmigrada, se niega la libre circulación por los países de la Unión Europea a los residentes extracomunitarios, se restringe el derecho al trabajo y otros derechos fundamentales. En conjunto, las normas se centran en el objetivo de combatir la inmigración ilegal, o sea, de mejorar la estructura policial y de fronteras para evitar la entrada de inmigrantes.

Es por eso que, la legislación que se logre crear, habrá de resolver cuestiones como la vinculación de las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo; la apertura de vías legales accesibles para canalizar los flujos de inmigración; el desarrollo efectivo del derecho a la reagrupación familiar; etc. Todo ello en una clara visión de favorecer la integración social de la población inmigrante, así como de equiparar sus derechos con los del resto de la ciudadanía.

Por otro lado, en la lucha contra el racismo, la perspectiva no difiere mucho, ya que en el terreno legislativo está también pendiente el desarrollo de las Directivas contra la discriminación racial que el Artículo 13 del Tratado de Amsterdam ha autorizado. Al tiempo de que en el combate contra la xenofobia no siempre se tiene en cuenta la importancia que tienen las leyes de inmigración. No obstante, en el marco de la integración de la UE, a lo largo de los años podemos ver que no ha habido sólo palabras aisladas acerca de la discriminación racial en el mercado laboral, en los servicios sociales, en las políticas de vivienda, en la educación, o acerca de la violencia contra inmigrantes y refugiados. Igualmente, podemos encontrar fechas clave que marcaron el compromiso político de la Unión para combatir el racismo y la xenofobia, subrayando la importancia de una política coherente respecto de estos problemas fundamentales:

1. En 1995 la Comisión publicó un comunicado sobre racismo, xenofobia y antisemitismo.
2. En 1996 las instituciones adoptaron una acción conjunta para combatir el racismo y la xenofobia.
3. En 1997 se estableció el Centro de la UE para el Seguimiento de la Xenofobia y el Racismo (EUMC, por sus siglas en inglés), como consecuencia del Año Europeo contra el Racismo.

¹⁵¹ PÉREZ, Víctor, ÁLVAREZ, Berta y GONZÁLEZ, Carmen; España ante la inmigración, Ed. Fundación La Caixa, Barcelona, 2001, Pág. 23

4. En 1998 se adoptó el Plan de Acción contra el Racismo y se constituyó la Red Europea contra el Racismo (ENAR, por sus siglas en inglés).
5. En 1999, en la Cumbre de Tampere, el Consejo de Europa convocó a reforzar la lucha contra el racismo y la xenofobia
6. En el 2000 se adoptaron dos Directivas sobre igualdad para luchar contra la discriminación, tanto en el ámbito general como en el mercado laboral.
7. En el 2001 se propuso una resolución marco para combatir el racismo y la xenofobia, abordando el problema del racismo como un crimen, que fue aprobada en abril del 2007 bajo la presidencia de Alemania.
8. En el 2007, el EUMC se convirtió en la Agencia para los Derechos Fundamentales.

En este sentido, las instituciones de la Unión Europea, y de manera especial la Comisión, han tratado de persuadir a los gobiernos nacionales, no sólo de que se atengan a sus Directivas, sino también de que aprovechen los niveles más altos para ponerlas en práctica. A pesar del vigoroso compromiso de los gobiernos para establecer los estándares mínimos de protección para cualquier persona residente en territorio europeo contra las formas de discriminación, el bajo nivel de aplicación de estos instrumentos nos muestra que todavía es mucho lo que queda por hacer. Como lo afirma Bashy Quraishy: *“La puesta en práctica de políticas europeas coherentes contra la discriminación es ciertamente un proyecto de largo plazo que requerirá permanentes mecanismos de corrección para encarar en profundidad las últimas causas de prejuicios y exclusiones, y crear finalmente una Europa donde todas las personas disfruten de los mismos derechos”*.¹⁵²

La importancia de que la Unión Europea tome acciones más decididas en cuanto a los temas de migración y racismo en su territorio, se ven reflejados en la siguiente afirmación de la escritora estadounidense Susan Sontag: *“Hay quien proclama que Europa ha muerto. Quizás lo correcto sea decir que Europa todavía está por nacer. Se necesita con urgencia una Europa que se haga cargo de sus minorías indefensas. Es necesario que Europa sea multicultural, de lo contrario dejará de existir”*.¹⁵³ Como se ha señalado anteriormente, el asentamiento de poblaciones de origen inmigrante en Europa Occidental plantea importantes retos a las sociedades de acogida. La sociedad española no es una excepción, y en el futuro deberá hacer frente a una serie de transformaciones derivadas del asentamiento de importantes comunidades de origen inmigrante en su seno.

La postura española es similar a la del resto de los países europeos que en la actualidad, y tras haber constatado las limitaciones de las políticas aplicadas hasta la fecha, tratan de repensar sus modelos de incorporación con objeto de hacer frente a una realidad compleja y siempre cambiante. Se habrá de reconocer el derecho a una identidad cultural diversificada (tanto en relación a la población autóctona, como a las comunidades de origen inmigrante), ya que en buena medida, el éxito de los nuevos modelos de incorporación residirá en su capacidad para articular mecanismos de movilidad social ascendente entre los hijos de los migrantes que han nacido en el país receptor, los cuales, por lo tanto, ya deben ser considerados como nacionales, y para ello es necesario el logro de un mayor grado de equidad en los resultados de las políticas públicas. Al mismo tiempo, será necesario el diseño y aplicación de políticas efectivas de lucha contra la discriminación (tanto directa como indirecta) que garanticen la igualdad real de oportunidades.

¹⁵² QURAI SHY, Bashy, *op. cit.*, www.iiz-dvv.de/index.php?article_id=729&clang=3.

¹⁵³ *Ibíd.*

CONCLUSIONES.

La migración internacional se ha convertido en un fenómeno de relevancia en la agenda internacional actual. Una de las características de las personas que migran, es que provienen de casi todos los países del mundo y, si bien una parte considerable de los emigrantes se mueve entre países fronterizos o de la región a la que pertenecen, otra proporción se dirige hacia los países en los cuales se concentran las actividades financieras y económicas internacionales, así como hacia aquellos que agrupan a las empresas transnacionales más importantes.

La concentración de los inmigrantes en los países desarrollados, en particular en algunas ciudades, ha tenido como consecuencia el desarrollo de conflictos entre las sociedades nativas e inmigrantes, y se ha convertido en uno de los temas políticos más complicados al interior de esos Estados. Con el debate sobre este fenómeno, que va en aumento, se ponen en evidencia ciertas contradicciones: por un lado, existe la necesidad de impulsar el proyecto liberal que permita la circulación de capitales y mercancías, relacionado con la ideología de la globalización; por otro lado, existe una mayor reticencia hacia la migración de los trabajadores, y su asentamiento se ve duramente controlado por las legislaciones nacionales.

La argumentación al interior de los Estados respecto a esta discrepancia, se fundamenta en la idea de querer evitar los conflictos que surgen de la competencia entre los trabajadores nacionales de los países receptores y los inmigrantes, así como de otros procesos más radicales, como es el resurgimiento de nacionalismos extremos, los cuales han venido tomando peso en algunos países.

El fenómeno de la migración que provoca que las personas dejen sus países de origen, acosados por la falta de oportunidades, de trabajo, de una vida digna o, inclusive, por persecuciones, registra un constante crecimiento en todo el mundo. Al mismo tiempo, el creciente ideario nacionalista en algunos países receptores, ha encontrado en el desamparo en el que se encuentran normalmente los inmigrantes, un blanco fácil para el racismo, la xenofobia y para dejar recaer la frustración económica y social en la que viven.

Actualmente, nos enfrentamos a un escenario de malestar e irritación social que encuentra en los extranjeros y, principalmente, en los emigrantes un “chivo expiatorio” ideal. Ante esto, es notorio que entre quienes han vivido un proceso de exclusión social y ocupacional, el cual ha minado su estabilidad y calidad de vida, debido a la pérdida de preeminencia del movimiento obrero y de los partidos de izquierda, el racismo comienza a ocupar ese vacío, traduciéndose en el apoyo a ideologías de “pureza étnica” y a partidos de derecha con orientación populista y xenófoba.

El desempleo, la crisis del sistema de seguridad social, el envejecimiento de la población, entre otras cuestiones, han creado una situación precaria para los Estados miembros de la Unión Europea, ya que debido a esto la cohesión social se ve disminuida y, por otro lado, políticamente hay un incremento del descrédito hacia las instituciones del Estado. En este sentido, y dado las grandes corrientes migratorias que han caracterizado en los últimos años no solo a Europa, sino al mundo en general, se vuelve a dar un auge de los fenómenos de xenofobia, racismo, persecución y, en casos extremos, el exterminio, todo ello como parte del discurso de afirmación nacional y en defensa de la propia cultura: es por esto que: *“la presencia del otro, el otro y su cultura, nuestra capacidad de dar y recibir, de convivir con el hombre y la mujer de otra, otro credo, otra cultura, serán los desafíos más radicales para nuestra propia humanidad... Corremos el peligro de repetir los holocaustos y denigrar nuestra humanidad mediante la xenofobia y el*

*racismo..., todos venimos de otra parte..., si negamos el derecho de coexistencia a cualquier grupo humano, nos lo negamos a nosotros mismos...*¹⁵⁴

Las personas que emigran ahora a Europa provienen, sobre todo, de países periféricos, en los cuales existe hambruna, revueltas civiles, conflictos armados, epidemias, etc. El inmigrante que proviene de un país pobre, con una serie de carencias en todos los niveles (económico, educativo, de salud, entre otros), de una clase popular, hace cuestionar al ciudadano europeo su superioridad histórica, como afirma Carlos Fuentes: *"...durante 500 años, occidente paseó su cultura, su política y su economía por todo el mundo, sin pedirle permiso a nadie. Hoy, los pueblos de la periferia le devuelven el favor a occidente..., portan una bandera que dice: "estamos aquí porque ustedes estuvieron allá"*.¹⁵⁵ El europeo occidental actual, se ve sometido hoy en día a las miradas de quienes en el pasado fueron el blanco de su anhelo de conquista.

El emigrante y el ex colonizado, combinados con aquel que profesa una religión distinta a la cristiana (sobre todo la musulmana), conforman lo que se denomina como el "otro", por lo cual, se convierten en el objetivo de los prejuicios y la exclusión racista. Por esto, el racismo moderno es distinto al tradicional, que establecía jerarquías de acuerdo a criterios de superioridad biológica. El racismo, la discriminación, la segregación y la violencia en contra del inmigrante, del extranjero, hoy en día se produce en términos étnico-culturales. El argumento actual que fundamenta estas prácticas no se basa en la superioridad de ciertos grupos o pueblos en relación a otros; hoy se utilizan conceptos relacionados con el costo económico y social de la inmigración, con la afirmación de que Europa se transformará en una región del tercer mundo, los peligros que significan la llegada de nuevas culturas a la región (incompatibilidad de religiones, por ejemplo), así como la creciente tendencia a relacionar a los extranjeros con el aumento de la delincuencia, entre otros.

Un aspecto esencial para la convivencia dentro de un mismo territorio con una sociedad culturalmente diversa, es la existencia de mecanismos no discriminatorios que garanticen una igualdad de oportunidades para cualquier persona, independientemente de su origen social, cultural, étnico o religioso. Ante la existencia de prejuicios y comportamientos racistas y xenófobos, la legitimidad de cualquier modelo de control de la diversidad se ve cuestionada y menoscabada. Por lo tanto, si la sociedad receptora no respeta las condiciones del contrato que ofrece a las poblaciones de origen inmigrante, difícilmente conseguirá convencer a estos grupos de la necesidad de cumplir con su parte del contrato; es decir, debe existir una reciprocidad de condiciones, que permita una convivencia en el marco de la tolerancia. Al respecto, las sociedades europeas tienen ante sí un reto de futuro extremadamente complejo.

Europa, que se ha caracterizado históricamente por ser un continente de emigrantes, es hoy el destino de preferencia de millones de personas atraídas por las expectativas de bienestar, o expulsadas de sus países de origen por diversas razones. Por lo mismo, estos inmigrantes, de distinto origen y procedencia, han logrado crear una situación inédita, la cual ha coincidido con el proyecto de ampliación de la Unión Europea, entidad que hoy en día todavía se encuentra en un proceso de construcción, y cuyo futuro es aún incierto.

La Unión Europea se encuentra en un momento en el que trata de encontrar cual es su papel en el escenario internacional, al tiempo que emprende la tarea de ampliar su espacio, definir sus objetivos y plazos, además de construir el régimen legal que regule su funcionamiento al interior y exterior de sus fronteras.

¹⁵⁴ FUENTES, Carlos; "El espejo de las Américas", en suplemento de La Jornada, "Europa y los Otros", México, 21 de marzo de 1993, Pág. 11

¹⁵⁵ *Ibidem*

En este sentido, parece paradójico que un continente demográficamente estancado y envejecido, en el que el 30% de la población tendrá más de 60 años en el año 2050¹⁵⁶, se atreva a encarar un desafío aparentemente desproporcionado a sus recursos humanos, actuales y futuros. Por esto, debido a que es muy poco probable que las políticas demográficas de los Estados miembros puedan resolver a corto o mediano plazo la insuficiencia de población activa, la posibilidad de cubrir los puestos de trabajo y de generar el crecimiento necesario para mantener los beneficios sociales requeridos radica en la inmigración.

La dificultad de esta situación es que, pese a las repetidas declaraciones tanto de los dirigentes nacionales como de los de la UE acerca de la necesidad de adoptar criterios uniformes al respecto, la regulación de la inmigración ha quedado delegada a las decisiones de cada Estado, decisiones que con frecuencia revelan que la inmigración es vista y tratada como un problema de orden público capaz de producir conflictos sociales, en vez de considerarla como un hecho inevitable y necesario. No obstante, esta lucha de ideologías, de creencias religiosas, de culturas (todas con un propósito político o económico de trasfondo), son una consecuencia indiscutible de la falta de tolerancia, del rechazo hacia los que consideramos diferentes por el simple hecho de que no comparten nuestras costumbres, idioma o forma de pensar, así como de la lucha histórica por el poder.

Es indiscutible que las personas son portadoras de la cultura en la que han nacido y se han formado, y que la llevan consigo al lugar donde se dirijan, e incluso en determinadas situaciones los aspectos que consideran fundamentales de su cultura de origen se ven reforzados, como un mecanismo de defensa individual o colectivo en un medio nuevo y desconocido, que en ocasiones se vuelve hostil contra ellos. Por eso es que, toda sociedad multiétnica es, al mismo tiempo, una sociedad multicultural, y esto no significa que no pueda existir el pluralismo. Por lo tanto, el prejuicio de considerar la cultura como un contingente rígido al que se visualiza como inalterable, afecta negativamente en las sociedades con diversidad cultural, como explica Edward Said: *“las identidades culturales nunca son algo que venga dado, sino que se construyen colectivamente sobre la base de la experiencia, de la memoria y la tradición (la cual, a su vez, también puede construirse o inventarse), así como de una amplia variedad de prácticas y manifestaciones culturales, políticas y sociales”*.¹⁵⁷ Esto quiere decir que, tanto los inmigrantes que se integran en los Estados miembros de la UE hacen importantes aportaciones a la cultura receptora, como que ellos mismos absorben elementos de dicha cultura, produciendo una recíproca influencia que requiere de un esfuerzo igualmente recíproco de adaptación, fundado en la tolerancia con respeto de los valores esenciales de cada una.

Actualmente, es común escuchar decir que, después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, el mundo ha cambiado hasta el punto de plantearse una profunda reformulación de la política internacional. Ante esto, basándonos en la concepción manipulada que sitúa la cultura occidental (a Estados Unidos principalmente), como líder en la lucha por el “Bien”, y que por lo tanto todos aquellos que rechacen dicha opción son considerados en el “bando del Mal”, la tentación de señalar a todos los musulmanes del mundo como potenciales enemigos puede conducir a hacer del “choque de civilizaciones”, proclamado por

¹⁵⁶ De acuerdo a estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Al respecto, en la revisión del 2006 de las “Perspectivas de la Población Mundial” del Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de la División de Población de la ONU, se prevé que la población mundial crezca 2,500 millones desde los actuales 6,700 millones durante los próximos 43 años. Sin embargo, el número de personas con más de 60 años podría casi triplicarse hasta llegar a los 2,000 millones en el 2050, representado prácticamente una cuarta parte de la población mundial prevista de 9,200 millones. Asimismo, el informe dijo que la tendencia imperante de que la gente no tenga los suficientes niños para sustituir a las personas fallecidas continuaría en los países desarrollados, mientras que la fertilidad en las naciones menos desarrolladas caería pero seguiría siendo mayor que en el resto del mundo. *Vid* <http://www.un.org/spanish/esa/population/unpop.htm>

¹⁵⁷ SAID, Edward, “Cultura, identidad e historia”, en *Letra Internacional*, N°48, España, 1997, Pág. 16.

Huntington¹⁵⁸, una hipótesis cumplida, más por un interés particular que por una realidad objetiva. Es por eso que, Europa no podía permitirse ser campo de batalla en una guerra en la que solo podía salir perdiendo, ya sea porque su voz no tiene voto ante las decisiones unilaterales, o bien porque la experiencia histórica muestra que la agudización de los conflictos contribuye a despertar los fantasmas del pasado, entre los cuales los brotes de antisemitismo y el enfrentamiento entre comunidades, representan el escenario más negativo posible.

Ante todo, si la política de control de flujos en las fronteras es indispensable, la actuación a favor de una política europea más abierta en materia de inmigración no lo es menos. Las corrientes migratorias no sólo existen, sino que van a intensificarse. Por lo tanto, en el caso de España, situada a las puertas de un continente africano minado por una fuerte demanda migratoria, es necesario que haga comprender a la Unión Europea que no puede gestionar sola esos flujos, ni verse reducida al papel de guardián del bloque europeo. La diversidad de ideologías pone de manifiesto la necesidad de crear un proyecto común en el que los derechos políticos, sociales y de ciudadanía, sean la base para concretar acuerdos, dejando de lado las cuestiones que provoquen la línea divisoria entre “nosotros” y los “otros”.

La regularización de los flujos migratorios sólo puede llevarse a cabo mediante acuerdos y políticas bilaterales o multilaterales, lo que permitiría establecer una dinámica de solidaridad económicamente beneficiosa para todos. Desde este punto de vista, toda política basada sólo en objetivos cuantitativos de expulsión o negación de la acogida, haría cada vez más difícil la regulación de los flujos migratorios en ambos lados de la moneda y, por lo tanto, el desarrollo: se debe trabajar con los Estados de origen, con el apoyo de todo el aparato que representa la UE.

Una agenda de política pública con respecto a la migración debe considerar una responsabilidad compartida entre países de origen y destino. Los primeros deben ofrecer a sus ciudadanos condiciones económicas, sociales y políticas atractivas para reducir las presiones que motivan la emigración. Por su parte, los países receptores de inmigrantes deben reconocer el aporte económico y social que hacen los inmigrantes, y mantener políticas migratorias abiertas, así como garantizar los derechos fundamentales de estos, ampliar la protección social y fomentar su integración a la sociedad que los recibe. Esto permitirá lograr una globalización más genuina y equitativa, en la cual no solo los bienes y el capital sean libres de moverse a través de las fronteras, sino también las personas.

La integración de los inmigrantes presentes en el país de recepción representa otro gran desafío, ya que no es tarea fácil, y menos cuando algunos parecen decididos a servirse de la inmigración para enfrentar a unos ciudadanos con otros. Es indispensable articular políticas de lucha contra la xenofobia y el racismo, así como estrategias para lograr un mestizaje en todos los ámbitos, para que los ciudadanos se mezclen por medio de la vivienda, la educación y el empleo. La lucha contra el racismo debe ser competencia de la ley, pues cuando se discrimina al inmigrante en función de su color, religión o nacionalidad, se atacan y vulneran sus derechos fundamentales también.

Asimismo, la demanda de mano de obra de bajo costo por parte de ciertos sectores de actividad de la economía en los Estados miembros, continuará actuando como factor de atracción de inmigrantes en los próximos años. Por esto, los retos derivados de la creciente movilidad de personas a los que deberá hacer frente la sociedad europea, tendrán una doble naturaleza: controlar y canalizar los nuevos y crecientes flujos migratorios, así como tratar la diversidad cultural derivada del asentamiento de importantes colectivos de origen inmigrante en su seno.

¹⁵⁸ Vid. HUNTINGTON, Samuel; El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial, Ed. Paidós, México, 2005, 480 pp.

No existe entre los estados miembros de la Unión una definición uniforme de qué es lo que se entiende por integración. Sin embargo, existe la visión de que ésta es un proceso bidireccional, que involucra tanto a los inmigrantes como a la sociedad receptora, y que además está compuesta de una serie de elementos fundamentales como son: el respeto por los valores fundamentales en una sociedad democrática, el derecho de los inmigrantes a mantener su propia identidad cultural, el disfrute de una serie de derechos comparables a los que disfrutaban los ciudadanos de la Unión, y la participación activa de los inmigrantes en todos los aspectos de la vida cotidiana en una situación de igualdad de condiciones en el campo cultural, social, económico e incluso político.

Los ataques terroristas del 11-M parecen haber tenido dos objetivos: uno de carácter general, golpear la estabilidad de Europa, sobre todo en el ámbito social; y otro más específico, forzar la retirada española de Irak. El significado del atentado del 11-M, no solo para España o la UE, sino para todo el mundo, radica en la importancia que tiene el respeto hacia lo diferente: desde el caso particular de tolerar las costumbres de un vecino extranjero que vive en nuestra colonia, hasta las de toda una nación que tiene el derecho de la soberanía al interior de su territorio. Por lo cual, es indispensable que el ser humano aprenda que el racismo no es lo natural, sino más bien una creación ideológica que busca su justificación en rasgos físicos, culturales, biológicos, religiosos, etc., para lograr legitimar su comportamiento violento, tanto psicológico como físico, de rechazo hacia el que consideramos inferior, o incluso superior, solo por una mera apariencia.

FUENTES

BIBLIOGRAFÍA.

- ALDECOA, Francisco; La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos, Ed. Técnos, Madrid, 2002.
- ARENDT, Hannah; Los orígenes del totalitarismo, Ed. Taurus, Madrid, 1999.
- BENEDICT, Ruth; Raza, Ciencia y Política, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- BRUBAKER, Roger; Inmigración y Políticas de Ciudadanía en Europa y Norteamérica, Ed. University Press of America, Nueva York, 1992.
- CALLHOUN, Craig; Sociología. Raza y Etnicidad, Ed. Mac Graw Hill, Madrid, 2000.
- CASTELLOT, Rafael; La Unión Europea. Una experiencia de integración regional, Ed. Plaza y Valdés, México, 2000.
- CAVALLI-SFORZA, Luca, MENOZZI, Paolo y PIAZZA, Alberto; The History and Geography of Human Genes, Princeton University Press, New Jersey, 1996.
- CLARA, Lidia; Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español, Ed. Siglo XXI, México, 1997.
- CLOSA, Carlos; Del 11-S al 11-M: el papel de España en la Unión Europea, Ed. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, España, 2004.
- *Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (OIT)*; Por una globalización justa. Crear oportunidades para todos, Suiza, 2004.
- *Consejo Nacional de Población*; Migración internacional en las fronteras norte y sur de México, México, 1992.
- CONTRERAS, Jesús; Los retos de la inmigración. Racismo y Pluralidad, Ed. Talasa, Madrid, 1994.
- DARWIN, Charles; El origen de las especies por medio de la selección natural, Ed. UNAM, México, 1959.
- DE LUCAS, Javier; Europa: ¿convivir con la diferencia? Racismo, Nacionalismo y Derechos de las Minorías, Ed. Tecnos, Madrid, 1994.
- DE OLLOQUI, José Juan (comp.); Estudios en torno a la migración, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2001.
- DE UGARTE, David; 11M: Redes para ganar una guerra, Ed. Icaria, Barcelona, 2004.
- "Diccionario Jurídico Espasa", Ed. Espasa, Madrid, 2003.
- DI TELLA, Torcuato S.; Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, Ed. Emecé, Argentina, 2001.
- ECHEVERRÍA, Pedro; Nueva hegemonía mundial: alternativas de cambio y movimientos sociales, Ed. Clacso, Buenos Aires, 2004.
- ENZENBERGER, Hans M.; La gran migración, Ed. Anagrama, Barcelona, 1992.

- FOUCAULT, Michel; Genealogía del Racismo, Ed. Altamira, Buenos Aires, 1993.
- GALINDO, Miguel y FERNÁNDEZ, Yolanda (comps.); Política Socioeconómica en la Unión Europea, Ed. Delta, Madrid, 2006.
- GARCÍA, José y MÉNDEZ, Iñigo; La apuesta europea: de la moneda a la unión política, Ed. Biblioteca Nueva, España, 1998.
- GARRETA, Jordi; La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes), Ed. Anthropos, Barcelona, 2003.
- GÓMEZ, María José; La Unión Europea, Ed. GPS Madrid, Madrid, 2003.
- GORDILLO, José Luís; Mundo pobre, mundo rico, Ed. UPF, Barcelona, 1996.
- GREEN, Rosario; La globalización en el siglo XXI: una perspectiva mexicana, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2000.
- HALLIDAY, Fred; Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación, Ed. Catarata, España, 2002.
- HERNÁNDEZ-VELA, Edmundo; Diccionario de Política Internacional, Ed. Porrúa, México, 1999.
- HUNTINGTON, Samuel; El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial, Ed. Paidós, México, 2005.
- IZQUIERDO, Antonio (comp.); Inmigración: mercado de trabajo y protección social, Ed. CES, Madrid, 2004.
- IZQUIERDO, Antonio; La inmigración inesperada: la población extranjera en España, 1991-1995, Ed. Trotta, Madrid, 1996.
- *Jornadas Lascasianas*; Congreso "La problemática del racismo en los umbrales del siglo XXI", Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1997.
- KUSNIR, Liliana; La Política Social en Europa, Ed. Porrúa, México, 1992.
- LANDELIUS, Meter; Europa y el toro, Ed. Técnos, Madrid, 1991.
- MATA, María (comp.); Racismo y terrorismo ¿dialéctica de la globalización?, Ed. Solar, Mérida, 2004.
- MÁRMORA, Lelio; Las políticas de migraciones internacionales, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2002.
- MARTÍN, Ricardo y PÉREZ, Guillermo (coords.); Historia de la integración Europea, Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
- MARTINDALE, Don; Comunidad, Carácter y Civilización. Estudios sobre Conductismo Social, Ed. Paidós, Argentina, 1963.
- MARTÍNEZ, Manuel; Raza y Racismo, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1939.
- MERLE, Marcel; Sociología de las Relaciones Internacionales, Ed. Alianza, España, 1978.
- MORENO, Juste; La integración política europea, Ed. Pirámide, Madrid, 1999.
- MORÍN, Edgar; Pensar Europa: las metamorfosis de Europa, Ed. Gedisa, Barcelona, 1988.
- MOYANO, Antonio; Neonazis. La seducción de la svástica: en busca del IV Reich, ¿puede resurgir el neonazismo?, Ed. Nowtilus, España, 2004.

- NAVILLE, Pierre; La psicología del comportamiento, Ed. Guadarrama, Madrid, 1970.
- *Organización de las Naciones Unidas*; Cuatro declaraciones sobre la cuestión racial, Ed. Imprimeries Oberthur, París, 1969.
- ORTIZ, Eduardo; El estudio de las Relaciones Internacionales, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2004.
- PALOMARES, Gustavo; Relaciones Internacionales en el siglo XXI, Ed. Técnos, Madrid, 2006.
- PEARSON, Frederic y ROCHESTER, J. Martín; Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI, Ed. Mc Graw Hill, Colombia, 2000.
- PÉREZ, Víctor, ÁLVAREZ, Berta y GONZÁLEZ, Carmen; España ante la inmigración, Ed. Fundación La Caixa, Barcelona, 2001.
- RECALDE, José; La construcción de las naciones, Ed. Siglo XXI, España, 1982.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, Miguel, VALDÉS, Fernando y CASAS, María (comps.); Estabilidad en el empleo, diálogo social y negociación colectiva: la reforma laboral de 1997, Ed. Técnos, Madrid, 1998.
- ROSAS, María Cristina (coordinadora); Seguridad Hemisférica e Inseguridad Global: entre la Cooperación Interamericana y la Guerra Preventiva, UNAM, México, 2004.
- ROY, Joaquín y DOMÍNGUEZ, Roberto (coords.); Retos e Interrelaciones de la integración regional: Europa y América, Ed. Plaza y Valdés, México, 2003.
- SAMPEDRO, José Luís; El Mercado y la Globalización, Ed. Destino, Barcelona, 2002.
- SCHULZE, Hagen; Estado y nación en Europa, Ed. Crítica, Barcelona, 1997.
- SEGUÍ, Luís; España ante el desafío multicultural, Ed. Siglo XXI, España, 2002.
- SKINNER, B. Frederic; Ciencia y Conducta Humana, Ed. M. Roca, España, 1986.
- SOLANES, Ángeles; La Política de inmigración en la Unión Europea desde tres claves, Ed. Arbor, España, 2005.
- STALKER, Meter; Emigrar no es una ganga. Mitos y realidades, Ed. Intermón-Oxfam, Barcelona, 2004.
- SUÁREZ, Laura; Eugenesia y Racismo en México, UNAM, México, 2005.
- *Universidad de Deusto*; El extranjero en la cultura europea de nuestros días (compilación), Bilbao, 1997.
- VAZQUÉZ, Gerardo; Panorama sobre el racismo. La llamada especie inferior (Tesis), Facultad de Derecho, UNAM, México, 2003.
- VENTURINI, Patrick; Un espacio social europeo para 1992, Ed. Comisión de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1989.
- ZÁRRAGA, Karmele y GONZÁLEZ, Manuel; Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas, Ed. Universidad del País Vasco, España, 1996.

HEMEROGRAFÍA

- ATTINÁ, Fulvio; “La Comunidad Europea, ¿organización internacional o sistema político?”, Papers Revista de Sociología, N°41, Barcelona, 1993.
- CHECA, Francisco; “Inmigración y Diversidad en España. Una Aproximación desde el Extrañamiento Cultural”, Revista Convergencia, número 33, UAEM, México, septiembre-diciembre 2003.
- Consejo Europeo de Dublín, 25-26 de junio de 1990, Conclusiones de la Presidencia, en Revista de Instituciones Europeas, vol. 17, nº 2, 1990.
- FUENTES, Carlos; “El espejo de las Américas”, en suplemento de La Jornada, “Europa y los Otros”, 21 de marzo de 1993.
- MEMMI, Albert; “Racismo y Odio del otro”, Correo de la UNESCO, París, año XXXVI, noviembre, 1983.
- SAID, Edward; “*Cultura, identidad e historia*”, en Letra Internacional, N°48, España, 1997.
- STAVENHAGEN, Rodolfo y GALL, Olivia; “La Mexicana, una sociedad racista”, Revista Proceso, N° 1379, México, 6 de mayo de 2001.
- “Texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de junio de 2005, resultante del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004 y de los votos particulares incorporados al mismo”, Boletín Oficial de las Cortes Generales de España, Congreso de Diputados VIII Legislatura, Serie D: General, Núm. 242, 14 de julio de 2005.
- UGARTE, Máximo; “Derechos Humanos, xenofobia y racismo en la Unión Europea”, Revista Gestión en el Tercer Milenio N°15, Lima, Julio de 2005.

MESOGRAFÍA

- <http://www.librosparadescargar.com/ebook-5/1095241179-mi-lucha-mein-kampf>, “Mi Lucha (Mein_Kampf)”, HITLER, Adolf
- <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/148/18.pdf>, “Racismo, Exclusión y Limpieza Étnica en Europa”, WALDMAN, Gilda.
- <http://www.eumed.net/libros/2007b/300/28.htm>, “Behaviorismo, Estructural-funcionalismo y Enfoque Sistémico”, ARNOLETTO, Jorge.
- <http://www.iber Canarias.org/comunicaciones/seccion12.htm>, “Pools genéticos y pureza de sangre en Cavalli-Sforza”, MARTÍNEZ, Paola.
- www.arghys.com/articulos/antropometria.html
- <http://www.un.org/spanish/esa/population/unpop.htm>
- http://cms.horus.be/files/99935/MediaArchive/pdf/fr/Annual%20Report%20Enar07_finalLowRes.pdf, “ENAR’s Annual Report”
- www.iiz-dvv.de/index.php?article_id=729&clang=3, “Migración, integración y el papel de la educación”, QURASHY, Bashy

- http://www.diplomatie.gouv.fr/es/accion-francia_217/terrorismo_1619/lucha-contra-el-terrorismo-el-seno-union-europea_2688/index.html, “La lucha contra el terrorismo en el seno de la Unión Europea”, France Diplomatie
- <http://www.ugr.es/~redce/REDCE5/articulos/11pedrocarballo.htm>, “Inmigración y Derechos Fundamentales en la Unión Europea: una aproximación a los instrumentos jurídico-políticos de integración de los extranjeros en España”, CARBALLO, Pedro.
- <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/10/18/internacional/1066492554.html>, “Bin Laden amenaza a España en un nuevo mensaje atribuido al líder de la red terrorista Al Qaeda”, El Mundo.es, Domingo 19 de Octubre de 2003
- http://www.belt.es/noticiasmdb/HOME2_noticias.asp?id=894, “Casi todos los implicados en la masacre de Madrid estuvieron controlados por las Fuerzas de Seguridad”, GARCÍA-ABADILLO, Casimiro, Periódico El Mundo, 24 de abril de 2006
- <http://www.fundacionluisvives.org/rets/4/articulos/7849/index.html>, “Inmigración, Diversidad y Protección Social en España”, MORENO, Francisco, GÓNZALEZ, Ana y MORENO, Luís, Revista Española del Tercer Sector, Septiembre-Diciembre de 2006.
- <http://elpais.com/articulo/espana/Espana/excusa/ONU/forzar/condena/ETA/atentados/11-M//20040403>, “España se excusa ante la ONU por forzar la condena a ETA tras los atentados del 11-M”, El País.com, 3 de Abril de 2004
- <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/04/19/enespecial/1082356558.html>, “Los Agujeros negros del 11-M. Una versión policial repleta de incongruencias”, MUGICA, Fernando, Periódico El Mundo, 23 de abril de 2004.
- <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/12/24/espana/1072267028.html>, “ETA se disponía a hacer estallar 50 kilos de explosivos en la madrileña estación de Chamartín”, El Mundo.es, 25 de diciembre de 2003
- <http://www.elpais.com/todo-sobre/tema/matanza/11-M/122/>, “Los atentados terroristas más sangrientos”, El País.com, 12 de marzo de 2004.
- <http://www.plazamayor.net/antropologia/boant/criticos/may0401.html>, “11 de Marzo de 2004”, LÓPEZ, Jorge, Revista de Antropología Iberoamericana N° 35, MAYO - JUNIO 2004.
- http://europa.eu.int/spain/publicaciones/folleto_amplacion/2003/index.html, “Ampliación de la Unión Europea: una oportunidad histórica”, Comisión Europea, 2003.
- http://europa.eu.int/comm/publications/boklets/move/41/index_es.html, “Más unida en la diversidad. La mayor ampliación que ha vivido la UE”.
- <http://www.sp.upcomillas.es/sites/mtas/Lists/documentos/Attachments/66/librocompleto.PDF>, “Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos”, CARRASCO, Concepción.
- http://www.daia.org.ar/pdf/20Migraciones_Pejuicio%20y%20Antiprejuicio.pdf, “Migraciones: prejuicio y antiprejuicio”, MÁRMOLA, Lelio.
- http://europa.eu/index_es.htm, Portal de la Unión Europea.